

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



DIRECCIÓN GENERAL

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 del 31 de marzo de 2005)**

Periodo de gestión: 14 de abril de 2023 al 08 de mayo de 2023

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA.

Brigadier General **TITO YESID CASTELLANOS TUAY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.346.375 de Villavicencio (Meta).

B. CARGO

Director General de la Policía Nacional de Colombia

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)

Policía Nacional de Colombia.

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá, D. C., 08 de mayo de 2023.

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

14 de abril de 2023.

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

08 de mayo de 2023.

2. DISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN

Sector: Defensa y seguridad

Marco Legal: Decreto 113 del 25 de enero de 2022, “Por el cual se modifica la estructura interna del Ministerio de Defensa Nacional”.

1. Dirección General de la Policía Nacional de Colombia
 - 1.1. Subdirección General
 - 1.1.1. Jefatura Nacional de Desarrollo Humano
 - 1.1.1.1. Dirección de Incorporación
 - 1.1.1.2. Dirección de Talento Humano
 - 1.1.1.3. Dirección de Educación Policial
 - 1.1.1.4. Dirección de Bienestar Social y Familia
 - 1.1.1.5. Dirección de Sanidad
 - 1.1.2. Jefatura Nacional de Servicio de Policía
 - 1.1.2.1. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
 - 1.1.2.2. Dirección de Inteligencia Policial
 - 1.1.2.3. Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
 - 1.1.2.4. Dirección de Antinarcoáticos
 - 1.1.2.5. Dirección de Tránsito y Transporte
 - 1.1.2.6. Dirección de Protección y Servicios Especiales
 - 1.1.2.7. Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión
 - 1.1.3. Jefatura Nacional de Administración de Recursos
 - 1.1.3.1. Dirección Logística y Financiera
 - 1.1.3.2. Dirección de Infraestructura
 - 1.2. Inspección General y Responsabilidad Profesional
 - 1.3. Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional
 - 1.4. Secretaría General
 - 1.5. Oficina de Planeación
 - 1.6. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - 1.7. Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional
 - 1.8. Oficina de Comunicaciones Estratégicas
 - 1.9. Oficina de Control Interno

Fuente: Oficina de Planeación Policía Nacional 08 de mayo de 2023.



Estructura orgánica

Decreto 113 de 25/01/2022 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional"



Fuente: Oficina de Planeación – OFPLA -08 de mayo de 2023.

3. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

La Institución cuenta con un modelo gerencial direccionado por la Oficina de Planeación, que orienta la gestión del servicio policial hacia la creación de valor público dirigido a los clientes y partes interesadas, con el soporte de los sistemas normalizados de gestión, mediante un desarrollo integral y armónico de sus tres componentes: Estrategia y Gestión Estratégica, Gestión y Estructura de Procesos, Talento Humano y Gestión de la Cultura Institucional.

El servicio de Policía se articula por procesos y su modelo de operación está diseñado en 3 niveles (estratégico, táctico y operacional), soportado en lineamientos establecidos a través de tipos documentales asociados a cada uno de los procesos (manuales, guías, procedimientos, formatos, entre otros).

Actualmente, la Institución se encuentra en un periodo de transición de 6 meses establecido mediante Resolución No. 1090 del 31 de marzo de 2023, "Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional y se derogan unas disposiciones", para realizar la transición de 17 a 15 procesos, quedando de la siguiente manera:

Procesos Gerenciales:

- Integridad Policial.
- Comunicación Pública.
- Direccionamiento Estratégico.
- Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral.
- Direccionamiento del Talento Humano.
- Cooperación Internacional.

Procesos Misionales:

- Prevención y Control Policial.
- Investigación Criminal.
- Inteligencia Policial.

Procesos de Soporte:

- Administración de Recursos Logísticos y Financieros.
- Direccionamiento Tecnológico.
- Gestión Documental.
- Actuación Jurídica.

Procesos de Evaluación y Mejora:

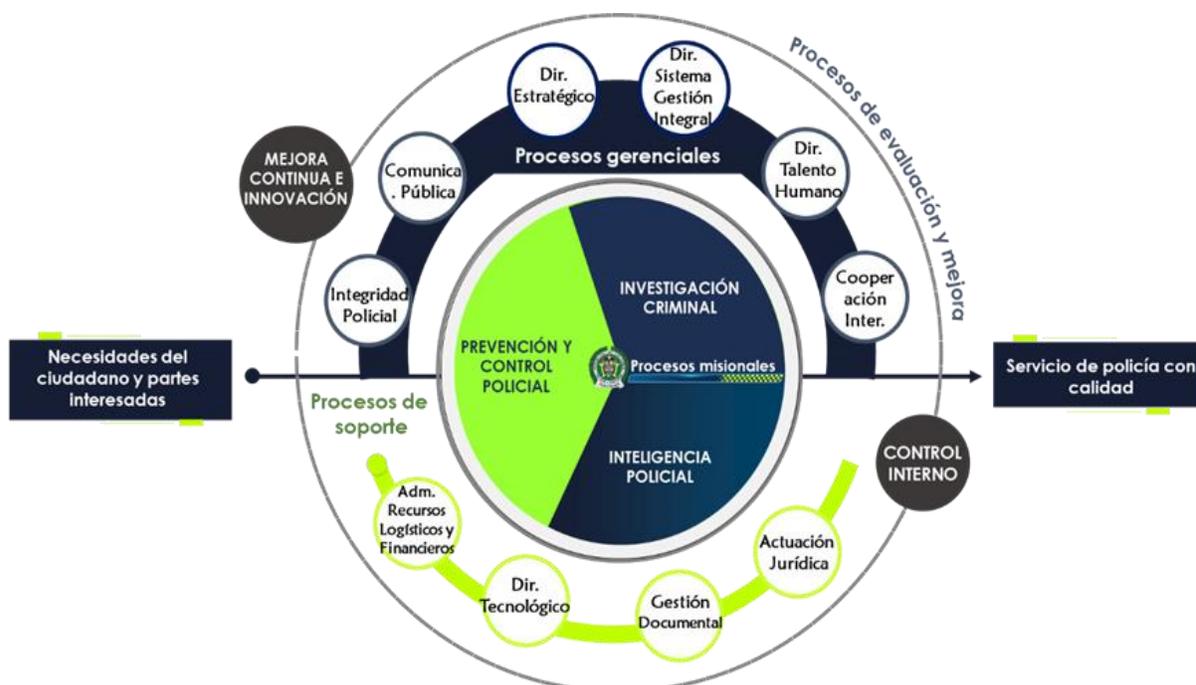
- Mejora Continua e Innovación.
- Control Interno.

Dueños de los procesos:

PROCESO	DUEÑO
Direccionamiento Estratégico.	Jefe Oficina de Planeación.
Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral	Jefe Oficina de Planeación.
Integridad Policial	Inspector General y de Responsabilidad Profesional.
Comunicación Pública	Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas.
Cooperación Internacional	Jefe Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional.
Direccionamiento del Talento Humano	Jefe Nacional de Desarrollo Humano
Prevención y Control Policial.	Jefe Nacional del Servicio de Policía.
Investigación Criminal.	Director de Investigación Criminal e INTERPOL.
Inteligencia Policial.	Director de Inteligencia Policial.
Administración de Recursos Logísticos y Financieros.	Jefe Nacional de Administración de Recursos
Direccionamiento Tecnológico.	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Gestión Documental.	Secretario General
Actuación Jurídica.	Secretario General
Mejora Continua e Innovación.	Jefe Oficina de Planeación.
Control Interno.	Jefe Oficina de Control Interno

Fuente: Grupo Gestión Integral de Procesos GIPRO-OFPLA, 08 de mayo de 2023

Representación gráfica:



Fuente: Grupo Gestión Integral de Procesos GIPRO-OFPLA, 08 de mayo de 2023

Durante la transición establecida de 6 meses al nuevo mapa de procesos, se continuará con el funcionamiento de los documentos asociados a los anteriores 17 procesos, así:

PROCESOS INSTITUCIONALES	CANTIDAD DOCUMENTOS ASOCIADOS
Direccionamiento Estratégico	56
Direccionamiento del Sistema de gestión Integral	66
Integridad Policial	42
Comunicación Pública	25
Relaciones Internacionales	8
Convivencia y Seguridad Ciudadana	178
Prevención	81
Investigación Criminal	208
Direccionamiento Tecnológico	88
Logística y abastecimiento	437
Administración de Recursos Financieros	73
Actuación Jurídica	125
Gestión Documental	35
Control Interno	6
Mejora continua e innovación	4
Direccionamiento de Talento Humano	566
Inteligencia	55

Fuente: Oficina de Planeación, 08 de mayo de 2023

Luego de un análisis realizado sobre el sistema de gestión de la Institución, midiendo el nivel de madurez, la experiencia adquirida y el conocimiento para la implementación y desarrollo basado en las normas de gestión pública, se estableció la actualización y retoma del **Modelo Integral de Aseguramiento del Servicio de Policía - MIA SP**.

Proyección Modelo Integral de Aseguramiento del Servicio de Policía “MIA - SP”

Con la construcción del Modelo Integral de Aseguramiento del Servicio de Policía se tiene como objetivo verificar, mediante cinco etapas (conformación de equipo, diagnóstico, planificación, aseguramiento, evaluación y mejora), el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Institucional en los niveles estratégico, táctico y operacional del servicio de Policía.



Fuente: Oficina de Planeación, 08 de mayo de 2023

Lo anterior se realiza a través del acompañamiento, desarrollo y verificación de la calidad del servicio bajo los parámetros de las normas ISO y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como anteriormente lo desarrollaba ICONTEC, permitiendo el fortalecimiento de las capacidades institucionales de gestión y control, así como la reducción de costos asociados a las certificaciones.

Servicios Misionales

El Sistema de Gestión está movilizado a través de la operación de (15) procesos y su resultado se evidencia en la prestación de veintisiete (27) servicios de policía, identificados en los procesos misionales segmentados en (02) dos tipos de clientes (ciudadano y Estado), así:

DIOS PATRIA
El Poder es Dios

14
SERVICIOS AL CIUDADANO

Prevención y Control Policial

- Vigilancia Policial
- Gestión Comunitaria
- Atención y Manejo de Emergencias y Desastres
- Protección a la Infancia y Adolescencia
- Control Antinarcoóticos en Puertos y Aeropuertos
- Seguridad Vial
- Seguridad Eventos Afluencia Masiva
- Protección al Ambiente y Recursos Naturales
- Protección y Rescate Animal
- Protección del Turismo y Patrimonio Nacional

Investigación Criminal

- Recepción de Denuncias
- Atención a Incidentes Cibernéticos
- Atención Casos de Secuestro
- Atención Casos Extorsión

Fuente: Oficina de Planeación, 08 de mayo de 2023



13

SERVICIOS AL ESTADO

Prevención y Control Policial

- Seguridad a Instalaciones Policiales, Gubernamentales y Diplomáticas
- Acompañamiento a Manifestaciones
- Restablecimiento del Orden público
- Control a Explotación Ilícita Yacimiento Minero
- Intervención de Cultivos Ilícitos
- Protección a Personas con Nivel de Riesgo Comprobado
- Seguridad y Apoyo Aéreo Policial

Investigación Criminal

- Cooperación Internacional INTERPOL
- Actuaciones de Policía Judicial
- Técnico – Científico, Forense
- Atención a Requerimientos Estadísticos y Criminológicos
- Gestión de Antecedentes Penales y Judiciales

Inteligencia Policial

- Producción de Inteligencia y Contrainteligencia Policial



Fuente: Oficina de Planeación, 08 de mayo de 2023

4. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

A lo largo de 132 años de historia, la Policía Nacional se ha caracterizado por su interés en el mantenimiento del orden social, situación que la Constitución Política de Colombia de 1991 reafirmó al señalar que la Institución es la responsable de garantizar las condiciones necesarias para que los residentes en Colombia gocen de sus derechos y libertades (CPC Art. 218), tarea que se ha materializado a través de una gerencia pública vanguardista, la cual ha permitido ejecutar, seguir y evaluar resultados, en clave de seguridad y convivencia ciudadana.

De cara a la Seguridad Humana, la Institución plantea un abordaje diferencial frente a la multidimensionalidad y causalidad del delito, que comprende el desarrollo de programas de prevención, la desarticulación de las estructuras multicrimen, la articulación institucional y la transformación del cuerpo de Policía con una amplia participación ciudadana que contribuya a fortalecer la confianza y legitimidad social.

En este orden, las dinámicas propias del contexto colombiano y en concordancia con la Ley 152 de 1994, la Institución se encuentra ejecutando sus procesos en alineación con las pautas descritas en el proyecto de Ley del “Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026”, entendiendo que es el documento que condensa la hoja de ruta para el periodo de Gobierno de Colombia.

En consecuencia, el “Plan Estratégico Institucional” - PEI ha estado en proceso de construcción con especial observancia en las bases y articulado del PND, desarrollándolo a través de 4 fases relacionadas con análisis de realidad institucional, formulación, implementación y seguimiento, para lo cual se conformó un equipo de trabajo integrado por las diferentes Direcciones y Oficinas Asesoras, quienes por medio de un ejercicio de revisión de diferentes variables asociadas al servicio de Policía, prevención, drogas, ambiente, fronteras, entre otras, definen los objetivos estratégicos de la Policía Nacional.

En el mismo sentido, desde la Dirección General se han propuesto como lineamientos estratégicos: el desarrollo humano policial, el servicio de Policía orientado a las personas, la optimización de recursos y la Transformación Policial más Humana (TP+ Humana), los cuales sirven como derrotero en la planeación policial y en la ejecución del servicio de Policía.

Es así como, en primer lugar, el desarrollo humano policial identifica a la mujer y hombre policía como un activo estratégico y factor dinamizador de las transformaciones institucionales y la gestión del cambio. Bajo esta premisa, el gerenciamiento del talento humano se soporta en un modelo de gestión que desarrolla políticas y prácticas orientadas a la armonización del proyecto de vida familiar y laboral del policía bajo una visión integral y articulada y con un alto sentido de respeto por sus condiciones laborales, que contribuyen a la dignificación en la prestación del servicio de Policía.

Así mismo, el servicio de Policía orientado a las personas plantea la construcción de un nuevo modelo de servicio que se fundamenta desde los territorios, a través de la aplicación de la metodología de diálogo “Hablemos de Policía”, constituyéndose en un ejercicio participativo, en donde se identifican elementos a mejorar y necesidades que deben ser comprendidas de manera diferencial para la planeación del servicio en cada unidad.

Con la optimización de recursos se busca atender prioritariamente necesidades misionales que garanticen la prestación del servicio de Policía y el cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, asegurando a su vez el sostenimiento de las capacidades estratégicas y operacionales que fortalezcan las capacidades para el servicio de Policía.

Por otro lado, con la TP+ Humana se han gestado avances significativos de la institución policial hacia nuevas dinámicas, donde la legitimidad, la confianza, el respeto por los derechos humanos, el nuevo modelo del servicio de Policía, el desarrollo humano policial y la nueva interlocución con los ciudadanos se han convertido en vértices importantes y estratégicos de una policía sistémica y reconocida como un componente trascendental de la sociedad.

En esta lógica, la hoja de ruta sobre la que transita la TP+ Humana articula la transformación digital, la cultura institucional, la transferencia de conocimiento, comunicaciones estratégicas y los diálogos constantes con la ciudadanía desde una mirada territorial, diferencial e incluyente, que permite evidenciar las necesidades de las personas desde los territorios, lo cual se traduce en el aumento de la efectividad en el cumplimiento de la misión constitucional.

4.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

4.1.1 Plan Estratégico Institucional

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Colombia Bicentenario: seguridad con legalidad” se dio continuidad a los objetivos estratégicos allí definidos, iniciando paralelamente la formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, el cual será expedido posterior a la emisión de la Ley que contemple el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de Vida”.

En este sentido, para el año 2023 se contó con la participación de 14 unidades policiales, para la formulación de los planes de acción de la vigencia, planteando la ejecución de 274 tareas asociadas a 18 objetivos estratégicos.

Es así como, hasta el 08 mayo de 2023 se avanzó en el 24,81% de acciones relacionadas con el cumplimiento a 68 tareas de los planes de acción definidos, contribuyendo al fortalecimiento institucional y los requerimientos sociales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Mediante el seguimiento a los 37 indicadores estratégicos para 2023, en contraste con el mismo trimestre de 2022, se apreció un incremento en la tasa de frentes de seguridad, en el número de seguidores en redes sociales, la ubicación del talento humano y el número de personas y familias atendidas mediante el programa SAFAP de la Dirección de Bienestar Social.

Es así como, para el primer trimestre del año 2023 se avanzó en el 16,78% de acciones relacionadas con el cumplimiento a 46 tareas de los planes de acción definidos, contribuyendo al fortalecimiento institucional y los requerimientos sociales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Mediante el seguimiento a los 37 indicadores estratégicos para 2023, en contraste con el mismo trimestre de 2022, se apreció un incremento en la tasa de frentes de seguridad, en el número de seguidores en redes sociales, la ubicación del talento humano y el número de personas y familias atendidas mediante el programa SAFAP de la Dirección de Bienestar Social.

Para el año 2023, y en cumplimiento de la Ley 152/1994, se establece la hoja de ruta metodológica para la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional, así:



Fuente: Oficina de Planeación, 08 de mayo 2023

En este contexto, la Dirección General dispuso, bajo el liderazgo de la Oficina de Planeación, la conformación de un Equipo Estratégico conformado por funcionarios de las diferentes Direcciones, Oficinas Asesoras y Metropolitana de Bogotá, para que de acuerdo a los lineamientos de la Guía de Formulación y Gestión Estratégica se ejecute la metodología allí establecida.

Para este fin, se realiza una alineación con el proceso de Transformación Policial + Humana a través de sus 7 núcleos, así.

- Nuevo modelo del servicio de Policía orientado a las personas.
- Profesionalización y educación.
- Transformación digital.
- Integridad, Legitimidad, Confianza y Derechos Humanos.
- Desarrollo Humano Policial.
- Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden -UNDMO
- Transición organizacional

Así mismo, se genera una alineación permanente con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de Vida”, al igual que con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana” del Ministerio de Defensa Nacional.

4.1.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

La Policía Nacional de Colombia cuenta con un Sistema de Gestión Integral de modelo gerencial, que orienta la gestión del servicio de Policía, articulado con el Modelo de Planeación y Gestión (MIPG) emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), respondiendo a las necesidades y expectativas para mejorar la eficiencia y efectividad en la prestación del servicio a través de estándares en la gestión administrativa y operativa.

Así, cada política se asocia a un proceso con el fin de incorporar los lineamientos y movilizar el MIPG, estando articuladas de esta manera:

N.º	Política MIPG	Proceso(s) responsable(s)
1	Planeación Institucional	Direccionamiento Estratégico.
2	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Direccionamiento Estratégico, Administración de Recursos Logísticos y Financieros.
3	Compras y Contratación Pública	Administración de Recursos Logísticos y Financieros.
4	Talento Humano	Direccionamiento del Talento Humano.
5	Integridad	Integridad Policial.
6	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.	Integridad Policial, Comunicación pública, Direccionamiento tecnológico.
7	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral.
8	Servicio al Ciudadano	Integridad Policial, Prevención y Control Policial.
9	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Prevención y Control Policial, Direccionamiento Estratégico.

N.º	Política MIPG	Proceso(s) responsable(s)
10	Racionalización de Trámites	Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral, Integridad Policial, Direccionamiento Tecnológico, Prevención y Control Policial, Investigación Criminal, Direccionamiento del Talento Humano.
11	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	Direccionamiento Tecnológico.
12	Seguridad Digital	Direccionamiento Tecnológico, Investigación Criminal.
13	Gestión Documental	Gestión Documental, Comunicación Pública, Direccionamiento Tecnológico.
14	Defensa Jurídica	Actuación Jurídica.
15	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Tecnológico, Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral, Direccionamiento Estratégico, Gestión Documental, Mejora Continua e Innovación.
16	Control Interno	Control Interno - todos los procesos.
17	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Direccionamiento Estratégico.
18	Mejora Normativa	Actuación Jurídica.
19	Gestión de la Información Estadística	Investigación Criminal, Direccionamiento Estratégico.

Fuente: Oficina de Planeación, 08 de mayo de 2023

Para la vigencia 2023 se construyó un plan de trabajo, en articulación con las unidades líderes de políticas al interior de la Institución, el cual fue presentado al Ministerio de Defensa Nacional con un total de 85 acciones y un cumplimiento del 14,1% para el primer trimestre de 2023.

Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión - FURAG

De acuerdo a las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la evaluación de la vigencia 2022 mediante la circular No. 10-003-2023 del 03 de mayo de 2023, fija los lineamientos a través del FURAG, la cual será realizada durante los meses de junio a julio, con los resultados previstos para el mes de agosto.

4.1.3 Doctrina policial para el servicio de Policía

La Dirección General de la Policía Nacional emitió un total de 8 actos administrativos para regular la administración, el funcionamiento y la prestación del servicio de Policía.

Año	Actos administrativos	Cantidad
Del 14 abril al 8 de mayo 2023	Directivas Administrativas Transitorias	05
	Directivas Operativas Transitorias	02
	Instructivos	01
	Total	8

Fuente: Oficina de Planeación, 08 de mayo de 2023

4.2 PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL (PTI) – TP+HUMANA

En enero de 2021 la Policía Nacional de Colombia inició un Proceso de Transformación Institucional y rediseño organizacional orientado al fortalecimiento del respeto por los derechos humanos, la profesionalización y la participación de la sociedad en general para el mejoramiento de la convivencia y seguridad de los colombianos. El objetivo de este proceso ha estado centralizado en mejorar la calidad del servicio de Policía, esperando con ello afianzar la confianza de los ciudadanos y el reconocimiento la legitimidad institucional.

Desde esta perspectiva, la transformación policial, busca mejorar las condiciones de vida y carrera profesional para el personal policial, gestionando cambios positivos dentro de la Institución, reflejado en una prestación del servicio policial con mayor calidad, en clave de atender las expectativas del ciudadano. Por esta razón surge la iniciativa denominada “Hablemos de Policía”, como metodología con el propósito de mejorar el servicio que se presta a la comunidad, a través de un diálogo franco y transformador, con una alta vinculación y perspectiva territorial, a fin de construir confianza y legitimidad ciudadana.

Para el año 2022, la transformación de la Policía Nacional se llevó a cabo bajo un plan de implementación denominado “Ejecutando lo que Hablamos”, el cual se constituyó como el diseño de gobernanza y gestión para dos grandes propósitos: el primero, la implementación de las dos leyes de la Transformación Policial, Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 estatuto de carrera y la Ley 2196 del 18 de enero de 2022 estatuto disciplinario; y el segundo, los diálogos con diferentes sectores de la comunidad, empleando la metodología "Hablemos de Policía", que permitió identificar focos temáticos para el mejoramiento de la calidad del servicio de Policía.

Desde el 7 de agosto de 2022 la transformación policial inició su etapa de consolidación alineando los logros estratégicos a las nuevas políticas de gobierno y se reafirmaron aspectos que se consideraban necesarios en el proceso asociados a **4 criterios transversales** de la transformación: **primero**, fortalecimiento y alineación al contexto de la **seguridad humana** como elemento sustancial; **segundo, estándares** para la mejora en la **prestación del servicio de Policía**, que además de ser cumplimiento del mandato legal marcará un antes y un después en la calidad y solidez del servicio de Policía; **tercero, la garantía de los derechos humanos** en todas las actuaciones de los uniformados y; **cuarto criterio, acercamiento con las personas** como una condición consustancial del servicio de Policía.

Con este afianzamiento se permitirá el fortalecimiento del servicio de Policía en función de contribuir a la seguridad y tranquilidad de los habitantes de Colombia. Esto, en complemento con la escucha activa y permanente hacia ideas, opiniones y requerimientos de las personas desde una perspectiva incluyente y constructivista, bajo lo cual se adicionó el componente **más humano** para reivindicar que ahí se centra todo el andamiaje transformacional a nivel endógeno -es decir, nuestros policías, sus familias y la reserva- y exógeno -al convocar a esta construcción colectiva a todos los sectores de la sociedad-, marcando una nueva etapa de la transformación denominada **Transformación Policial + Humana**.

La Transformación Policial + Humana plantea como eje primordial priorizar al ser humano como sujeto de derechos a partir de **dos enfoques de actuación**: (i) **ser humano policía** y, (ii) **el nuevo modelo del servicio de Policía orientado a las personas**. Estos enfoques

orientarán la transformación policial desde **cuatro lineamientos**: (1) seguridad humana, (2) derechos humanos, (3) efectividad del servicio de Policía y (4) el Estado.



Enfoques de actuación Transformación Policial + Humana

1. Ser Humano Policía

Comprende un compilado de atributos que llevan al cuerpo policial a prestar un servicio cercano al ciudadano que responda a las expectativas de las personas caracterizado por:

- **Fortalecimiento espiritual:** soporte y equilibrio para la vida de los policías en sus dimensiones físicas, mentales y emocionales del ser, mediante un proceso para encontrar sentido propio y trascender en la profesión.
- **Familia:** base fundamental, apoyo afectivo y emocional para desarrollar el ámbito laboral de los policías. Se deben encaminar esfuerzos en la construcción colectiva de valores, ética y principios que privilegien la conformación familiar.
- **Conocimiento:** habilidades y destrezas exigibles en el ejercicio de la profesión policial al marco de la Ley, desde la protección de las personas; posibilitando los protocolos de actuación y evitando la omisión o extralimitación.
- **Dignidad:** atributo motivado por el autoestima y respeto hacia sí mismo y hacia los demás. Contempla el cumplimiento del Estatuto de Carrera y la ley, así como el acompañamiento legal en la ejecución de los procedimientos de Policía.
- **Compromiso:** el ser humano policial trabaja de manera permanente con la capacidad de tomar consciencia de la importancia que tiene cumplir con su trabajo dentro de la sociedad.

- **Bienestar:** la Institución policial le brinda al uniformado los medios, modos, tiempos y lugares para que sus condiciones físicas y mentales le proporcionen un sentimiento de satisfacción y tranquilidad; ello aportándole de manera directa a prestar un mejor servicio.

2. Nuevo Modelo del Servicio de Policía

Este enfoque integra elementos doctrinales y de gestión para el direccionamiento, prestación y evaluación del servicio bajo una visión flexible, diferencial, objetiva y cercana a las personas, brindando mayor autonomía para la planeación y gestión en territorio.

- **Cercano:** un servicio comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario, participativo e incluyente; desarrollado desde la proximidad y el relacionamiento permite el conocimiento de las expectativas y expectativas de la comunidad.
- **Efectivo:** desde una visión estratégica en la seguridad urbana y rural, la lucha contra el multicitrimen, la protección de la población y la disminución del delito.
- **Legítimo:** movilización del servicio de Policía bajo el estricto cumplimiento de la constitución y la ley como principales prioridades para llevar a cabo las actividades diarias y perdurar en el tiempo con criterios de legalidad que impacten en la imagen institucional y el relacionamiento con las personas.
- **Respetuoso de los derechos humanos:** se ha priorizado el fortalecimiento de la comunicación y el diálogo transparente con organizaciones de la sociedad y defensores de derechos humanos, emprendiendo además una ambiciosa transformación a través de la mejora continua y modernización para seguir impulsando el avance en la protección, garantía y respeto de los derechos humanos en el territorio nacional.
- **Confiable:** orientación de acciones e intervenciones transparentes que generen confianza de las personas hacia la institución policial.

Dimensiones del Proceso de Transformación Integral + Humano

1. Seguridad Humana

La seguridad humana es un enfoque desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), resultado del informe del Programa para el Desarrollo Humano de las Naciones Unidas (PNUD), titulado: "Nuevas dimensiones de la seguridad humana" que describe los cambios globales y regionales en el abordaje de la seguridad, por causa de hechos como la finalización de la "guerra fría" (1994). Dicho enfoque propone pasar de esquemas tradicionales de protección del Estado de forma integral, a privilegiar la vida de los individuos.

De esta manera, la seguridad humana contiene cuatro características básicas: universalidad, interdependencia de sus componentes, centrada en las personas y la prevención temprana, vistas desde la construcción de un desarrollo humano, convivencia y paz.

2. **Efectividad del Servicio:** asociada a los siguientes aspectos:

- La transformación institucional desde la planeación y ejecución del servicio de Policía.
- Nueva arquitectura organizacional para la esencia del servicio de Policía.
- Comprensión de problemas que afectan la seguridad y las poblaciones.
- Planeación del servicio de Policía y acciones de intervención.
- Relacionamiento con la comunidad en general y las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Priorización en la prevención y gestión comunitaria.
- Lucha contra el multicitrimen.

3. **Derechos Humanos**

Se constituyen en el eje rector para la formulación de iniciativas encaminadas a mejorar el desempeño del personal uniformado en el ejercicio de la función pública del servicio de Policía. Esta perspectiva busca que los procedimientos se encuentren soportados en el respeto por los Derechos Humanos y el uso adecuado de la fuerza con el propósito fundamental de mejorar la cercanía de las personas con su cuerpo policial, fortalecer la legitimidad y ganar confianza social.

4. **Estado**

Agrupado por los elementos constitutivos del Estado: territorio, soberanía, población y Gobierno, los cuales permiten centralizar el ámbito de las relaciones políticas del país. Bajo esta premisa, una transformación requiere comprender que el servicio de Policía se presta en un ecosistema multiactor (miembros de la comunidad –organizados y no organizados–, sectores privados e institucionales y autoridades –políticas, administrativas y judiciales–) y multinivel (local, regional, nacional), donde la Institución es requerida para brindar respuestas desde su misionalidad constitucional entendida como la gestión garante de la seguridad y convivencia que del servicio tengan las partes interesadas comprendiendo los siguientes preceptos:

Gobernanza territorial:

- **Gobernanza de seguridad:** Gobernabilidad local en materia de convivencia y seguridad ciudadana, bajo el liderazgo de los gobernadores y alcaldes.
- **Gestión Territorial de la seguridad:** Atención de problemáticas y contextos que afectan la seguridad ciudadana de forma intersectorial.
- **Enfoque diferencial:** Responde a la necesidad de canalizar y analizar información sobre grupos poblacionales que poseen características particulares en cuanto a género, edad, orientación sexual, identidad de género, grupos étnicos, discapacidad, entre otros.
- **Visibilización de situaciones específicas:** que conlleven a la toma de decisiones de política pública que beneficien a grupos poblacionales más vulnerables y permitan el cierre de brechas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

Ejes transversales del Proceso de Transformación Integral + Humano

Transformación digital: Consiste en la intervención y análisis del direccionamiento tecnológico de la Policía Nacional en los ámbitos del servicio de Policía y desarrollo humano para fortalecer las capacidades institucionales mediante el uso adecuado y eficiente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y su alineación con las necesidades institucionales, logrando ofrecer mejores servicios, generando valor público a los ciudadanos y apalancando la transformación digital.

Transferencia de conocimiento: Aglutina los esfuerzos de fortalecimiento institucional a partir del reconocimiento del valor público que consolida el servicio de Policía. Permite la comprensión de las necesidades territoriales para la planeación del servicio, la implementación de políticas de mejora, el desarrollo de análisis para cada unidad o, si se quiere, procesos de transparencia y rendición de cuentas de la respuesta o resultados obtenidos por parte de la institución.

Cultura institucional: Busca fortalecer la apropiación de la doctrina y cultura policial, mediante la unificación de criterios y actualización de los fundamentos doctrinales, normativos y de Derechos Humanos que soportan el actuar policial, el cual será difundido a través de herramientas que permitan al personal uniformado su consulta de una manera más práctica y sencilla, contribuyendo al mejoramiento de la calidad del servicio de Policía.

Impacta en la sociedad a través de:

- **Comunicaciones estratégicas:** para presentar de forma dinámica la gestión de la Policía acorde a los contextos de los territorios permitiendo afianzar los espacios de participación desde la articulación y sincronía de todas las unidades de la institución.
- **Diálogos constantes - Hablemos de Policía:** Como metodología participativa que tiene como objetivo identificar aspectos de mejora, transformación y fortalecimiento del servicio público de policía y así potenciar el logro de puntos de encuentro con la ciudadanía.
- Esta dinámica de interacción e intercambio con la ciudadanía privilegia el diálogo y escucha activa como aporte invaluable al servicio de Policía.

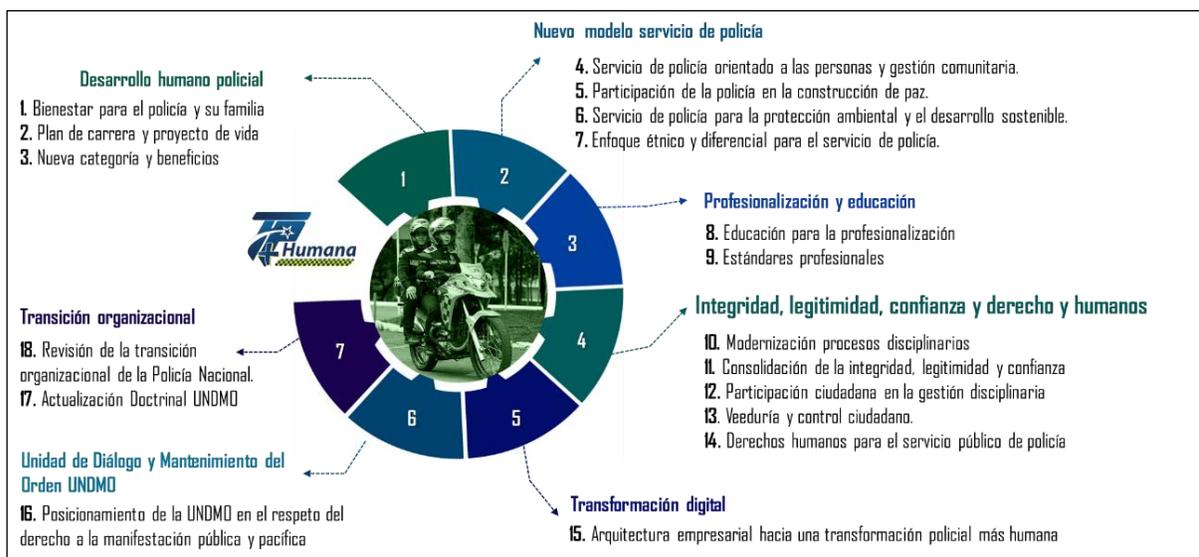
Núcleos de la Transformación Policial + Humana

Pensar la transformación representa un ejercicio de construcción conjunta, estratégica y participativa que va más allá de un ajuste organizacional. Su objetivo se centra en generar una articulación interinstitucional desde la garantía de derechos, el reconocimiento de la importancia de la prestación del servicio y la cercanía con las personas.

A partir de estas orientaciones estratégicas y en pro de la **consolidación de la Transformación Policial + Humana** se diseñaron **7 núcleos de trabajo** que dinamizarán las acciones estratégicas con las direcciones, oficinas y unidades policiales, a fin de fortalecer el servicio público de Policía y mejorar las condiciones de bienestar del ser humano policía así:

1. **Desarrollo humano policial:** que se centrará en tres aspectos fundamentales, el bienestar del policía y su familia, plan de carrera y proyecto de vida y la nueva categoría y beneficios.
2. **Nuevo modelo servicio de Policía:** con enfoque en el servicio de Policía orientado a las personas y gestión comunitaria, participación de la Policía en la construcción de paz, servicio de Policía para la protección ambiental y el desarrollo sostenible y enfoque étnico y diferencial para el servicio de Policía.
3. **Profesionalización y educación:** centrado en dos aspectos asociados a la educación para la profesionalización y los estándares profesionales.
4. **Integridad, legitimidad y Derechos Humanos:** centra su acción en 5 aspectos relacionados con la modernización de procesos disciplinarios, consolidación de la integridad, legitimidad y confianza, participación ciudadana en la gestión comunitaria, veeduría y control ciudadano y Derechos Humanos para el servicio público de Policía.
5. **Transformación digital:** focalizado en la arquitectura empresarial hacia una transformación policial más humana.
6. **Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden -UNDMO-:** para lograr el posicionamiento de la UNDMO en el respeto del derecho a la manifestación pública y pacífica.
7. **Transición organizacional:** asociada a dos aspectos orientados a la revisión de la transición organizacional de la Policía Nacional y a la actualización doctrinal de la UNDMO.

Lo anterior se sintetiza en la siguiente gráfica:



Fuente: Oficina de Planeación, 8 de mayo de 2023

Estos **siete núcleos** abren las puertas a una transformación policial dinámica, con **niveles de disrupción e innovación** sustentados en **18 líneas estratégicas, 55 acciones estratégicas y 129 hitos**, que han mostrado avances considerables como factores de cambio que buscan generar una Policía cada vez más cercana a las personas, con una mirada orientada a los territorios y al entendimiento de estos, desde la perspectiva de la sociología policial.

Para el efectivo funcionamiento y logro de los objetivos planteados en la **hoja de ruta 2023** de la Transformación Policial + Humana, **se consolida un equipo directivo** compuesto por el **subdirector (a) de la Policía Nacional como gerente general de la Transformación Policial + Humana**, el **jefe de la Oficina de Planeación como gerente ejecutivo** y el **subjefe de la Oficina de Planeación como secretario ejecutivo**. Este equipo se encarga principalmente de definir rutas y estrategias de trabajo, realizar seguimiento mensual a los hitos planteados y supervisar el efectivo desarrollo de las actividades.

Por último, la metodología de Transformación Policial + Humana, está constituida por **3 componentes interrelacionados** que permitirán cumplir con el propósito principal de priorizar al ser humano a partir de **un servicio público de policía efectivo, eficiente y cercano a las personas** así:

- a. **Diálogo con todos los segmentos poblacionales y personal uniformado, sus familias y la reserva** para recopilar iniciativas en los territorios como insumo en la formulación de acciones estratégicas institucionales.
- b. **Equipo Transformación Policial + Humano Policía Nacional**, talento humano cualificado y con conocimiento especializado en los diferentes procesos organizacionales, con el fin de dinamizar con las unidades policiales las diferentes estrategias a implementar.
- c. **Equipo Transformación Policial + Humana Policía Nacional y MINDEFENSA**, constituido por **2 instancias: Mesa Directiva y Mesa Técnica de Trabajo**, instancias conformadas por personas de reconocida trayectoria profesional en Derechos Humanos, convivencia, seguridad, gestión del cambio organizacional, entre otros; con el propósito de evaluar y analizar las sugerencias, aportes y planteamientos realizados por todos los segmentos poblacionales y los policías a fin de presentar al Gobierno Nacional las recomendaciones que resulten pertinentes en la Transformación Policial + Humana.

Logros relevantes

1. Desarrollo Humano Policial

Bienestar para el policía y su familia

El talento humano es el eje vital para la Policía Nacional, por tal razón, en la Ley 2179 de 2021 se incorporaron varios elementos para mejoramiento de su bienestar y el de su familia. Evidencia de lo anterior, es la información suministrada en lo corrido del 2023, donde se identificó que **a partir de alianzas con 14 empresas se beneficiaron 1675 funcionarios** de la institución, registrando un **valor en este de \$109.127.787,00** sobre un total de venta de \$1.093.508.148,00.

En esa búsqueda de acciones por el bienestar de los miembros de la Policía Nacional, se construyó una proyección presupuestal para **adecuación de la infraestructura de 41 escenarios deportivos ubicados en algunos centros vacacionales y colegios de la Policía Nacional, en las vigencias 2023 a 2026 por un valor de \$12.880.435.684,27**. Lo anterior, permitirá a la institución reconocer las necesidades con el fin de propiciar de manera satisfactoria espacios para el desarrollo de la estrategia de acondicionamiento físico y psico recreativos de la población policial y sus familias.

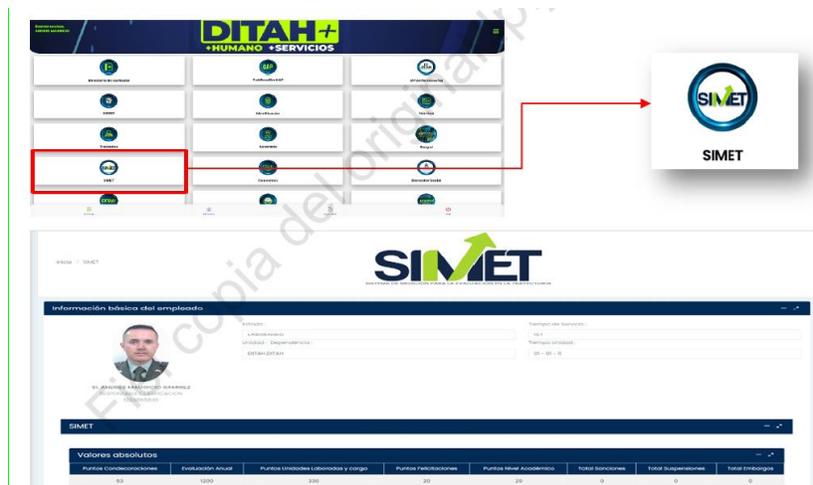
Plan de carrera y proyecto de vida

La estrategia de acondicionamiento físico busca mejorar las condiciones físicas de los policías contribuyendo a una **prestación efectiva del servicio público de policía**, a partir de la **promoción de la cultura del autocuidado** y la **práctica de hábitos de vida saludables**; por esta razón, se diseñó la **“Guía estrategia integral de acondicionamiento físico”**, la cual está sustentada en cuatro parámetros: evaluación, mejora, mantenimiento y seguimiento.

Por su parte en el marco de la **estrategia de salud mental anticipada** se diseñó la batería psicométrica de salud mental con la finalidad de **proteger, mejorar y conservar la estabilidad emocional del personal uniformado**. Así mismo, se realizó la **revisión del personal que conformará los equipos de salud mental** de las direcciones, nivel central, regiones de Policía, **MEBOG y REMSA**.

Frente al **plan de carrera**, se realizó la **construcción de 25 rutas de carrera con las unidades dueñas de procesos**, así mismo, se identificaron **170 cargos operativos de los procesos misionales, 85 cargos críticos y 122 cargos estratégicos**, sujetos a los planes de sucesión. Del mismo modo, se llevó a cabo el **desarrollo tecnológico del Plan de Carrera (módulo ruta de carrera)**, el cual se encuentra en ajustes de acuerdo con el ámbito del problema proyectado. Lo anterior, permitirá que el personal de la Policía Nacional tenga la **selección y postulación dentro del plan de carrera de acuerdo con expectativas personales y laborales**.

Complementariamente, el desarrollo tecnológico de la herramienta econométrica **Sistema de Medición para la evaluación de la efectividad en la trayectoria policial (SIMET)**, la cual se encuentra operativa, funcional y habilitada en el aplicativo DITAH + Humano + Servicios, permitiendo a cualquier uniformado ingresar y consultar el puntaje obtenido en cada uno de los elementos de valoración que contempla el **SIMET**. De igual forma, se destaca que el aplicativo ya **cuenta con la patente**.



Fuente: Oficina de Planeación, 8 de mayo de 2023

Estrategia de Fidelización del Talento Humano

En atención a la creación de la **estrategia de fidelización del talento humano reconociendo antigüedad y experiencia “revisión de traslados y ubicación laboral de los funcionarios con más de 20 años en la institución, así mismo, implementar una herramienta tecnológica que permita proponer y realizar intercambios entre unidades laborales”,** el área de procedimientos de personal, a través del Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano (**SIUTH**), **habilitó el módulo de intercambios**, con el fin de **atender las solicitudes de traslado voluntario entre funcionarios del mismo grado**, adscritos a las Metropolitanas y Departamentos de Policía que cumplan con los requisitos establecidos en el sistema, el cual se habilita del 15 al 20 de cada mes, con la finalidad de mejorar las condiciones laborales de todo el personal de la institución, teniendo la oportunidad de laborar más cerca de su entorno familiar.

Nueva categoría y beneficios

Para el **mejoramiento de las condiciones salariales de los miembros de la Policía Nacional**, en **octubre de 2022 se realizó la entrega de distinciones a 2.632 patrulleros del nivel ejecutivo**, teniendo en cuenta **tiempo de servicio y buen comportamiento**. Esta situación impactará positivamente en el bienestar del personal que se espera impacte asertivamente en la prestación de un servicio público de policía efectivo y cercano a las personas. Asimismo, se realizó el **reconocimiento de la bonificación por permanencia a 8.197 miembros del nivel ejecutivo a marzo de 2023**, premiando su experiencia, dedicación, compromiso y trabajo abnegado por más de 20 años en la institución.

Bonificación por permanencia			
#	Grado	Cantidad	Valor acumulado
1	Comisario	188	\$212.236.054,00
2	Subcomisario	435	\$1.052.243.275,50
3	Intendente Jefe	3.530	\$9.082.609.407,62
4	Intendente	2.277	\$5.993.474.449,60
5	Subintendente	1.767	\$4.199.436.299,60
	Total	8197	\$20.539.999.486,32

Fuente: Oficina de Planeación, 8 de mayo de 2023

Asimismo, se realizó **reconocimiento al personal de patrulleros y miembros del nivel ejecutivo de la bonificación para la asistencia familiar**; en la vigencia **2022** se beneficiaron **67.604** uniformados y en lo corrido del **2023**, **68.988** funcionarios.

Valores acumulados año 2022 – Bonificación para la asistencia familiar			
N°	Grado	Cantidad	Valor acumulado
1	Comisario	176	\$871.909.879,6
2	Subcomisario	372	\$1.635.681.509
3	Intendente Jefe	4.016	\$18.066.605.789
4	Intendente	10.439	\$44.541.175.611
5	Subintendente	20.722	\$66.224.509.338
6	Patrullero	31.879	\$76.941.175.986
	Total	8.197	\$208.281.058.113,13

Fuente: Oficina de Planeación, 8 de mayo de 2023

Valores acumulados año 2023 – Bonificación para la asistencia familiar			
#	Grado	Cantidad	Valor acumulado
1	Comisario	153	\$257.234.620,74
2	Subcomisario	362	\$545.633.264,19
3	Intendente Jefe	3896	\$5.743.657.697,62
4	Intendente	10.194	\$14.417.925.891,42
5	Subintendente	21.114	\$23.779.796.664,78
6	Patrullero	33.269	\$29.753.111.145,48
	Total	68.988	\$74.497.359.284,23

Fuente: Oficina de Planeación, 8 de mayo de 2023

Finalmente, se logró contribuir al bienestar de los uniformados, mejorando su calidad de vida y la de sus familias, reconociendo este beneficio a los policías desde la fecha de su reglamentación, así:

Mes/año	Emolumentos liquidados		Bonificación por permanencia
	Bonificación asistencia familiar	Distinción	
may-22	\$23.105.724.292,08	\$16.574.492.722,87	Sin liquidación por determinación de la ley
jun-22	\$31.092.250.961,54	\$16.003.773.016,33	
jul-22	\$24.748.695.880,45	\$15.972.338.232,98	
ago-22	\$28.314.024.316,31	\$15.935.431.876,56	
sep-22	\$23.883.768.589,52	\$15.890.019.961,56	
oct-22	\$25.524.165.463,62	\$11.764.444.747,61	
nov-22	\$25.443.614.748,95	\$12.319.238.993,42	
dic-22	\$26.168.813.860,66	\$12.261.886.876,44	\$6.814.763.535,95
ene-23	\$24.042.033.471,19	\$12.225.986.751,24	
feb-23	\$25.211.277.527,34	\$12.181.764.574,52	
mar-23	\$25.244.048.285,70	\$12.087.741.602,10	
Total	\$ 257.334.802.648	\$ 153.217.119.356	\$20.539.999.486,32

Fuente: Oficina de Planeación, 8 de mayo de 2023

Nueva categoría y beneficios

Mediante Resolución 01086 del 29 de abril del 2022 se creó el "**Protocolo de selección del personal de la Policía Nacional**", la Dirección de Incorporación materializó la

actualización del proceso de selección que se adelanta para la Policía Nacional, con el fin de fortalecer esta actividad y seleccionar aspirantes con las aptitudes y actitudes adecuadas al desarrollo de la actividad de policía.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2179 de 2021, se seleccionó el personal de aspirantes que superaron el proceso, en el marco de la **primera convocatoria de Patrulleros de Policía**, en total **4.221 aspirantes seleccionados y entregados a las diferentes Escuelas de formación de la Policía Nacional**.

2. Nuevo modelo del servicio orientado a las personas

La creación de un **nuevo Modelo del Gerenciamiento del Servicio de Policía** redundará en un fortalecimiento en la **calidad de vida para los uniformados y sus familias, una mejora en la gestión del servicio de Policía hacia el ciudadano**, resultados contra la criminalidad y sus causas facilitadoras; lo anterior permitirá una recuperación progresiva de la confianza de la comunidad por la institución policial.

La definición doctrinal de la **metodología de policía del vecindario** es un **hito** fundamental en la consecución de estos objetivos, permitiendo establecer parámetros de **ejecución, articulación de capacidades institucionales y trabajo con las comunidades**, caracterizando factores de riesgo que generan situaciones delictuales y afectan la convivencia, para el diseño de respuestas específicas a los problemas encontrados en coordinación con las entidades públicas y privadas.

Asimismo, la definición de la doctrina y **metodología del direccionamiento del servicio de Policía orientado a las personas** permitió **establecer parámetros de aplicación del modelo de gestión del servicio de Policía**, a partir de las expectativas y necesidades de gobierno, comunidades y demás partes interesadas, desde la comprensión particular de los territorios. Esta actividad se ha desplegado mediante pilotajes en 9 municipios PDET, con el fin de establecer un proceso de mejora continua y su réplica en otras unidades del país.

Por otra parte, la **implementación de la estrategia raizal “Soy afro, raizal, indígena y palenquero”** ha permitido **identificar adaptaciones del servicio de Policía** para responder de manera adecuada a la diversidad étnica, racial y cultural en los diversos territorios del país, así mismo, la prevención de la discriminación étnica, racial y cultural al interior de la institución.

Por último, la **formulación de la guía gestión territorial** para el comandante de policía, ha logrado **definir** específicamente **el rol del comandante como actor de gobierno** en una jurisdicción y su participación **en el ciclo de políticas públicas** en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

3. Profesionalización y educación

Centro de Estándares de la Policía Nacional

La creación del **Centro de Estándares** de la Policía Nacional de Colombia **fortalecerá la profesionalización de todos los integrantes de la Policía Nacional**, reflejado en una **mayor calidad en la prestación del servicio** público de policía en todos los territorios. En este sentido, y dando cumplimiento a la Ley 2179 de 2021 artículo 96, **se crea la Comisión**

Consultiva mediante Decreto 1562 05 de agosto de 2022, con el fin de **emitir las recomendaciones pertinentes de los estándares mínimos** presentados por el Centro de Estándares de la Policía Nacional.

Se realizó en **marzo de 2023 la primera sesión de la Comisión Consultiva** para la **revisión y validación de la propuesta de los 9 estándares** mínimos profesionales policiales así:

- **Aplica los protocolos de atención al ciudadano** promoviendo la comunicación asertiva en el marco del manual de atención al ciudadano.
- **Orienta los requerimientos** de las personas a través del **portafolio de servicios** de la Policía Nacional.
- Mantiene un **nivel básico de aptitud física, desarrollando fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad**, de acuerdo con las necesidades del servicio y actividad de policía.
- Actúa en la **protección y respeto de los derechos humanos**, para evitar situaciones que puedan constituir violaciones de los mismos.
- **Emplea el diálogo y/o la mediación policial como elementos primarios** de la solución y/o desescalamiento de conflictos en los diferentes motivos de policía.
- **Realiza informes de policía**, empleando un **lenguaje incluyente, argumentativo, cronológico, claro**, utilizando las normas de ortografía y signos de puntuación.
- **Aplica los procedimientos de policía** de conformidad con el marco normativo vigente.
- **Usa el uniforme, accesorios, medios técnicos, tecnológicos y todos aquellos elementos de dotación entregados para el servicio** de acuerdo a la doctrina institucional.
- **Aplica el modelo diferenciado del uso de la fuerza**, actuando bajo los **principios de necesidad, legalidad, proporcionalidad y racionalidad**.

Los estándares tuvieron un **primer ejercicio de validación social y académica** por parte de representantes y líderes de las diferentes comunidades y poblaciones vulnerables. Asimismo, para la generación de conocimiento accionable, **se presentó** ante la Dirección de Educación Policial el **proyecto de investigación “Diseño de Estándares Mínimos Profesionales Policiales para el Cuerpo de Policía de Colombia”**, el cual brindará líneas estratégicas para la toma de decisiones del mando institucional frente a la temática referida.

Para el fortalecimiento de las competencias de los policías, se desarrollaron **mesas de trabajo técnicas con los responsables de cada una de las temáticas establecidas para la estructuración** de dichas **competencias**, así: procedimientos policiales -OFPLA-JESEP-, uso de la fuerza -DIEPO-, atención al ciudadano -INSGE-, condición físico-atlética -DISAN- y Derechos Humanos -CODEH-.

Por último, se realizó proceso de **contratación** con la Asociación Internacional de directores de Normas y Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (**IADLEST**) a través de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (**INL**) de la Embajada de Estados Unidos; quién será la **entidad responsable de brindar asistencia y acompañamiento técnico para la creación del Centro de Estándares por un periodo de dos (2) años**.

Profesionalización

En cumplimiento a la ley 2179 del 2021 “profesionalización para el servicio público de policía”, se desarrolló la primera sesión del Consejo Superior de Educación Policial - COSEP, el cual contó con la participación de funcionarios delegados por parte del Ministerio de Educación, expertos en derechos humanos, mediante el cual se realizaron aportes para el fortalecimiento de la formación en las escuelas de policía y se aprobaron las propuestas de los programas académicos para la profesionalización de los hombres y mujeres policiales.

Por otra parte, se expidió la resolución No.0263 de 25 de enero de 2023 donde se crea la estructura orgánica de la Dirección de Educación Policial -DIEPO- y las funciones de sus dependencias, así mismo se crea la unidad ejecutora, mediante la cual se ejecutarán los recursos destinados para la profesionalización de los hombres y mujeres policiales que dio inicio el 01/01/2023.

4. Integridad, Legitimidad, Confianza y Derechos Humanos

Inspección General y Responsabilidad Profesional

Se estableció a nivel nacional la descripción de las diferentes oficinas de instrucción y juzgamiento, con el fin de implementar la división de roles, en el entendido que el funcionario instructor no puede ser el mismo que adelante el juzgamiento, al ser contemplado como máxima garantía al debido proceso, tal como lo establece el artículo 6 de la Ley 2196 de 2022, es así que de 67 oficinas existentes previamente, ahora se cuenta con 91 despachos disciplinarios (55 de instrucción y 36 de juzgamiento).

Asimismo, atendiendo lo dispuesto en el Estatuto Disciplinario Policial, frente a focalizar la atención en las investigaciones disciplinarias asociadas con hechos violentos que se presenten dentro de la manifestación pública y que involucren a uniformados, se dispuso la creación del Inspector Delegado Especial para la Manifestación Pública.

Frente al Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano, se destaca la realización de la interoperabilidad entre los Sistemas de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos (SIPQR2S) y el expediente electrónico (SIE2D). Por tanto, si bien el ciudadano puede interponer sus quejas de tres (3) formas, es decir, por la página web, vía telefónica o de manera presencial, la misma procede a ser sistematiza para lograr que la persona le haga seguimiento en tiempo real y en línea.

En diciembre de 2022, se llevó a cabo la II Audiencia Pública de la Gestión Disciplinaria como mecanismo de transparencia y escenario de diálogo entre la institución y la ciudadanía, donde se fijaron acciones que permitieron mejorar el comportamiento policial e informaron avances y resultados en materia disciplinaria.

Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional

Para la elaboración y despliegue del Plan Cuatrienal de Derechos Humanos se requiere la participación de sectores de la sociedad, líderes sociales e integrantes de las especialidades de la Policía Nacional, mediante encuentros en los departamentos del país y con la asistencia de instancias y expertos nacionales e internacionales. Por tal razón,

en el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 al 12 de abril de 2023, se realizó consulta y análisis de información en 14 departamentos, recopilando datos esenciales para la construcción del Plan.

Como los Derechos Humanos son transversales a la actividad de policía, la capacitación para los Jueces Disciplinarios en Jurisprudencia y Doctrina del Derecho internacional de los Derechos Humanos es un elemento esencial para el fortalecimiento del servicio público de policía. Es por ello, que se materializó la **construcción de la malla curricular, calendario y programación de la propuesta académica entre Policía Nacional, ONU y directivas de la Universidad Externado**, en el cual se destinó 50 cupos divididos en dos (2) grupos, para la realización de la **“especialización en DDHH y DIH y Derecho Disciplinario”**, a los jueces disciplinarios pertenecientes a la Inspección General y Responsabilidad Profesional.

Para la generación de conocimiento académico en materia de Derechos Humanos, uso de la fuerza y armas de fuego, enfoque de género, entre otros, **se diseñó la estructura administrativa y operativa del Instituto de Conflictividad Social y Derechos Humanos “Antonio Nariño”** en coordinación con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de cumplir con los estándares exigidos para funcionamiento efectivo del instituto.

En el **ámbito territorial** y con el propósito de **fortalecer las capacidades de los comandantes de Metropolitanas y Departamentos de Policía**, para **dialogar con organizaciones sociales**, así como aplicar de manera táctica, mecanismos de prevención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad a nivel departamental y municipal, se desplegaron **8 diálogos regionales** recopilando información fundamental para el fortalecimiento de los derechos humanos en la actividad de policía.

Frente a la **transversalización del enfoque de género** en la Policía Nacional, **se desarrolló el Seminario de “Género y Liderazgo Policial para la Transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral”**, en cooperación con la Policía de Suecia, con el fin de sensibilizar, profundizar y brindar elementos teóricos y prácticos a policías para la comprensión de brechas institucionales en materia de igualdad entre hombres y mujeres; y la necesidad de incorporar a la cultura institucional la gestión de la diversidad como un importante componente del liderazgo policial.

Asimismo, se elaboró la Directiva Administrativa Transitoria No. 004 del 15 de enero del 2023, la cual contiene el **“Plan de Transversalización del Enfoque de Género”** para materializar las acciones que permitan el logro de la **igualdad de derechos y oportunidades para todo el personal que integra la Policía Nacional de Colombia**.

5. Transformación digital

El **desarrollo del primer ejercicio de Arquitectura Empresarial en la Policía Nacional**, marcando un hito por ser la primera fuerza o entidad del sector Defensa en ejecutar dicha iniciativa. Como resultado del ejercicio, se construyeron entregables a manera de diagnósticos, proyecciones y documentos doctrinales de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas bajo las directrices de Ministerio de las TIC así:

- Análisis de la situación actual (Arquitectura Actual)
- Análisis de la situación deseada (Arquitectura Objetivo)

- Análisis de brechas (Arquitectura Actual y Arquitectura Objetivo)
- Catálogo de capacidades.
- Mapa de Ruta para la Transformación Digital de la Policía Nacional (ruta a 5 años)
- Marco de interoperabilidad para la Policía Nacional (interno y externo)
- Plan Estratégico de Tecnologías de la información (PETI 2023-2026)

Otro aspecto para resaltar es la **gestión y adjudicación de recursos para la implementación de dos proyectos base del Mapa de Ruta para la Transformación Digital de la Policía Nacional**. Esta fase, permitió dar **inicio** al desarrollo del **proyecto de gobiernos datos** y al **proyecto del nuevo de gestión de Tecnologías de la Información** en la Policía Nacional.

6. Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden

Mediante Resolución 03059 del 30 de septiembre de 2022, se **creó la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) para la prestación de un servicio público de policía cercano a las personas**, que **genere confianza en la comunidad** y garantice el goce de derechos y libertades, en esta misma línea, se definió la estructura orgánica de la unidad mediante la Resolución 03684 del 11 de noviembre de 2022.

Para **consolidar y promover el diálogo** como elemento determinante en la **atención de escenarios de manifestación pública y pacífica**, así como **establecer estándares de actuación** ante necesidades de hacer uso de la fuerza para contrarrestar hechos violentos o delictivos que afecten este derecho, se expide la Resolución 1091 del 31 de marzo de 2023 *“Manual para la atención a la reunión y manifestación pública y pacífica y control de disturbios, de la policía nacional de Colombia”*.

Para el fortalecimiento de las competencias de los integrantes de la UNDMO con énfasis en el nuevo modelo de actuación, privilegiando el diálogo y fortaleciendo los procedimientos de intervención, se **capacitó a 4.073 de 4.823 funcionarios** que representa el **84% del total de la unidad**. Asimismo, se realizó **selección y aplicación de 426 Test de habilidades sociales** para los funcionarios que desempeñarán el rol de Diálogo en los diferentes Dispositivos Especializados de Intervención –DEI-. De igual forma, se capacitaron 249 (58%) del total de los uniformados que cumplirán el rol de diálogo en los diferentes DEI.

Como resultado del trabajo articulado en el marco de la cooperación internacional entre **Policía Nacional de Colombia y la Autoridad de Policía de Suecia**, se realizó el **primer curso de “Policía de Diálogo” con la participación de 19 hombres y 7 mujeres integrantes de la UNDMO**, cuyo objetivo fue transmitir, fortalecer y apropiar las capacidades de los participantes, brindando conocimiento y herramientas para una acertada toma de decisiones al momento de iniciar un diálogo con los líderes, representantes de los movimiento políticos y gremios participantes en el desarrollo de jornadas de manifestación pública y pacífica.

Cooperación internacional

En la actualidad la **Transformación Policial + Humana es referente para 30 países**: Reino Unido, Alemania, Australia, Canadá, China, Corea, Estados Unidos, Hungría, Israel, Francia, Suiza, Suecia, Italia, España, Bélgica, Países Bajos, Japón, República

Dominicana, Ecuador, Brasil, Argentina, Escocia, Honduras, Costa Rica, Puerto Rico, Surinam, México, Perú, Arabia Saudita y Jamaica. Esta situación devela la importancia de la Transformación Policial no solo en el ámbito latinoamericano sino mundial, **consolidándose como un proceso sostenible y de impacto para las demás policías.**

Desde **agosto a marzo de 2023 la Transformación Policial + Humana fue referenciada 15 veces** por los siguientes países e instituciones: Perú, China, Argentina, Escocia, Bélgica Estados Unidos, Suiza, Emiratos Árabes, Ecuador, República Dominicana, Colegio Nacional de Guerra de Estados Unidos y Alemania.

Así mismo, la **Transformación Policial + Humana recibe apoyo de diferentes organizaciones como: BID, USIP, DCAF, OIM, INL, USAID, FUPAD, ONU y IADLEST**, que permiten **fortalecer el mejoramiento continuo** en los siguientes ámbitos:

- Derechos Humanos, Legitimidad y Confianza
- Profesionalización y Estándares
- Modernización del Servicio de Policía
- Desarrollo humano y organizacional
- Comunicaciones Estratégicas y Participación Ciudadana

Producto de estas alianzas y cooperaciones, **la Transformación Policía + Humana se socializó en 4 eventos** internacionales así: Conferencia Anual de Jefes de Policía (IACP) en Dallas (Texas), Seminario internacional organizado por DCAF sobre experiencias exitosas de transformación policial, en Ginebra (Suiza), ponencia en el Curso Internacional de Policía de Proximidad: control y manejo de emociones en la función policía de México, participación en la Conferencia anual de USCAP en donde se realizó intercambio de conocimiento sobre buenas prácticas de la Transformación Institucional con los diferentes países que componen este plan triangular de cooperación .

Frente a **capacitación y entrenamiento internacional** se realizaron diversas actividades, con el fin de **fortalecer las competencias y capacidades** de los funcionarios así: taller de construcción de valores institucionales liderado por el presidente de la Policía de Friburgo; taller para diseñar adaptaciones en pro de la mejora del servicio de Policía orientado al ciudadano en municipios afectados históricamente por el conflicto con el Instituto de Estados Unidos Para la Paz (USIP); asimismo, capacitación sobre Seguridad Ciudadana por parte del Instituto Internacional para el Liderazgo Histadrut de Israel, para el fortalecimiento del Servicio de Policía; capacitación por parte de la Policía de Suecia, para el fortalecimiento de la evaluación de igualdad de género en la Policía Nacional.

Actualmente, se encuentra un equipo interdisciplinario en Ecuador, desarrollando asesoría a la Policía Nacional de Ecuador para el desarrollo y ejecución del proceso de transformación de esta institución en el marco de USCAP.

Financiación de la Transformación Policial + Humana

Durante el **primer trimestre de 2023 el Gobierno Nacional** a través del Ministerio de Defensa Nacional, **Departamento Nacional de Planeación** y la **Policía Nacional**, llevaron a cabo **mesas exploratorias** denominadas misiones de trabajo **para la estructuración de un crédito inicial con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- por valor de USD 100 millones**, para el **financiamiento del despliegue del PT + Humano en los próximos**

años. Esta operación de crédito se denomina CO-L-1277-CLIPP PBR “Programa de Transformación Integral de la Policía Nacional de Colombia”, el cual está compuesto por el perfil del proyecto que incluye diagnóstico, componentes, objetivos, problemas causas e indicadores.

Esta línea de financiación se divide en dos (2) operaciones de este tipo por un término aproximado de 3 a 4 años y USD 100 millones cada una. El objetivo es el financiamiento que **permitirá la implementación y consolidación de las líneas estratégicas del proceso de cambio del cuerpo de policía mediante el cumplimiento objetivos de resultado.**

Hablemos de Policía +

Los espacios de diálogo con la comunidad permitieron **recolectar iniciativas** estratégicas para el fortalecimiento del servicio público de policía y el mejoramiento del bienestar de los uniformados. Estos ejercicios participativos e inclusivos finalizaron en el mes de agosto en Bogotá, donde se contó con la participación de jóvenes y adultos de diferentes sectores sociales y etnias, logrando afianzar la confianza de la comunidad hacia la policía por parte de los asistentes.

Por otro lado, con el propósito de fortalecer los diferentes procesos organizacionales se llevaron a cabo 03 Hablemos de Policía con personal del nivel directivo de la institución (TC, MY, CT, TE y ST) y 1 con policías en el grado de comisario, recopilando insumos decisionales para cada uno de los núcleos, lo cual permitió el fortalecimiento de las actividades de la Transformación Policial + Humana.

Proyecciones

1. Desarrollo Humano Policial

- **Reglamentar el artículo 127 de la Ley 2179 de 2021**, a través del trámite ante el gobierno nacional de proyecto de ley, frente al establecimiento de disposiciones que permitan el acceso a bienes y servicios de manera diferenciada y preferencial, en contribución al mejoramiento de las condiciones de bienestar y calidad de vida del personal uniformado y no uniformado en servicio activo de la Policía Nacional, de la reserva policial y sus beneficiarios.
- **Promover el acceso a bienes y servicios preferenciales ofertados por el sector público o privado, al personal uniformado y no uniformado en servicio activo de la Policía Nacional, de la reserva policial y sus beneficiarios**, con tarifas preferentes en materia de servicios en salud, educación, recreación, deporte, cultura, turismo, vivienda, transporte, entretenimiento y comercio en general.
- **Verificar, consolidar e informar de manera periódica a cada uno de los uniformados de los beneficios recibidos en términos de costos-ahorro** que por parte de la institución se brindan de manera interna como colegios, centros vacacionales vivienda fiscal, apoyo económico y externa desde de las alianzas y convenios empresariales; haciendo visible el bienestar y calidad de vida del policial y su familia.

- **Incrementar techo presupuestal para el rubro 10 y 16** que permitan **ampliar** de manera adecuada la **cobertura y mejoramiento a la población de la institución** como lo establece la ley 2179 de 2021, en términos de **bienestar, calidad de vida, salud mental, física** y percibir de forma tangible un aumento en la satisfacción de los servicios prestados.
- **Iniciar pilotaje del plan de carrera para la Policía Nacional, en tres ámbitos de gestión: administrativo, operativo y docente**, con las unidades de DITAH, OCINT, DIJIN, DECUN y ESINC; asimismo, iniciar plan de comunicación con piezas gráficas, video clips y redes institucionales, a todo el personal uniformado que integra la institución.
- **Culminar proceso de revisión y validación de actos administrativos por parte de la Secretaría General**, con el fin de dar aplicabilidad al Programa de Salud Mental Anticipada, Plan de Carrera y la Herramienta Econométrica.
- **Diseñar y validar un instrumento de evaluación psicológica para funcionarios adscritos a la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO)**, que hacen uso del manejo de armas y dispositivos menos letales en la Policía Nacional.
- **Actualizar y modernizar el Proceso de Selección del Talento Humano mediante la implementación de la prueba piloto de inteligencia artificial**, en las etapas de preinscripción, inscripción y valoración de estudio de seguridad.
- **Establecer el estado del arte en la Dirección de Incorporación mediante la realización de un estudio sociológico** que identifique las variables por las cuales las personas escogen o no, participar en el proceso de selección para pertenecer a la Policía Nacional.
- **Implementar la Metodología de Reingeniería del Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional**, con el fin de fortalecerlo frente a vacíos jurídicos y falencias en las valoraciones, lo anterior soportado en la metodología de las 4 acciones.
- **Fijar los parámetros a tener en cuenta para los Patrulleros de Policía que participan en las convocatorias para pertenecer al Nivel Ejecutivo y Nivel Directivo** de la Policía Nacional en el marco de la Ley 2179 del 30/12/2021.

2. Nuevo modelo del servicio orientado a las personas

- **Declarar el tomo del direccionamiento del servicio de Policía orientado a las personas, el cual permitirá establecer y unificar criterios** para que los comandantes de metropolitanas, departamentos y estaciones puedan desarrollar el gerenciamiento del servicio de Policía conforme a las necesidades de los territorios de manera diferencial teniendo en cuenta la comprensión contextual.
- **Declarar el manual de gestión comunitaria**, que contribuirá a la unificación de criterios frente al desarrollo de la oferta de participación cívica y fines de la gestión comunitaria en el servicio público de policía.

- **Implementar el programa policía del vecindario en todo el país**, para llegar a las 51 unidades de policías, con este modelo de gestión comunitaria **se tendrá un mayor acercamiento con la comunidad** para la prevención del delito y construcción de convivencia.
- **Implementar el modelo de direccionamiento del servicio de Policía orientado a las personas en todo el país**, con el propósito de **posicionar la institución con legitimidad ante la comunidad**, en el entendido del grado de respuesta a sus particularidades territoriales.
- **Formular la guía para el desarrollo de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana**, con el fin de **orientar a los comandantes para la interacción con gobernadores y alcaldes entrantes para el periodo 2024 – 2027**. Asimismo, conforme al enfoque de seguridad humana, política de paz total y necesidades particulares de convivencia y seguridad en los territorios.
- **Implementar el mecanismo para la prevención de la discriminación étnica, racial y cultural en la Policía Nacional**, el cual redundará en **atención oportuna, así como actividades de prevención de cualquier hecho discriminante** de etnia, raza y cultura.
- **Desarrollar el enfoque étnico del servicio de Policía a nivel nacional**, para que todos los uniformados de la Policía Nacional adquieran **capacidades procedimentales para actuar conforme al respeto de los derechos humanos** en cuanto etnia, raza y cultura.
- **Implementar el Modelo de Construcción de Paz**, el cual permitirá conforme a las políticas de gobierno y Plan de Nacional de Desarrollo, que **la institución responda efectivamente en construcción de convivencia en los territorios con transición del conflicto**, cerrando brechas entre los firmantes de los acuerdos, la institución policial y demás instituciones de estado.
- **Implementar el protocolo de actuación para incendios forestales**, lo cual constituirá una nueva capacidad institucional **en pro de la protección del ambiente y el desarrollo sostenible**, generando capacidades para la conservación de la fauna y flora amenazada por incendios.
- **Presentar proyecto de la Unidad Transnacional para la Protección del Ambiente en el departamento del Amazonas**, que constituirá la **primera acción en el hemisferio para proteger la Amazonia** con el servicio de Policía de tres países.
- **Implementar el protocolo de actuación de la Policía para la recuperación de entornos ambientales**, esta actividad de innovación generará capacidades para que los uniformados de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental en corresponsabilidad con autoridades y comunidades locales donde se haya generado afectación de entornos ambientales por la minería ilegal **recuperen las condiciones hídricas, de fauna y flora para la conservación del ambiente** como activo estratégico de la Nación.

3. Profesionalización y educación

- **Realizar mesas de trabajo** con la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, Dirección de Educación Policial, Jefatura Nacional de Desarrollo Humano y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el fin de estructurar los documentos doctrinales para el desarrollo y funcionamiento del Centro de Estándares de la Policía Nacional.
- **Generar propuesta del direccionamiento estratégico del Centro de Estándares** de la Policía Nacional para la vigencia 2023.
- **Realizar** de forma coordinada con la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano **la revisión y trámite correspondiente para la implementación de la propuesta de la ficha para todos los cargos** que ocupa el personal uniformado de la Institución.
- **Elaborar Manual de Estándares** profesionales policiales.
- **Elaborar guía metodología para el diseño de estándares** y validación de competencias.
- **Diseñar propuesta de estándar mínimo profesional** para el **uso legítimo de la fuerza UNDMO** para la intervención de los eventos de manifestación pública y pacífica.
- **Realizar prueba piloto del estándar mínimo profesional** y metodología de validación en MEBOG, MEBAR, METIB, MEMAZ, MEVIL y UNDMO.
- **Reglamentar los estándares mínimos profesionales** policiales mediante acto administrativo.
- **Diseñar sistema de información para la validación de competencias y estándares** mínimos profesiones.
- **Presentar** ante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (SACES) los **documentos maestros para los programas de formación inicial** y de ascenso.
- **Presentar proyecto de estatuto docente** para su reglamentación, lo cual impactará en la calidad de la educación policial y mejoramiento de las competencias de los policías en el desarrollo de la actividad de policía.
- **Diseñar fichas temáticas** para la construcción de los **cursos mandatorios**.
- **Iniciar obra de construcción** de los **centros de entrenamiento mediante cooperación internacional** con la Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL).
- **Actualizar la doctrina** académica frente a Manual Académico y Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- **Diseñar modelo de sostenibilidad** para la educación policial.

4. Integridad, Legitimidad, Confianza y Derechos Humanos

- **Continuar con el proceso de convocatoria** de uniformados a nivel nacional para cargos de **operadores y sustanciadores disciplinarios**, con el fin de lograr el adecuado funcionamiento de los despachos de instrucción y juzgamiento.
- **Difundir** a nivel nacional los **principales cambios de la Ley 2196** de 2022.
- **Actualizar y difundir la Política Integral de Transparencia Policial**, la cual es la máxima instancia en temas de integridad y lucha contra la corrupción para afrontar amenazas internas y externas que afectan la misión, imagen, confianza, credibilidad y estabilidad de la Institución.
- **Reglamentar el Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento del ciudadano** y, por tanto, los mecanismos que lo conforman, como lo son la formulación, consulta y seguimiento en línea (SIPQR2S), la instancia encargada de definir las acciones a seguir frente a cada caso (CRAET) y la Audiencia Pública de la Gestión Disciplinaria.
- **Crear el Sistema de Prevención**, el cual permite la **focalización de las conductas más recurrentes en materia disciplinaria** e implementar cursos de acción diferenciales en las unidades policiales.
- **Elaborar y presentar Plan Cuatrienal de Derechos Humanos para la Policía Nacional**, a partir del análisis de la información recabada en los encuentros departamentales con organizaciones de la sociedad civil.
- **Crear tablero de control**, para monitorizar la **gestión en materia de promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos** en la Policía Nacional.
- **Presentar la estructura administrativa y orgánica del Instituto de Investigación en Derechos Humanos y Conflictividad Social “Antonio Nariño”**. Asimismo, estructuración de los procesos de capacitación, investigación y producción de documentos.
- **Realizar primera, segunda y tercera fase de diálogo e interlocuciones del Mando Estratégico con las Organizaciones de la Sociedad Civil** y la OACNUDH en las Regiones de Policía.
- Desarrollar **Programa radial “Hablemos de Derechos Humanos”**.
- **Implementar la herramienta de formación en Derechos Humanos y enfoque de género**, con los grupos de DDHH del nivel desconcentrado.

5. Transformación digital

- **Crear dependencia (unidad organizacional) responsable de dinamizar la Arquitectura Empresarial en la institución** dando continuidad al primer ejercicio desarrollado para la Policía Nacional. La generación de capacidades en talento humano e infraestructura en los dominios de la Arquitectura Empresarial (Misional,

Aplicaciones, Datos e Infraestructura de TIC), adoptando marcos de referencia y estándares de gestión empresarial permitirán un modelo de Gestión Organizacional mediante la planificación y uso estratégico de las TIC.

- **Democratizar los datos para su uso y aprovechamiento estratégico en la toma de decisiones**, cuyo propósito obedece al diseño de estrategias enfocadas en la optimización de la gestión y gobierno de los datos en la institución. Esto, mediante la adopción de buenas prácticas empresariales, la generación de políticas y estándares, la creación de roles, funciones y responsabilidades en la materia, que deben ser dinamizadas por un equipo de trabajo que en la actualidad no existe en la Policía Nacional.
- **Reformular doctrinal y estructuralmente la forma como se gestiona en la actualidad el direccionamiento tecnológico en la institución**, a través del diseño, implementación y despliegue de un nuevo modelo de gestión de las tecnologías de la información y el empoderamiento del direccionamiento tecnológico con enfoque gerencial en la Policía Nacional.
- **Interiorizar y apropiar el uso adecuado de herramientas digitales y tecnológicas en la institución**, para ello es importante la implementación y despliegue de un nuevo modelo para la gestión de la innovación policial, así como, mecanismos que habiliten la apropiación digital y la gestión del cambio en la organización.

6. Unidad De Diálogo y Mantenimiento del Orden

- **Actualizar los procedimientos estandarizados de Control de Disturbios y Acompañamiento e Intervención a Manifestaciones**, privilegiando el diálogo y el respeto por los derechos humanos.
- **Fortalecer los programas académicos de entrenamiento en su estructura curricular**, para el mejoramiento de las competencias de los uniformados.
- **Implementar a nivel nacional el nuevo modelo de actuación, privilegiando el diálogo** y fortaleciendo los procedimientos de intervención.
- **Actualizar requisitos y perfiles de incorporación** para los policías que se incorporen a la **UNDMO**.
- **Crear plan de bienestar y calidad** de vida para el personal de **UNDMO**.
- **Crear una herramienta de evaluación en materia de salud mental para los operadores de armas menos letales**, con el fin de verificar la idoneidad en el desempeño de ese rol.
- **Implementar el 100% de la solución de evidencia digital**, comunicación táctica a nivel nacional, centro de monitoreo y sistemas de información para la oportuna toma de decisiones.

- **Adquirir intercomunicadores para todo el personal que integra la UNDMO** que garantice el despliegue del servicio de atención de manifestaciones y control de disturbios.
- **Presentar propuesta de nuevas tecnologías y elementos de apoyo** de acuerdo con el contexto social para el mantenimiento del orden.
- **Implementar nueva identidad para los equipos de diálogo y tanquetas** de seguridad y atención.

Cooperación internacional

- **Presentar la Transformación Policial + Humana** en el Congreso Europeo de Policías en Berlín.
- **Desarrollar taller de Liderazgo transformacional** por parte de una delegación de la **Policía de Friburgo** en el marco de la TP + Humana.
- **Realizar asesoría en República Dominicana** para iniciar el Proceso de Transformación de la Policía Nacional de este país.
- **Intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas en temas de investigación interna, gestión disciplinaria de cara al ciudadano, desarrollo humano** y evaluación de calidad del servicio prestado por la policía a la comunidad, en el marco del proceso de transformación de la Real Policía Montada de Canadá (Visión 150) de la Real Policía Montada de Canadá.
- **Intercambiar experiencias y lecciones aprendidas para el fortalecimiento del servicio de Policía**, tecnología e innovación con la **Policía de Hungría y Emiratos Árabes**.
- **Capacitar en Derechos Humanos** a un personal de la Policía Nacional de Colombia en cooperación **con el gobierno de Francia**.
- **Capacitar en Policía de Proximidad** a personal de la Policía Nacional de Colombia, certificación emitida por la **Policía Federal de Australia**.
- **Realizar visita de referenciación** con el objetivo de conocer a profundidad el nuevo modelo de servicio de Policía más cercano a las personas para **intercambio de experiencias entre Colombia y Japón**.
- **Realizar trabajo articulado** con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (**FUPAD**) para el acompañamiento técnico y metodológico a la **implementación del Nuevo Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía** Orientado a las Personas, en su segunda fase en 10 municipios del país.
- **Desarrollar gestiones para la suscripción de un convenio** que permita la ejecución de proyectos para la **Transformación Digital de la Policía** con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

- **Firmar memorando de entendimiento entre el Ministerio del Interior de Alemania y la Policía Nacional de Colombia**, para la formalización de la cooperación entre estas instituciones.
- **Aperturar la oficina del proyecto cooperación en Colombia**, para realizar seguimiento permanente y evaluación periódica del mismo.
- **Firmar nuevo convenio en el marco del proyecto de cooperación con Suecia** para el fortalecimiento del Servicio de Policía en tres líneas, prevención, UNDMO y liderazgo transformacional.

Hablemos de Policía +

- **Desarrollar 40 jornadas de Hablemos de Policía con diferentes sectores de la comunidad y policías en 20 ciudades:** Pasto, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, San Andrés, Santa Marta, Tumaco, Valledupar, Villavicencio y Bogotá. En estos espacios de diálogo se espera la participación de 30 personas por jornada de diferentes sectores sociales (academia, comunitario, público, privado, ONG, entre otros).

Puntos de decisión

1. Desarrollo Humano Policial

- **Cooperación por parte del Gobierno Nacional** para dar viabilidad a la **recolección de firmas del proyecto ley**.
- Apoyo por parte del **Ministerio Hacienda** para la aprobación del **techo presupuestal**.
- Apoyo de la Oficina Tecnologías de la información y las Comunicaciones de la Policía Nacional con el fin **de orientar y fortalecer la continuidad en el perfeccionamiento de la herramienta tecnológica para el plan de carrera**.
- Generación de **prioridad sobre los actos administrativos** que se encuentran en curso de aprobación en la Oficina de Planeación de la Policía Nacional.
- **Actualización normativa en materia de salud** y consideraciones procedimentales por parte de la Dirección de Sanidad.
- **Aprobación del Proyecto Protocolo** por (SEGEN, OFPLA, JEDEH).
- Asignación de **Recursos** para la implementación de la **Prueba Piloto de Inteligencia Artificial** (INL, FUPAD).
- Validación de jueces expertos para el **diseño del instrumento de evaluación psicológica** para los funcionarios del **UNDMO**.

- **Apoyo y asesoría** por parte de personal profesional externo y validación del **estudio sociológico** por instituciones idóneas.

2. Nuevo modelo de servicio de Policía orientado a las personas

- **Destinación de recursos humanos, técnicos y logísticos para el despliegue y/o implementación de: policía del vecindario**, capacitación y difusión a nivel nacional del direccionamiento de servicio de Policía orientado a las personas, preparación de los comandantes en la unidad doctrinal de gestión territorial y PISCC, difusión y apropiación doctrinal del enfoque étnico para el servicio de Policía, modelo de construcción de paz, protocolo de actuación en incendios forestales, protocolo de actuación para la recuperación de entornos ambientales y Centro Transnacional de Protección Ambiental en el departamento de Amazonas.

3. Profesionalización y educación

- **Definición de las líneas de trabajo** para la **transición de la Escuela Policía Metropolitana de Bogotá al Centro de Estándares de la Policía Nacional** y Entrenamiento para Bogotá, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirección General.
- **Estructuración y revisión** de la resolución del **Comité Gerencial de Estándares** de la Policía Nacional.
- **Propuesta del proyecto** tipo para la construcción de los **Centros de Entrenamiento y Validación Policial (CEVAP)**.
- **Propuesta del personal para el despliegue** de los Centros de Entrenamiento y Validación Policial (CEVAP).
- **Ubicación de fuentes de financiación** para la **construcción** del Centro de Estándares de la Policía Nacional y Centros de Entrenamiento y Validación Policial (CEVAP).
- **Consecución de recursos anuales asignados por FONSECON**, para la **implementación y funcionamiento del Centro de Estándares** y unidades validadoras de la Policía Nacional.
- **Financiamiento** para la **construcción de los Centros de Entrenamiento Policial** en las escuelas de **ESJIM – ESANA – ESAGU**.
- **Gestión de recursos** para financiamiento de la **investigación académica** policial.
- **Consecución de recursos** con fuentes de financiación internas y externas para la **optimización tecnológica** del sistema de gestión académica – **SIGAC**.

4. Transformación digital

- **Decisión acerca de la dependencia funcional y orgánica**, de la nueva unidad

organizacional (oficina, área o grupo) **responsable de la gestión de la arquitectura empresarial** en la Policía Nacional.

- **Validación y modificación del actual proceso de direccionamiento tecnológico, para que pase de ser un proceso de soporte a uno gerencial**, con el fin de dinamizar y articular el modelo de gestión de tecnologías de la información que será propuesto para la institución.
- **Evaluación y autorización de la asignación de recursos para implementar el Mapa de Ruta para la Transformación Digital** (producto del ejercicio de Arquitectura Empresarial), así como designar un responsable con alta jerarquía en la institución para que ejerza un gobierno, dinamice y lidere la Transformación Digital en la institución.
- **Decisión acerca de la dependencia funcional y orgánica, para la implementación de la Oficina de Gobierno de Datos, Chief Data Officer CDO** y demás roles asociados para la dinamización y gestión del gobierno de datos en la Policía Nacional.

Reglamentación de las leyes policiales

Decretos, resoluciones ministeriales y resoluciones policiales expedidas.

Resolución No. 03059 del 30 de septiembre de 2022

- Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 02271 del 29 de julio de 2022 "Por la cual se define la misión, estructura orgánica y funciones de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones".

Resolución No. 03466 del 28 de octubre de 2022

- Por la cual se modifica y adiciona parcialmente la Resolución No. 01516 del 27 de mayo de 2022 "Por la cual se define la Estructura Orgánica Interna, se determinan las funciones de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Resolución No. 03684 del 11 de noviembre de 2022

- "Por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones".

Resolución No. 04067 del 01 de diciembre de 2022

- "Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones".

Resolución No. 04428 del 23 de diciembre de 2022

- "Por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres, y se determinan las funciones de sus dependencias internas".

Resolución No. 04427 del 23 de diciembre de 2022

- "Por la cual se define la estructura orgánica del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) y se determinan las funciones de sus dependencias internas".

Resolución No. 04429 del 23 de diciembre de 2022

- "Por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo, y se determinan las funciones de sus dependencias internas".

Resolución No. 04430 del 23 de diciembre de 2022

- "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 03641 del 17 de septiembre de 2013".

Resolución No. 04431 del 23 de diciembre de 2022

- "Por la cual se modifica parcialmente y se adicionan unos artículos a la Resolución 00177 del 20 de enero de 2014".

Resolución No. 0256 del 25 de enero de 2023

- "Por la cual se define la estructura orgánica de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano, se determinan las funciones de sus dependencias internas".

Resolución No. 0257 del 25 de enero de 2023

- "Por la cual se define la estructura orgánica de la Secretaria General, se determinan las funciones de sus dependencias internas".

Resolución No. 0258 del 25 de enero de 2023

- "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Talento Humano, y se determinan las funciones de sus dependencias internas".

Resolución No. 0259 del 25 de enero de 2023

- "Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se determinan las funciones de sus dependencias internas".

Resolución No. 0260 del 25 de enero de 2023

- "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Investigación Criminal

e INTERPOL y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0261 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Inteligencia Policial y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0262 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Tránsito y Transporte y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0263 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Educación Policial, y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0264 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0265 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Incorporación y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0266 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0267 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0268 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Infraestructura y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0269 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0270 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Protección y Servicios Especiales y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0271 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0272 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Antinarcóticos y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0334 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución 1090 del 31 de marzo de 2023

- “Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional y se derogan unas disposiciones”.

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023

- “Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Policía Nacional, se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional y los Subcomités de Gestión y Desempeño”.

Resolución No. 1221 del 12 de abril de 2023

- “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 04067 del 01 de diciembre de 2022, “Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. 1250 del 12 de abril de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. 1389 del 25 de abril de 2023

- Por la cual se adiciona la Resolución No. 01842 del 23 de junio de 2022 “Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Planeación, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. 1471 del 05 de mayo de 2023

- “Por la cual se modifica y adiciona la Resolución No. 0256 del 25 de enero de 2023 “Por la cual se define la estructura orgánica de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano, se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

4.3 IMPACTO OPERACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA

El servicio público de Policía, orientado a mantener y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como la convivencia pacífica de todos los habitantes del territorio nacional, desplegó acciones de carácter estratégico en todos los niveles de la Institución, a partir de la articulación de capacidades y optimización de los recursos, con el propósito de atender las demandas ciudadanas identificadas mediante herramientas como los “hablemos de policía” y encuestas ciudadanas.

4.3.1 Servicio de Vigilancia Policial

En el marco de la corresponsabilidad interinstitucional para abordar las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa Nacional, ha permitido fortalecer el servicio de Policía bajo la política gubernamental de la Seguridad Humana y Justicia Social, donde la idea clave es generar acciones que limiten la proliferación de las economías ilícitas y las organizaciones multicrimen para evitar que continúen afectando la libertad y tranquilidad de los habitantes del país, razón por la cual, se ha trabajado en un nuevo modelo del servicio de Policía orientado a las personas, que tiene como premisas ser más cercano, respetuoso de los derechos humanos, confiable y efectivo.

En este sentido, se ha dado prioridad en el fortalecimiento de las capacidades logísticas y de talento humano del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), con un aumento de 28 cuadrantes, así como la designación de 1.523 integrantes, durante este periodo.

Actualmente el MNVCC cuenta con 4.516 cuadrantes, 9.765 motos y 1.117 vehículos, así como la asignación de 30.623 uniformados adscritos a la vigilancia, apoyados de manera permanente por el personal de las diferentes especialidades del servicio de Policía para un total de 54.563 policías.

Sumado a esto, se generaron acciones bajo una perspectiva de anticipación que coadyuvaron a contrarrestar los delitos de mayor impacto, a partir de la creación de un equipo de trabajo especializado en ciberinteligencia.

Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

En cuanto a la aplicación de la Ley 1801 de 2016, la Coordinación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia viene desplegando diferentes acciones de carácter operacional y estratégico, que permitan la aplicación asertiva de los medios de policía y medidas correctivas de competencia del personal uniformado de la Policía Nacional en el territorio nacional, mediante el abordaje oportuno de comportamientos contrarios a la convivencia, así como, el seguimiento a la consignación de recursos por parte de las alcaldías distritales y municipales de acuerdo a lo establecido en la Ley 2197 de 2022, por lo cual se destacan los siguientes aspectos, así:

- 802 mediaciones policiales en sala, con una tasa de disolución de conflictos del 99%.

- 104.882 comportamientos contrarios a la convivencia atendidos a nivel nacional, los 3 factores con mayor incidencia, son:
 - 42,578 comparendos por porte de armas corto punzantes.
 - 14.313 comparendos frente al consumo o porte de sustancias prohibidas.
 - 6.459 comparendos relacionados con riñas y confrontaciones violentas

- Dentro de las ciudades con mayor aplicabilidad de Ley 1801 de 2016 en comportamientos contrario a la convivencia, se encuentran se encuentran:

- Bogotá	29.073
- Cali	12.002
- Medellín	6.386
- Cartagena	5.399
- Pasto	2.998

- Se viene trabajando en la modificación de la resolución del formato Orden de Comparendo y/o Medida Correctiva, para con ello ser garantes del debido proceso al momento de ejecutar el Proceso Verbal Inmediato por parte del personal uniformado de la Policía Nacional, en la cual se vienen incorporando nuevas variables respecto a género y población vulnerable a la que pertenece el presunto infractor.

- Actualmente la Coordinación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se encuentra realizando los procedimientos en cuanto a la aplicación de los medios de policía registro a persona, traslado por protección, incautación y traslado para procedimiento policivo, teniendo en cuenta que son los medios de policía con mayor aplicación dentro de la actividad de policía desplegada por el personal uniformado de la Policía Nacional, esto con el objetivo de brindar lineamientos claros y evitar con ello el daño antijurídico en la institución.

- En conjunto con la empresa tecnológica NUVU y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se está trabajando en el desarrollo del sistema RNMC versión 2.0, que permita adecuarlo de manera acorde a las disposiciones establecidas en el compendio normativo vigente, para con ello evitar que los hombres y mujeres de la Policía Nacional incurran en errores que deriven en una violación al debido proceso.

- Se vienen adelantando mesas de trabajo con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con el fin de realizar pilotaje en cuanto al medio inmaterial de policía mediación policial en el municipio de Santander de Quilichao, en el cual se tiene proyectado capacitar 40 funcionario de la Policía Nacional en temas referente a mediación policial, con el fin de desarrollar un modelo de circuito de justicia restaurativa articulado con la conciliación prejudicial en este municipio, que sirva para genera actualizaciones en los programas académicos dictados por la Dirección de Educación Policial, y que además sirva como modelo de despliegue a nivel nacional.

- Se han desarrollado eventos de instrucción a 175 funcionarios adscritos a las unidades MESAN, DECHO, DEVIC y DENOR, en cuanto a temas relacionados con el marco jurídico y correcta aplicación de la Mediación Policial.
- Se participó en el foro “*el inspector en el marco del servicio de policía*”, impartiendo instrucciones a 50 inspectores de policía de los municipios que conforman el Departamento de Norte de Santander, en temas referentes a la manipulación del Registro Nacional de Medidas Correctivas y normatividad vigente referente a la Ley 1801 de 2016.

Plan Nacional de Política Criminal

El Consejo Superior de Política Criminal mediante el acuerdo No. 001 del 26 de julio de 2021, aprobó el “Plan Nacional de Política Criminal 2021-2025”, a su turno el gabinete presidencial el 06 de junio de 2022, votó la aprobación del documento CONPES 4089, constituyéndose en el principal referente de política, lo que permitirá articular las acciones del Estado en la lucha frontal contra la criminalidad y sus diferentes manifestaciones; así como proteger los derechos de las personas.

Dentro del CONPES 4089, se definieron 7 objetivos en el cual el objetivo número 1: Robustecer la acción estatal en la prevención del delito y reducción del homicidio en el país para proteger los bienes jurídicos de la población, que se desarrolla a través de la línea de acción 1.2: Desarrollar una estrategia nacional de prevención para la reducción de homicidios producto de conflictividad social o comportamientos violentos (riñas y diferentes violencias), soportada en la implementación y aplicación de las herramientas que contempla el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana; tuvo un avance significativo toda vez que se desplegó la Estrategia de Reducción del Delito (Homicidios y Hurtos) – ESRED bajo la Directiva Operativa Transitoria No. 027 DIPON -JESEP del 2023, orientada a proteger la vida e integridad de las personas, así como disminuir de manera significativa los homicidios y las lesiones personales en sus diferentes modalidades (sicariato, riñas, atracos) incluyendo los homicidios colectivos, bajo acciones preventivas, de inteligencia, investigativas, operativa, de coordinación y corresponsabilidad institucional e interinstitucional que permitan mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en observancia de la Ley 2197 de 2022 “Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones”. Así mismo, se realizan actividades de prevención, priorización y atención de manifestaciones de violencia y comportamientos contrarios a la convivencia, mediante la aplicación de la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

La estrategia articula a las siete direcciones operativas de la Policía Nacional de Colombia con la Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fuerzas Militares y autoridades político administrativas.

Coordinación interinstitucional

Con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y asesorar a los gobernadores y alcaldes en la gestión de la convivencia y seguridad, los comandantes de policía han participado en:

- **96** consejos de Seguridad
 - **50** comités de Orden Público
 - **11** comités Civil de Convivencia
 - **45** consejos de Seguridad y Convivencia
- Se han presentado 57 proyectos para el fortalecimiento del servicio de Policía, ante 2 gobernaciones y 37 alcaldías, por parte de los comandantes de estación.
 - Producto de los proyectos presentados, se han recibido \$561.706.987 pesos colombianos (\$149.950.799 de gobernaciones y alcaldías \$411.756.188 de FONSET).

Durante el periodo del 13/04/2023 al 08/05/2023 se han realizado 2 consejos de seguridad integrales para la seguridad humana (ministeriales), producto de los cuales se derivaron 26 compromisos, 18 de ellos a Policía Nacional los cuales se encuentran en proceso.

4.3.2 Prevención del delito

Desde el direccionamiento estratégico, se priorizó el componente de prevención como una actividad central del servicio de Policía, que establece un trabajo cercano con el ciudadano, materializado a través del Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana, a partir de los siguientes programas:

Programas de participación ciudadana desarrollados

Descripción	Eventos	Participantes
Redes de apoyo (RAPCO – RASCI) *	-----	258
Campañas	21.479	607.012
Frentes de Seguridad	50 frentes	777
Policía de Vecindario	10.739	303.506
Cívica Infantil y Juvenil	03 grupos	54
Gestión Comunitaria	199 acciones	18.647
Encuentros Comunitarios	352	7.137
Espacios Pedagógicos	9	191

*Nota: *RAPCO: Red de Apoyo y Comunicaciones y RASCI: Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.
Fuente: Sistema de Información Policial de los Programas de Participación Ciudadana – SIPCI, 09 de mayo de 2023*

Control del delito

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, es la unidad operativa del nivel estratégico dentro de la estructura orgánica de la Policía Nacional que contribuye a la prevención y control de la criminalidad, ejerciendo las funciones de Policía Judicial que le otorga la ley en forma permanente y que junto a otros organismos del Estado “apoya la Investigación Criminal en las áreas técnicas, científicas y operativas por iniciativa propia o según orden impartida por la Fiscalía General de la Nación, para recaudar elementos materiales probatorios o evidencias físicas que permitan determinar una conducta punible y la responsabilidad de sus autores o partícipes, mediante el desarrollo efectivo de la Investigación Judicial, Criminalística, Criminológica y la administración de la información criminal, así como la asistencia a la Organización Internacional de Policía Criminal, autoridades nacionales e internacionales orientadas a brindar apoyo oportuno a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad.

Así mismo, en el Centro de Capacidades para la Ciberseguridad de Colombia – C4, se realiza la identificación de amenazas y la generación de productos especializados de prevención e investigación criminal contra el cibercrimen a nivel nacional e internacional, permitiendo la operación, integración y articulación de las diferentes entidades del Estado con relación a desafíos críticos que afectan el orden público y la seguridad ciudadana.

La dinamización de las actividades para intervenir las conductas punibles en aras de asegurar el cumplimiento de las metas institucionales, ha sido concebido como un reto institucional, para impactar la percepción de seguridad, legitimidad y confianza ciudadana, reflejando los siguientes resultados:

4.3.3 Comportamiento del Homicidio

Es una de las conductas punibles de mayor relevancia, con un alto impacto en la percepción de inseguridad. En consecuencia, se ha priorizado con el ánimo de lograr un impacto significativo en salvar vidas, estableciendo la siguiente clasificación:

- **Población objeto del Acuerdo de Paz:** durante el periodo comprendido del 13 de abril de 2022 al 08 de mayo de 2022 y 13 de abril de 2023 al 08 de mayo de 2023, según datos de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, se registraron 30 homicidios en contra de la población objeto del Acuerdo de Paz.

Víctimas	2022	2023	Total
	13/04/2022 al 08/05/2022	13/04/2023 al 08/05/2023	
Defensores de Derechos Humanos	22	-	22
Personas en Reincorporación FARC	4	2	6
Familiares de personas en reincorporación	2	-	2
Total	22	-	30

Fuente: Fiscalía General de la Nación: metodología ONU (2016 – 2020) y Defensoría del Pueblo (2021 a la fecha), corte 05/05/2023.

- **Homicidios colectivos¹:** durante el periodo comprendido del 13 de abril al 8 de mayo de 2022, se registró 1 caso con 5 víctimas, 1 suceso mostró avance en el esclarecimiento con un 100% de efectividad. Por su parte, durante el periodo comprendido del 13 de abril al 8 de mayo de 2023, se han registrado 2 casos con 8 víctimas, ningún suceso mostró avance en el esclarecimiento.

Vigencia	Casos	Víctimas	Esclarecimiento	Efectividad
2022 13/04 al 8/05/2022	1	5	1 caso	100%
2023 13/04 al 8/05/2023	2	8	0 casos	0%

Nota: estas cifras registran una variación con relación a lo reportado por la FGN encontrándose sujetas variación y consolidación por caracterización

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 11 de mayo de 2023

- **Homicidios múltiples:** durante el periodo comprendido del 13 de abril al 8 de mayo de 2022, se registraron 5 casos con 15 víctimas, 5 sucesos mostraron avance en el

¹ Hace referencia a los hechos que involucran cuatro o más personas muertas en estado de indefensión en el mismo lugar, a la misma hora y por los mismos autores.

esclarecimiento con un 100% de efectividad. Por su parte, durante el periodo comprendido del 13 de abril al 8 de mayo de 2023, se han registrado 4 casos con 12 víctimas, ningún suceso mostró avance en el esclarecimiento.

Vigencia	Casos	Víctimas	Esclarecimiento	Efectividad
2022 13/04 al 8/05/2022	5	15	5 casos	100%
2023 13/04 al 8/05/2023	4	12	0 casos	0%

Nota: estas cifras registran una variación con relación a lo reportado por la FGN encontrándose sujetas variación y consolidación por caracterización

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 11 de mayo de 2023

- **Homicidios a policías:** durante el periodo comprendido del 13 de abril al 8 de mayo de 2022, se registraron 8 casos con 8 víctimas, 8 sucesos mostraron avance en el esclarecimiento con un 100% de efectividad. Por su parte, durante el periodo comprendido del 13 de abril al 8 de mayo de 2023, se registró 1 caso con 1 víctima, el cual registra avance en el esclarecimiento representado en el 100%.

Vigencia	Casos	Víctimas	Esclarecimiento	Efectividad
2022 13/04 al 8/05/2022	8	8	8 casos	100%
2023 13/04 al 8/05/2023	1	1	1 caso	100%

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 11 de mayo de 2023

4.3.4 Delitos de Impacto

Los delitos de alto impacto que afectan la seguridad ciudadana y la percepción de la misma, plantean uno de los mayores desafíos para la Policía Nacional, en aras de lograr desestimular la continuidad delictiva. Al respecto, en lo corrido de este año se ha logrado reducir 13 delitos de impacto que afectan al ciudadano. Para ilustrar estos logros, se presenta el comparativo del 13 de abril al 08 de mayo del 2022 - 2023.

Comparativo de los delitos de impacto del 13 de abril al 08 de mayo 2022-2023

Delitos	Abril-Mayo 2022	Abril-Mayo 2023	Variación Anual	Variación Porcentual
Homicidios Comunes	1.068	939	-129	-12%
Lesiones Personales	8.172	6.488	-1.684	-21%
Hurto a Personas	22.352	15.061	-7.291	-33%
Hurto a Residencias	2.344	1.503	-841	-36%
Hurto a Comercio	3.253	843	-2.410	-74%
Hurto a Automotores	766	572	-194	-25%
Hurto a Motocicletas	2.684	1.986	-698	-26%
Hurto Abigeato	177	21	-156	-88%
Secuestro	10	1	-9	-90%
Terrorismo	200	1	-199	-100%
Delitos Sexuales	2.510	1.212	-1.298	-52%
Hurto a Celulares (Cantidad)	11.625	3.434	-8.191	-70%
Hurto a Bicicletas (Cantidad)	930	223	-707	-76%

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 09 de mayo de 2023

4.3.4.1 Secuestro y Extorsión

Frente a estos delitos se ha venido desarrollando un trabajo articulado con los diferentes sectores socioeconómicos del país, con el fin de conocer de manera directa y oportuna los requerimientos en temas de seguridad, fortaleciendo la prevención y la respuesta oportuna con la ciudadanía y los gremios.

Bajo esta perspectiva, se ejecutó la macrooperación ANZU, con el desarrollo de 20 operaciones, lo que permitió la desarticulación de 10 GDCO y 10 afectaciones a estructuras multicrimen, impactando en 22 Departamentos, 3 ciudades capitales (Bogotá, Cali y Medellín) y 2 subregiones (Magdalena Medio y Urabá), permitiendo 156 capturas de las cuales, 12 son del AGC y 1 abatido del ELN (“Camilo cien fuegos”, alias “Guajivo o zorro”), la realización de 37 allanamientos, así mismo, la incautación de 9 armas de fuego, 56 cartuchos de diferentes calibres, 4 proveedores, 3 granadas, 3 vehiculos, 10 motocicletas, 578 grs de estupefacientes, 90 celulares, 3 micro SD y 1 tablet.

Se logró el rescate de 01 persona.

Capturas

Vigencia	Secuestro	Extorsión	Total
2022	30	201	231
2023	51	212	263
Total	81	413	494

Fuente: Dirección Antisecuestro y Antiextorsión - DIASE, 08 de mayo de 2023.

Actividades Operacionales secuestro y extorsión

Lugar y Fecha	Descripción
Atlántico 21/04/2023	Afectación GDCO “Costeños - de Cachete” (12) capturas por orden judicial y (04) en flagrancia, por los delitos de concierto para delinquir, extorsión, tráfico de estupefacientes y porte ilegal de armas; responsables de los cobros extorsivos y homicidios selectivos, afectando el sector comercio formal e informal de los barrios san roque, chiquinquirá, montes y el centro - Barranquilla.
Antioquia 24/04/2023	Afectación AGC Frente “Jorge Iván Arboleda Garces”, (6) capturas por orden judicial y (1) imputación, por los delitos de concierto para delinquir agravado con fines de extorsión, extorsión y terrorismo; encargados de los cobros extorsivos a los comerciantes, ganaderos y comunidad en general de los municipios de Yalí, Vegachi, Remedios y Segovia.
Chocó 26/04/2023	Afectación GDCO “Mexicanos - Zona Norte III”, (7) capturas por orden judicial, por los delitos de concierto para delinquir con fines de extorsión y extorsión consumada; responsables de los cobros extorsivos a través de la entrega de panfletos, utilizando como mecanismo de presión disparos a los establecimientos comerciales del municipio de Quibdó – Choco.
Antioquia 27/04/2023	Afectación GDO “Los del Bajo” (6) capturas por orden judicial y (1) imputación, por los delitos de concierto para delinquir y extorsión agravada, encargados de los cobros extorsivos a través abordaje presencial y mensajes intimidatorios, afectando los gremios de comerciantes, ganaderos y comunidad en general de los municipios de Caucaasia, El Bagre y Zaragoza.
Norte de Santander	Afectación GDCO “Tren de Aragua” (8) capturas por orden judicial, por los delitos de secuestro extorsivo, concierto para delinquir, porte y tráfico ilegal de

Lugar y Fecha	Descripción
27/04/2023	armas de fuego; estructura criminal liderada por alias "Scooby", vinculada en 11 casos de secuestro extorsivo modus operandi "falsa venta de vehículo a través de redes sociales", afectando la comunidad en general de la ciudad de Cúcuta.
César 28/04/2023	Afectación ELN Frente "Camilo Torres Restrepo", (4) capturas por orden judicial, por el delito de rebelión, estructura criminal encargada de los cobros de extorsiones y homicidios selectivos, afectando el gremio de ganaderos de la región y comerciantes en los municipios de Curumani, Pailitas, Pelaya, Aguachica, Rio de Oro, San Martin - Cesar.
Meta 02/05/2023	Rescate del adolescente Daniel Steven Fuentes Márquez de 17 años, (2) capturas y (2) aprehensiones en flagrancia por el delito de secuestro extorsivo; la madre del menor recibió llamadas de los victimarios quienes exigían el pago de \$5.000.000 millones de pesos por su liberación; Es de anotar que el adolescente se refugió en un lote baldío aledaño a la vivienda, presentó una herida lineal en la región temporal por arma de fuego sin orificio de entrada, siendo trasladado a un centro asistencial.

Fuente: Dirección Antisecuestro y Antiextorsión - DIASE, 08 de mayo de 2023.

Bajo la creación de una línea estratégica denominada "Prevención dinámica y accionable", se han diseñado estrategias que permitan la actualización del modelo de gestión para la prevención del secuestro y la extorsión, obteniendo mayor cobertura en el territorio nacional, narrativas actualizadas que permitan una disuasión efectiva y generar pedagogía en los sectores económicos y comunidad validadora, desplegando las diferentes actividades de prevención del secuestro y la extorsión.

Mes	No. Jornadas	No. Conferencias	No. Alianzas	No. Personas impactadas
Abril 2023	698	254	2	178.432
Mayo 2023	335	98	1	107.903

Fuente: Dirección Antisecuestro y Antiextorsión - DIASE, 08 de mayo de 2023

Como parte de la estrategia, se han diseñado e implementado, actividades diferenciales, con segmentos poblacionales específicos, que permitan impactar de manera focalizada, los sectores más afectados por el delito de extorsión:

- Creación de la estrategia comunicacional **¡No dejes que te engañen, juntos prevenimos el delito!**
- **01** Mesa de Dialogo con la Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal.
- **07** reuniones estratégicas con los presidentes de agremiaciones relevantes del país.
- **09** reuniones estratégicas lideradas por los comandantes GAULA a nivel nacional.
- **01** intervención a la Policía Metropolitana de Bogotá (localidad de Bosa).

4.3.4.2 Ciberseguridad

Ante el incremento del ciberdelito y la participación ilícita por medio de entornos digitales, comercio electrónico, activos virtuales y otros delitos informáticos, se implementó la Estrategia Integral de Ciberseguridad, obteniendo los siguientes resultados:

Cantidad	Actividad
1.311	Incidentes cibernéticos a través del CAI Virtual

Cantidad	Actividad
25	Alertas generadas en medios de prensa, redes sociales y canales de cooperación internacional
2.527	Bloqueo de páginas con material de abuso sexual infantil
240	Páginas bloqueadas con juegos en línea ilegales
2	Operaciones transnacionales
43	Intercambio de comunicaciones con EUROPOL, INTERPOL, AMERIPOL, FBI, entre otras agencias internacionales de ley
4	Operaciones estratégicas contra los delitos informáticos
10	Capturas de cibercriminales
223	Muestras de malware analizadas por parte del laboratorio de informática forense
13	Charlas preventivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, padres de familia y profesores
0	Entidades gubernamentales para la activación PMU-CIBER, con motivo de las jornadas electorales

Fuente: Cai Virtual, Siedco Plus de la Policía Nacional, plataforma CMS- MinTic 13 de abril – 09 de mayo de 2023

Actividad Operativa

Vigencia	Operaciones	Organizaciones	Capturas
13/04/2022 al 8/05/2022	3	0	8
13/04/2023 al 8/05/2023	4	0	10
Total	7	0	18

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 09 de mayo de 2023

4.3.5 Resultados del despliegue del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía

En el marco del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía (MOGEP), se desplegaron acciones para afectar los objetivos que hacen parte de la Matriz Operacional para la Reducción del Delito (MORED), permitiendo debilitar las cadenas criminales e incidir en el mejoramiento de los indicadores de convivencia y seguridad ciudadana en todo el país.

Teniendo en cuenta las dinámicas institucionales, para el año 2023 cambia la Matriz Operacional para la Reducción del Delito (MORED) y su seguimiento a través de la Suite Visión Empresarial, por la Gestión Operacional Integral (GOI) con los componentes; Planeación Operacional Conjunta (POC) y Operaciones Integrales para la Seguridad Ciudadana (OISEC), con su respectivo seguimiento mediante el MACRI.

De este modo, para el presente año dentro del marco GOI se tienen proyectadas 1.650 objetivos operacionales (1.046 POC y 604 OISEC) de las cuales, del 13 de abril al 8 de mayo, se han ejecutado 422 objetivos (217 POC y 205 OISEC).

Tipología	2023
	13/04/2023 al 08/05/2023
Grupos Armados Organizados	20
Grupos Delictivos Organizados	9
Transnacionales	21
Grupos de Delincuencia Común Organizada	248

Tipología	2023 13/04/2023 al 03/05/2023
Actores individuales	124
TOTAL	422

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN, 9 de mayo de 2023

4.3.6 Crimen organizado

A partir de un trabajo articulado entre las direcciones operativas y los comandantes de las unidades policiales a nivel país, se proyectaron objetivos que responden a procesos investigativos estructurados, para afectar y desarticular las principales organizaciones de crimen organizado y grupos delincuenciales de acuerdo con la dinámica criminal a nivel nacional, regional y local. En virtud de lo anterior, se destacan los siguientes resultados:

Acciones operativas

Lugar y Fecha	Operación	Descripción
Medellín y Apartadó 13/04/2023	N/A	Captura por orden judicial de Héctor Mario Ruiz Durango alias "Héctor o Carlos" y Héctor Aníbal Flórez Guzmán alias "Héctor o Corre", cabecillas de zona del CCF, por el delito de concierto para delinquir agravado. Actividad realizada por la fiscalía 29 Especializada DECOC.
Municipio de Sabaneta - Antioquia 14/04/2023	N/A	Captura por orden Judicial Sebastián Mazo Pulgarín alias "Sebastián", segundo cabecilla del GDO "Pachelly", por los delitos de concierto para delinquir agravado, homicidio y desplazamiento forzado. Actividad realizada por la Fiscalía 70 Especializada DECOC-Medellín. Incautación: 01 vehículo y 02 celulares.
Barranquilla 15/04/2023	N/A	Captura por orden judicial Luis Manuel Vargas alias "Alfonso, Martín o lucho", cabecilla del componente criminal focalizado de la subregión del Grupo Armado Organizado GAO Autodefensas Gaitanistas de Colombia, por el delito de concierto para delinquir agravado. Actividad realizada por la fiscalía 145 Especializada DECOC. Incautación: 1 celular
Barranquilla 18/04/2023	N/A	Captura por orden judicial alias "Sebastián", cabecilla financiero de la subestructura Nicolas Antonio Urango Reyes del GAO AGC (Clan del Golfo). por los delitos Concierto para delinquir agravado y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Actividad realizada por la fiscalía 155 Especializada DECOC. Incautación: 01 pistola, 01 proveedor, 06 cartuchos 9mm, 02 celulares.
Tarazá Antioquia 19/04/2023	N/A	Captura en flagrancia de Luis Carlos Agudelo, integrante de la subestructura Julio Cesar Vargas torres del GAO "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", por el delito fabricación, tráfico o porte de armas de fuego. Incautación: 01 proveedor y 28 cartuchos.
Cali-Valle del Cauca Pereira-Risaralda 17/04/2023 al 19/04/2023	N/A	En coordinación con la Fiscalía 79 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, se materializaron las medidas cautelares de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo sobre 08 bienes muebles e inmuebles, ubicados en los departamentos de Valle del Cauca y Risaralda, así: -01 finca -04 Parqueaderos -03 Apartamentos Avalúo Comercial: \$ 4.555.000.000

Lugar y Fecha	Operación	Descripción
Bogotá Localidades de Mártires y Fontibón 19/04/2023	N/A	Mediante información de fuente humana y labores investigativas se logró ubicar e incautar 1,050 kilos de sustancia controlada explosiva (clorato de potasio) y 14.5 kilos de pólvora negra, que se encontraban almacenadas y ocultas en 2 inmuebles. El clorato de potasio es una sustancia controlada de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nro. 081 de 2002 de la Industria Militar, es utilizada como materia prima para la fabricación de artefactos explosivos improvisados. Actividad realizada por la fiscalía 155 Especializada DECOC.
Mosquera - Cundinamarca 20/04/2023	N/A	En diligencia de inspección judicial a vehículo marca Toyota línea Fortuner, se logró la incautación de una caleta improvisada, que contenía en su interior material de guerra perteneciente al GDO "Los Flacos". Actividad realizada por la fiscalía 47 Especializada DECN. Incautación: 01 fusil, 01 pistola, 04 proveedores, 01 revolver, 153 cartuchos de diferentes calibres.
Barrio Bellavista de Bello – Antioquia 20/04/2023	N/A	Captura por orden judicial de José Ramiro Palacio Restrepo alias "Paisano", cabecilla militar del GDO "Pachelly", por los delitos de concierto para delinquir agravado, desplazamiento forzado, homicidio agravado y acceso carnal violento. Actividad realizada por la fiscalía 70 Especializada de Medellín.
Cundinamarca, César y Magdalena 19/04/2023 al 21/04/2023	N/A	En coordinación de la Fiscalía 21 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, se materializaron las medidas cautelares de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo sobre 21 bienes inmuebles y 01 sociedad, ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Cesar y Magdalena, así: -06 Lotes -09 Apartamentos -04 Casas -01 Hotel -01 Garaje -01 Sociedad Avalúo Comercial: \$ 4.230.000.000
Barrancabermeja – Santander 21/04/2023	N/A	Captura por orden judicial José David Mendoza Reyes alias "Barbas" Cabecilla de Zona de la subestructura Edgar Madrid Benjumea del GAO Clan del Golfo–AGC, requerido por los delitos de concierto para delinquir agravado y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego. Actividad realizada por la fiscalía 120 Especializada de DECOC. Incautación: 01 celular.
Marsella - Risaralda. 17/04/2023 al 22/04/2023	N/A	Investigación adelantada en coordinación con la Fiscalía 273 GRUBE de la ciudad de Bogotá, logrando: Diligencia de exhumación de 07 cuerpos, víctimas del delito de Desaparición Forzada. Hechos ocurridos entre los años 1998 al 2014 en zona rural del municipio de Marsella por parte de grupos armados al margen de la Ley. Identificación preliminar de 05 cuerpos Casos dentro del marco del plan de intervención de cementerios y cumplimiento al auto SARAI-073-2022
Pereira, Dosquebradas, La Virginia - Risaralda y Cartago, Valle del Cauca 25/04/2023	N/A	Captura por orden judicial de Jorge Mario Hoyos Gómez alias "Tata o Tatareto" cabecilla zona de narcotráfico, Iván Darío Guerrero Orrego alias "Muelas" cabecilla de narcotráfico, Emilio Alfonso López Pérez alias "Emilio" cabecilla de finanzas, Jhean Mauricio García López alias "Mauricio Vecino", Luis Areiza Tapasco Bueno alias "Meme o Indio" y Oscar Alejandro Castro Ortiz alias "Pinocho", del componente de narcotráfico y pertenecientes al

Lugar y Fecha	Operación	Descripción
		GDO Cordillera. Actividad realizada por la fiscalía 33 Especializada de DECOC. Incautación: 05 celulares, 02 vehículos, 01 pistola traumática y 90 cartuchos, 02 computadores, \$516.000 dinero, sustancia estupefaciente, 2 vehículos y documentación.
Cali y en zona rural del Municipio de Buenaventura 25/04/2023	N/A	Captura por orden judicial de Jaime Palacios Palacios alias "Pezcoy" cabecilla de zona, Harrison Ramírez García alias "Transparente" cabecilla de zona, José Elías Belalcázar Valencia alias "Cianuro o 23" cabecilla del CCF, Anderson Jhobanny Bonilla Micolta alias "Garipeiro", Jorge Estiven González Cardona alias "Cantinflas" integrantes CCF, Guillermo Adolfo Tamayo Valencia alias "Motilón" "Maquilon" o "Mocho", integrante CCF y la captura en flagrancia de Leydi Viviana Cerón Daza, por el delito de fabricación, tráfico y porte ilegal de armas, concierto para delinquir agravado. Actividad realizada por la fiscalía 4 Especializada de DECOC. Incautación: 06 teléfonos celulares y 01 arma de fuego.
En zona rural del municipio de Luruaco Atlántico 26/04/2023,	N/A	Captura por orden judicial de Jorge Ever José Sulbarán Puente alias "Guayacán", cabecilla logístico y Neili Yuriane Buelvas Jaimes alias "Yuli", integrante del componente criminal focalizado CCF de la subestructura Manuel José Gaitán del GAO AGC. por los delitos concierto para delinquir agravado con fines de homicidio, extorsión y tráfico de estupefacientes. Actividad realizada por la fiscalía 150 Especializada de DECOC. Incautación: 01 celular, 02 escopetas, 20 cartuchos 7,62 mm
Mutató - Antioquia 27/04/2023	N/A	Captura por orden judicial Julio Cesar Ramos Mendoza alias "Juan Pablo o Bairon" cabecilla político de la zona de Mutató y Filenis Hurtado Martínez alias "Filenis", Integrante del CCF pertenecientes a la subestructura "Carlos Vásquez" del GAO AGC, por el delito de concierto para delinquir agravado y secuestro agravado. Actividad realizada por la fiscalía 29 Especializada de DECOC. Incautación: 02 celulares
En zona rural de Montería Córdoba 27/04/2023		Captura por orden judicial Ernesto Santos Díaz Macea alias "Kiko" cabecilla de zona en Valencia de la subestructura Javier Yepes Cantero del GAO "Autodefensas Gaitanistas De Colombia", por el delito concierto para delinquir agravado con fines de homicidio, tráfico de estupefacientes, extorsiones y desplazamiento forzado. Actividad realizada por la fiscalía 08 delegada ante el tribunal de Bogotá
En la vereda Restauración, zona rural del municipio Cúcuta – Norte de Santander 27/04/2023	N/A	Captura en flagrancia de Jhon Jairo Caicedo Largacha alias "Chilin", cabecilla financiero de zona de la Subestructura Luis Orlando Padierna del GAO "Clan del Golfo", Gabriel Alfredo Fuentes Banquera alias "Tico", integrante, 1 abatido (integrante pendiente por identificar), por los delitos de concierto para delinquir y Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones. Actividad realizada por la fiscalía 127 Especializada DECOC. Incautación: 01 fusil 5.56, 04 pistolas 9 mm, 03 granadas de fragmentación, 10 proveedores para munición 5.56, y munición de diferente calibre discriminada así: 162 cartuchos calibre 7.62, 194 cartuchos 5.56, 42 cartuchos calibre 9mm y 05 celulares.
Valle del Cauca y Risaralda 27/04/2023 al 28/04/2023	N/A	En coordinación con la Fiscalía 33 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, se materializaron las medidas cautelares de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo sobre 11 bienes inmuebles, ubicados en los departamentos de Valle del Cauca y Risaralda, así: -1 casa, 4 lotes y 6 fincas. Avalúo comercial: \$44.038.000.000

Lugar y Fecha	Operación	Descripción
Cundinamarca - Ubaté 29/04/2023	N/A	Captura en flagrancia de Víctor Hugo Pachón Urrego y la incautación de 150 kilogramos de clorato de potasio, 17 Kilogramos de azufre y 25 Kilogramos de azufre vulcano que se encontraba almacenados y oculta en un establecimiento público, por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos. Actividad realizada por la Fiscalía General de Nación local de Ubaté.
Sahagún - Córdoba 30/04/2023	N/A	Captura la captura de Pablo Emilio Salgado Úsuga alias "Pablo", "Paulo" o "Medio Beso", integrante armado de las AGC, "Subestructura Francisco José Morelo Peñate", por el delito de concierto para delinquir agravado. Actividad realizada por la 68 fiscalía Especializada DECOC.
Medellín y Santa Rosa de Osos- Antioquía 04/05/2023	N/A	Captura por orden Judicial de Marlon Mosquera alias "Negro Mosquera", cabecilla comisión armada, Hernán Davier Cano Calle alias "Menudencia", alias "Palizada" y alias "Nano", integrantes de la Compañía Héroes de Tarazá del Frente de Guerra Darío Ramírez Castro del GAO - ELN, por los delitos de secuestro, concierto para delinquir agravado, terrorismo, rebelión y homicidio y la captura en flagrancia de Yorney Medina Palacio alias "Pocholo". Actividad realizada por la fiscalía 127 Especializada DECOC. Incautación: 1 pistola, 1 proveedor, 5 celulares y 1 agenda.
Corregimiento de Pie de Pepe, y en vía pública del municipio de Istmina departamento de Chocó 05/05/2023	N/A	Captura por orden Judicial Abraham Potes Mosquera alias "Abraham", cabecilla componente criminal focalizado de la zona de Pie de Pepe, Luis Arbelio Mosquera alias "Ate", integrante urbano, pertenecientes a la subestructura Baudó del GAO "AGC", Yarlinton Samir Guerrero Caseres alias "El Grande", sicario y se realiza la notificación por el delito de concierto para delinquir a Yan Carlos Rodríguez Palacios alias "Chute o Leyenda", de la subestructura Carretera, del GAO "AGC", por el delitos Concierto para delinquir agravado. Actividad realizada por la fiscalía 191 Local DECOC. Incautación: 2 celulares.
Santa Marta 10/05/2023	N/A	Captura por orden Judicial de Adolfo Arteno Peña Pacheco, alias "Albeiro", cabecilla principal de la subestructura David Meza Peña del GAO "AGC" (Clan del Golfo), por el delito Concierto para delinquir agravado. Actividad realizada por la Fiscalía 179 Especializada DECOC.
Funza - Cundinamarca 10/05/2023	N/a	Captura por orden judicial de Ángela Johanna Castro Valencia alias "Rosa", integrante del Frente Urbano Compañero Diego – ELN, requerida por los delitos de fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos, agravado, terrorismo agravado en modalidad de tentativa, lesiones personales dolosas y receptación agravada.

Balance operacional contra Grupos Armados Organizados GAO y Grupos Delictivos Organizados GDO

Resultado	13/04/2023 al 08/05/2023
<i>Capturas Avaladas</i>	17
En procedimiento policial fallecieron	2
Incautaciones armas de fuego	647
Incautaciones de munición	476
Cabecillas nacionales	0
Cabecillas regionales	2

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 10 de mayo de 2023

Operaciones sostenidas

El crimen organizado también se viene contrarrestando a través de un modelo integral de operaciones sostenidas territorialmente, en el cual confluye la articulación del sistema institucional de lucha contra el crimen organizado y las capacidades operativas de la Institución: inteligencia, investigación criminal, seguridad rural, antinarcóticos y antisequestro y antiextorsión. Este trabajo en red sobre zonas estratégicas ha permitido alcanzar los siguientes resultados:

OPERACIÓN	RESULTADO 2023 13/04/2023 AL 08/05/2023
<p align="center">Cóndor – Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 140 capturas - 2 muertes en desarrollo operacional - 89 operaciones ejecutadas - 33 diligencias de registro y allanamientos - 398 kilogramos de clorhidrato de cocaína - 57 bienes ocupados por extinción de dominio - 46 armas incautadas - 3.820 cartuchos incautados - 113 proveedores incautados - 21 granadas incautadas - 183 celulares incautados - 3 radios de comunicación - motocicletas inmovilizadas - vehiculos inmovilizados - 200'154.000 de pesos incautados - 16 elementos de intendencia - 1 kilogramo de base de coca - 2 kilogramos de marihuana incautado
<p align="center">PUMA – Catatumbo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 10 capturas - 7 operaciones ejecutadas - diligencias de registro y allanamientos - 3 fallecidos en procedimiento policial - 11 armas incautadas - 16 proveedores incautados - 2.202 cartuchos incautados - 3 granadas incautadas - 46 kilogramos de cocaína incautadas - 23 medios de comunicación incautados (celulares – radios) - 02 vehículos incautados - 05 dispositivos de almacenamiento incautados. - 01 dron incautado. - 01 motocicleta inmovilizada - 01 laboratorio de producción de base de coca destruido - 25 kilogramos de insumos sólidos incautados
<p align="center">JAGUAR – Nariño</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 01 capturas - 14 operaciones ejecutadas - 01 diligencias de registro y allanamientos - 14.252 kilogramos de hoja de coca - 1.236 kilogramos de insumos sólidos incautados - 8.966 galones de insumos líquidos incautados - 46.323 kilogramos de cocaína incautadas

OPERACIÓN	RESULTADO 2023 13/04/2023 AL 08/05/2023
	<ul style="list-style-type: none"> - 01 planta eléctrica industrial incautada - 03 picadoras industriales - 02 rampas
ÁGUILA – Valle del Cauca-Cauca	<ul style="list-style-type: none"> - 01 capturas - 02 operaciones ejecutadas - 14 armas incautadas - 65 cartuchos incautados - 02 granadas incautadas - 3.446 kilogramos de cocaína incautadas - 140 medios de comunicación incautados (celulares – radios) - 226 millones - 84 kilogramos de marihuana incautados - 01 motocicleta inmovilizada - 01 vehículo inmovilizado - 23 minas ilegales intervenidas
HALCÓN – Bajo Cauca	<ul style="list-style-type: none"> - 66 capturas - 2 operaciones ejecutada - 6 armas incautadas - 150 cartuchos incautados - 44 granadas incautadas - 5 kilogramos de cocaína incautadas - 13 medios de comunicación incautados (celulares – radios) - 21 vehículos inmovilizados

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN 10 de mayo de 2023

Balance Operativo Operaciones Sostenidas	TOTAL
<i>Actividades operacionales</i>	114
<i>Fallecidos en procedimiento policial</i>	5
<i>Capturas y aprehendidos</i>	218
<i>Armas de fuego incautadas</i>	77
<i>Municiones de diferente calibre incautada</i>	6.237

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 10 de mayo de 2023

4.3.7 Inteligencia Policial

La Dirección de Inteligencia Policial ha sido responsable de la planificación, coordinación y ejecución de operaciones de inteligencia en todo el territorio nacional, contribuyendo de manera exitosa a la construcción de paz en Colombia; así mismo, se ha caracterizado por proporcionar información estratégica a las autoridades encargadas de la toma de decisiones en materia de seguridad.

Con motivo al despliegue de la democracia nacional como factor priorizado para la seguridad y prevención en 2023, en el marco de las elecciones regionales de gobernaciones, asambleas departamentales, alcaldías, concejos municipales y juntas administradoras locales, a través del Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral (CI3E) se ha acompañado mediante asesoría estratégica al Plan Democracia y el Gobierno nacional en el blindaje de los comicios.

Desde las prioridades en materia de lucha contra las finanzas criminales y la corrupción administrativa, la Dirección de Inteligencia Policial diseñó la estrategia “San Mateo”, direccionada a implementar el ciclo de inteligencia a partir de la creación de la Sección de Análisis contra la Finanzas Criminales (SAFIC), bajo el direccionamiento del Área de Producción de Inteligencia.

Asimismo, de las actividades de inteligencia y contrainteligencia a partir de la ejecución de labores de recolección de datos mediante el monitoreo del espectro electromagnético, plataformas aéreas y ciberinteligencia, se ha logrado detectar y prevenir posibles riesgos y amenazas del orden interno y externo con capacidad de afectación a la seguridad humana, institucionalidad del Estado y el medio ambiente.

De igual forma, la gestión tuvo un impacto en el contexto operacional y de soporte para el Gobierno Nacional, el sector defensa, el mando institucional y la participación activa en las cuarenta (40) operaciones contra Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley.

Las actividades operacionales permitieron fortalecer el trabajo sistemático realizado por parte de la Policía Nacional en coordinación con las Fuerzas Militares, orientado a contrarrestar las estructuras al margen de la ley que se financian a través del narcotráfico, la extorsión y la minería ilegal, conllevando a generar una percepción favorable y de tranquilidad por parte de la ciudadanía, destacándose las siguientes actividades operacionales, así:

Resultados operacionales

Lugar	Operación	Descripción
Medellín (Antioquia)	San Jorge	captura de Henry de Jesús Chavarría Pérez alias “El Flaco” o “Henry”, cabecilla zona norte GDO “Los Chatas” el 06MAY23.
Aguachica (César)	San Miguel Arcángel	captura en flagrancia de 02 personas y la incautación de 145 kilogramos de clorhidrato de cocaína, los cuales eran movilizados entre los departamentos de Norte de Santander y César, con destino al puerto Santa Marta, para ser enviados a Centroamérica y comercializados en posteriormente en Europa el 07MAY23.

Fuente: Dirección de Inteligencia Policial - DIPOL, 10 de mayo de 2023

Acciones de anticipación

Actividad	Cantidad Del 13/04/2023 al 08/05/2023
Apreciaciones de inteligencia con información de problemáticas territoriales como criterio orientador del Gobierno Nacional.	19
Actividades de anticipación y garantías de manifestación pública, a nivel nacional, regional y local.	491
Datos procesados sobre fenómenos, hechos, entre otros que se presentan a nivel nacional.	850

Actividad	Cantidad Del 13/04/2023 al 08/05/2023
Sesiones de Centros Integrados de Información e Inteligencia Electoral - CI3E a nivel local, regional y nacional, para anticipar afectaciones al proceso electoral, además del asesoramiento, prevención de riesgos y reducción de amenazas para el normal desarrollo de las elecciones regionales de 2023.	52
Sesiones del Centro Integrado de Inteligencia para la restitución de tierras (CI2RT) logrando contribuir a la implementación de la Ley 1448 de 2011.	42
Productos de inteligencia, que contribuyen a la edificación de la paz en los territorios, brindando orientación al mando institucional para la correcta toma de decisiones.	34
Productos de contrainteligencia, en las categorías de transparencia policial, estabilidad institucional, seguridad operativa y servicio de policía, de carácter anticipativo y orientados a la comprensión de fenómenos asociados a los retos que asume la Institución, en el marco del desarrollo de una política orientada a la seguridad humana.	51
Operaciones estructurales de Contrainteligencia, permitiendo impactar la afectación de fenómenos relacionados con el narcotráfico, crimen organizado, contrabando, migración irregular, delitos contra la administración pública y vínculos con GDCO.	6
Exámenes psicofisiológicos de polígrafo en el territorio nacional	991

Fuente: Dirección de Inteligencia Policial - DIPOL, 10 de mayo de 2023

- Prevención del 94% de acciones terroristas por parte de grupos armados con 270 intenciones vs 15 acciones ejecutadas.
- Procesamiento de más de 850 datos sobre fenómenos, hechos, entre otros que se presentan a nivel nacional.
- Elaboración de más de 19 apreciaciones de inteligencia con información de problemáticas territoriales como criterio orientador del Gobierno Nacional.
- Desde el Centro de Recepción de Información – CRI se ha informado en tiempo real a través de 3.626 reportes de mensajería instantánea, 1.362 videos, 195 audios, 938 imágenes y 1.016 documentos, informando en tiempo real la situación y evolución del país.
- Anticipación de más de 491 actividades de garantías de manifestación pública a nivel nacional, regional y local.
- Consolidación de la Estrategia San Mateo contra las finanzas criminales y la corrupción en la Policía Nacional, permitiendo el fortalecimiento de la Sección de Análisis contra las Finanzas Criminales y la Corrupción (SAFIC) y Centro Integrado de Información, Inteligencia e Investigación contra las Finanzas Criminales y la Corrupción – CI4 – FC para prevenir y contrarrestar los fenómenos y amenazas que afecten la estabilidad económica del país, desde la criminalidad y la corrupción de Estado.

- En coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Minas y Energía, se realizó el diagnóstico de las estaciones de servicio - EDS a nivel nacional, donde convergen con la presencia de minería ilícita, zonas con cultivos ilícitos, presencia de grupos armados y municipios en zona de frontera. Lo cual permitió priorizar 9 municipios en 4 departamentos, donde se podría establecer la necesidad de desarrollar acciones administrativas y políticas públicas frente a las irregularidades presentadas en el ejercicio de verificación de las EDS.
- Desarrollo de 52 sesiones de Centros Integrados de Información e Inteligencia Electoral - CI3E a nivel local, regional y nacional, para anticipar afectaciones al proceso electoral, además del asesoramiento, prevención de riesgos y reducción de amenazas para el normal desarrollo de las elecciones regionales de 2023.
- Desarrollo de 42 sesiones del Centro Integrado de Inteligencia para la restitución de tierras (CI2RT) logrando contribuir a la implementación de la Ley 1448 de 2011.
- En articulación con las diferentes entidades de seguridad del Estado, se asesoró al Equipo Técnico de Información de Inteligencia (*ETI2*), en la orientación y entendimiento de los GAO y EAOCAI (*ELN, Segunda Marquetalia, AGC y ACSN*).
- Contextualizaciones y caracterización de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto mediante 6 criterios de validación conforme a la Ley 2272 de 2022.
- Elaboración de más de 34 productos de inteligencia, que contribuyen a la edificación de la paz en los territorios, brindando orientación al mando institucional para la correcta toma de decisiones.
- Identificación de rutas definidas por la migración irregular desde diferentes espacios del territorio nacional y específicamente en la región conocida como “Tapón del Darién”, la cual conduce hacia Centro y Norteamérica.
- Despliegue del ejercicio de comprensión de riesgos sociales en 14 zonas priorizadas a partir del homicidio, incidencia de actores individuales y factores dinamizadores del delito.
- Priorización de 117 barrios, así como la identificación de 410 riesgos sociales, 184 grupos delincuenciales y actores individuales, 495 expendios de estupefacientes, 70 grupos juveniles de atención especial.
- Elaboración de 51 productos estratégicos de contrainteligencia, en las categorías de transparencia policial, estabilidad institucional, seguridad operativa y servicio de Policía, de carácter anticipativo y orientados a la comprensión de fenómenos asociados a los retos que asume la Institución, en el marco del desarrollo de una política orientada a la seguridad humana.
- Se realizaron 06 operaciones estructurales de contrainteligencia, permitiendo impactar la afectación de fenómenos relacionados con el narcotráfico, el crimen organizado, el contrabando, la migración irregular, los delitos contra la

administración pública y los vínculos con GDCO que inciden en la seguridad ciudadana y el crimen transnacional.

- Se realizaron 991 exámenes psicofisiológicos de polígrafo en el territorio nacional, 126 consultas de bases de datos abiertas y cerradas para la realización de 07 estudios de credibilidad y confiabilidad a personas naturales y jurídicas, requerimientos solicitados por las diferentes unidades de la Policía Nacional e instituciones externas como la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, en temas relacionados como desempeño en el cargo y procesos de vinculación y contratación.
- Se adelantaron 6 estudios de nivel de riesgo a funcionarios del servicio de inteligencia, 23 valoraciones integrales de seguridad física y 11 pruebas de vulnerabilidad, salvaguardando los activos vitales y estratégicos de las unidades policiales.
- Se han realizado 04 actividades de contramedidas electrónicas a entes externos gubernamentales e institucionales donde se destaca: el Ministerio de Deporte y Transporte, Registraduría Nacional del Estado Civil y el Congreso de la República.
- En sus más de 27 años, la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), ha focalizado sus esfuerzos sobre las capacidades nacionales e internacionales, aspectos que se ven reflejados en la participación en mecanismos de cooperación internacional y el liderazgo de organismos de carácter regional, entre los cuales se destaca los siguientes:
 - **Intercambio de información:** en atención a la cooperación con Europa a través la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (EUROPOL), se realizaron 35 intercambios de información, inscripción y dinamización de 3 iniciativas operacionales relacionadas con actuación para la protección del medioambiente y la trata de personas.
 - Asimismo, y en referencia a Latinoamérica y el caribe bajo la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), se realizaron 12 intercambios en temas de seguridad ciudadana, 2 reuniones y 1 intercambios de información entre analistas.
 - **Relacionamiento con las misiones diplomáticas en Colombia:** a través de las alianzas con organismos homólogos se recibieron 2 visitas, de 2 países, asimismo, la participación en 15 reuniones de trabajo, actividades que permiten generar sinergia entre los procesos e incrementar la dinámica de la cooperación de acuerdo a las necesidades que demandan los retos institucionales.
 - **Capacitación y asistencia técnica:** Considerando la movilización de los diferentes mecanismos de cooperación, se logró la generación de 20 comisiones al exterior con 34 funcionarios en 9 países.
- Por otra parte, el servicio de inteligencia, en actividades propias de cooperación técnica ha logrado obtener espacios de capacitación en temas asociados a la lucha contra el crimen organizado, en materia de ciberseguridad, cripto-activos, técnicas de observación e infiltración rural. Bajo esta premisa se ha logrado capacitar a 51

funcionarios en el marco 3 eventos de entrenamiento especializado con agencias del orden y seguridad, esta actividad fue organizada con costo cero para la institución, representando un ahorro de 10.888 USD.

- Lanzamiento del libro “Sistema de Inteligencia Policial”, en la Feria Internacional del Libro, realizado con el fin de compartir conocimiento con la comunidad institucional y académica.

4.3.8 Protección al Medio Ambiente

Para fortalecer la capacidad del servicio de Policía en los ámbitos de seguridad ciudadana rural y protección ambiental bajo un enfoque diferencial en el territorio, se definieron modelos de intervención integrales policiales para contrarrestar los fenómenos generadores de afectación al ambiente como la deforestación, extracción ilícita de minerales, apoderamiento de hidrocarburos y la contaminación que permiten desde una estrategia integral de protección al capital natural, dinamizar el servicio de Policía para el logro de resultados de impacto contra las organizaciones multicrimen, responsables de la violencia e inseguridad en las áreas rurales donde obtienen rentas criminales por medio de la explotación ilegal de los recursos naturales y fortalecen sus capacidades para la comisión de otros delitos.

En la línea de protección del capital natural mediante la coordinación y ejecución de programas, planes y estrategias relacionadas con el control y prevención de los delitos de aprovechamiento ilícito a los recursos naturales, contaminación ambiental e invasión de áreas protegidas, se generaron los siguientes resultados:

Resultados	2023
	13/04/2023 AL 08/05/2023
Capturas por delitos ambientales	267
Capturas por orden judicial	1
Capturas en flagrancia	266
Incautación de recurso hidrobiológico en kilogramos	4.209
Incautación de especies florísticas por unidades	43.594
Incautación de especies mamíferos, reptiles y aves por unidad	882
Incautación de madera por m ³	2.902

Fuente: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - DICAR, SIEDCO 08 de mayo de 2023

Así mismo, se adelantan actividades diferenciales en territorio que permiten la reconstrucción del tejido social y el desarrollo sostenible, entre ellas están:

- Se implementó el programa de apoyo a la contención y atención de incendios forestales en zonas rurales de Sumapaz (Cundinamarca) y Caquetá, mediante la adecuación aviones AT802 en coordinación con la Dirección Antinarcóticos, realizando misiones exitosas de extinción de incendios forestales.
- Actividades ejecutadas en la Gestión Comunitaria Ambiental como parte del proceso transformador hacia el desarrollo sostenible:

- Se realizaron 383 campañas educativas de prevención para la protección del ambiente, los recursos naturales y la convivencia, logrando impactar a 23.442 personas en temas relacionados con el cambio climático y economía circular.

Atención a la minería ilícita

En aplicación de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana”, Ley 2111 del 2021 “por medio del cual se sustituye el título XI de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones” y el Decreto 2235 de 2012, se han realizado acciones operativas para contrarrestar los delitos explotación, exploración y comercialización ilícita de minerales en el territorio nacional, en coordinación con las autoridades minero ambientales, arrojando los siguientes resultados:

Resultados contra la minería ilícita	
Descripción	13/04/2023 al 08/05/2023
Operaciones policiales	71
Minas intervenidas	391
Capturas	136
Maquinaria pesada destruida	19
Dragas destruidas	16
Retroexcavadoras incautadas	11
Dragas incautadas	1
Motobombas incautadas	33
Motores incautados	83
Volquetas incautadas	14
Oro (KG) incautado	4
Mercurio (KG) incautado	1
ACPM y gasolina (GLS) incautado	15

Fuente: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - DICAR, 08 de mayo de 2023

Atención al programa de restitución de tierras a víctimas del conflicto en aporte a la paz

En el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que fue prorrogada por la Ley 2078 de 2021 y en concordancia con la Ley 1801 de 2016, se han realizado acciones en 23 municipios microfocalizados y en otras 242 poblaciones, lo cual ha permitido desarrollar mesas de coordinación dentro de los Centros Integrados de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT), Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras (COLR) y acompañamientos a autoridades administrativas, generando espacios de comunicación con las víctimas del conflicto y propiciando su retorno a las zonas rural para su bienestar y progreso.

Resultados	13/04/2023 al 08/05/2023
Municipios comprometidos en micro focalización	02
Municipios comprometidos con sentencias	127
Participación mesas de coordinación regional instancia CI2RT	131
Participación instancia COLR	12

Resultados	13/04/2023 al 08/05/2023
Acompañamientos a autoridades administrativas y coordinación a través del Centro de Coordinación y Comunicación Conjunta (C4)	1.125
Departamentos con responsabilidad proceso	34
Metropolitanas con responsabilidad proceso	18
Hectáreas con sentencia restituida	6.359
Solicitudes de restitución de tierras	296

Fuente: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - DICAR, 08 de mayo de 2023

Protección de infraestructura estratégica

Bajo la misionalidad de afianzar la actividad operativa para combatir y contrarrestar los delitos de apoderamiento, receptación, destinación ilegal y alteración del sistema de identificación de hidrocarburos y sus derivados en el territorio nacional, se han desarrollado actividades preventivas, operativas y judiciales, obteniendo los siguientes resultados:

Descripción	13/04/2023 al 08/05/2023
Hidrocarburo recuperado e incautado	738.370 gal
Capturas	23
Vehículos inmovilizados	88
Armas de fuego incautadas	1
Total estupefacientes (gr)	3.845
Válvulas ilícitas halladas	6

Fuente: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - DICAR, 08 de mayo de 2023

Operación Halcón

La Operación Halcón es una Estrategia de la Policía Nacional, desarrollada a través de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental en articulación con el Ejército Nacional de Colombia. Ha desarrollado actividades operacionales y judiciales para contrarrestar y reducir los índices delincuenciales generados por parte de los grupos armados organizados y de estructuras multicrimen en los municipios que comprenden el **Bajo Cauca Antioqueño** (Nechí, Caucaasia, Cáceres, El Bagre, Zaragoza, Tarazá y Valdivia) y **sur de Córdoba** (Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, La Apartada, Buenavista, Ayapel), con las cuales se lograron los siguientes resultados:

Lugar y Fecha	Descripción
Caucaasia 22/04/2023	Captura en flagrancia al ciudadano Yonatan David Genes conocido con el seudónimo "Narcopea" presunto integrante del GDO "Los del Bajo" por el delito de _fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos.
Tarazá 04/05/2023	Captura contra integrantes del ELN, Alias "Negro Mosquera" cabecilla comisión armada y explosivista, Alias "Espagueti" Cabecilla RAT y 03 integrantes más pertenecientes a la Compañía Héroes de Tarazá .

Fuente: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - DICAR, 08 de mayo de 2023

4.3.9 Lucha frontal contra el narcotráfico

La Dirección de Antinarcóticos en cumplimiento de su misionalidad, desarrolla de manera permanente operaciones de erradicación de cultivos ilícitos en territorios afectados por este flagelo, teniendo en cuenta que son la fuente de financiación del narcotráfico, lo cual es el factor promotor de la violencia y de transgresión de la norma penal; contribuyendo así, al mejoramiento de los indicadores de seguridad y las condiciones de convivencia de las personas que habitan en estas zonas del territorio nacional.

El Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos adelantó operaciones de erradicación en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Guaviare, Putumayo y Santander logrando erradicar 466,4 hectáreas (ha) en segunda y tercera modalidad, así:

- **2,9** ha por parte de los Grupos Móviles de Erradicación (GME) en Segunda modalidad.
- **463,5** ha erradicadas mediante el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante Aspersión Terrestre (PECAT) en tercera modalidad.

Erradicación

Se ha logrado erradicar 21.117,3 hectáreas de cultivos ilícitos bajo la modalidad de “Grupos Móviles de Erradicación”, logrando un total de 8.828,1 hectáreas erradicadas manualmente y 12.289,2 hectáreas a través del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre – PECAT.

Interdicción

En el marco de la lucha contra el narcotráfico y el lanzamiento de la “Estrategia Integral contra el Narcotráfico - ESMERALDA”, se generó un impacto global en la producción de drogas y el tráfico en el mundo, así:

Ítem	Incautaciones del 13/04/2023 al 08/05/2023
Cocaína Kg	12.866
Base de cocaína Kg	1.537
Marihuana Kg	9.672
Derivados opiáceos (Kg)	45
Infraestructuras destruidas	319
Insumos Líquidos Gal	74.189
Insumos Solidos Kg	15.189
Capturas	50
Ítem	Incautaciones del 13/04/2023 al 08/05/2023
Capturas con fines de extradición	12
Bienes Ocupados	42
Avalúo Bienes Ocupados	\$ 5.046.120.813
Embarcaciones Inmovilizadas	3
Aeronaves Inmovilizadas	12
Divisas Incautadas COP	\$ 1.609.059.000

FUENTE: DIJIN (DIRAN) – POLICÍA NACIONAL. Datos estadísticos extraídos, el día viernes, 11 de mayo del 2023; es de anotar que la información plasmada en la tabla incluye los datos de las UBIC, los SIU y las Unidades Investigativas de la Dirección de Antinarcóticos.

De igual forma, en el periodo correspondiente al año 2022, la Seccional de Investigación Criminal – DIRAN también efectuó 29 operaciones en el marco de la Matriz Operacional Para la Reducción del Delito-MORED, logrando la captura de 164 personas, de las cuales 19 fueron con fines de extradición.

En el periodo correspondiente al año 2023, la Seccional de Investigación Criminal – DIRAN, efectuó 15 operaciones (14 POC) y (01 OISEC), logrando la captura de 80 personas, de las cuales 21 fueron con fines de extradición.

POC: Planeación Operacional Conjunta

OISEC: Operaciones de Impacto a la Seguridad Ciudadana

Durante la presente vigencia el Área de Prevención de la Dirección de Antinarcóticos despliega actividades con el portafolio de servicios sensibilizando un total 403.844 personas con jornadas de prevención, con el desarrollo del Programa Escolarizado certificando a 73.459 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Oferta de Prevención	13/04/2023 – 08/05/2023		
ENFOQUE ESCOLARIZADO	15.688 niños, niñas y adolescentes certificados	47 colegios	20 municipios
JORNADAS DE PREVENCIÓN	87.480 personas	120 instituciones	
TOTAL	103.168	N/A	

Fuente: Dirección de Antinarcóticos - DIRAN, 11 de mayo de 2023.

4.3.10 Servicios especiales de Policía

Infancia y adolescencia

En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, la Policía Nacional dispuso de las capacidades con el fin de garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional a través del desarrollo de acciones de prevención, control e investigación criminal, apoyadas por entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

A través del programa “Abre tus ojos” se busca prevenir, informar, orientar, sensibilizar, identificar y mitigar los riesgos que afectan a los Niños, Niñas y Adolescentes, mediante el despliegue de actividades de manera focalizada en los entornos de mayor afectación de los 54 Grupos de Infancia y Adolescencia – GINAD desplegados en el territorio.

Resultados del 13/04/2023 al 08/05/2023	
Descripción	Factores de interés
Despliegue del programa “Abre tus Ojos”	6.607 acciones de prevención. 253.505 beneficiarios.
Vigilancia y control en establecimientos abiertos al público y lugares públicos	5.926 acciones que permitieron restablecer los derechos de 1.445 niños, niñas y adolescentes.
Capturas	38
Aprehensiones	26

Resultados del 13/04/2023 al 08/05/2023	
Descripción	Factores de interés
Plan preventivo "Protección de la Niñez" (Entornos escolares)	1.966 Registros a persona. 373 Colegios intervenidos en 227 municipios. 10 Capturas. 3 Aprehensiones. 37 Comparendos Ley 1801 de 2016. 1.714 Acciones de prevención. 33.279 Beneficiarios menores de edad. 5.519 Beneficiarios adultos.
Ruta por la vida y la dignidad de la niñez - DEAMA	Inauguración de una "Bibliomaloca" en la comunidad indígena Murui y N+Maira.

Fuente: Dirección de Protección y Servicios Especiales – DIPRO – SIEDCO 09-05-2023

Turismo y patrimonio nacional

La institución contribuye en la protección y garantía del turismo como derecho social y económico de las personas dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades, brindando seguridad a los actores que integran la cadena de valor turística, a través de actividades de prevención, vigilancia y control e investigación criminal.

Lo anterior busca prevenir la materialización de conductas que afectan el sector como el tráfico ilícito del patrimonio, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo, entre otros.

Descripción	Factores de interés
	13/04/2023 al 08/05/2023
Plan Sectorial de Turismo	Participación en la construcción colectiva del Plan Sectorial de Turismo 2022-2026, en las instalaciones del Viceministerio de Turismo, con el fin de ampliar la información sobre las propuestas remitidas por la Dirección de Protección y Servicios Especiales, para ser incluidas en el documento de política pública en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales.
Mesa Técnica de Cooperación Internacional para la Seguridad Turística	Conformada por 16 cuerpos de policía homólogos.
Seminario Taller de Turismo y Patrimonio Nacional	36 funcionarios de la especialidad a nivel país que se encuentran realizando el Seminario Taller de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, que inició el 08/05/2023.
III Congreso Internacional de Seguridad Turística y Construcción de Paz	Se gestionó ante el Viceministerio de Turismo la inclusión del proyecto en la bolsa de eventos para la financiación por parte del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) por el valor de \$500.000.000 millones de pesos.
Protección del turismo y patrimonio nacional.	6.351 acciones de prevención y 3.793 de control beneficiando 63.032 personas.
Capturas	21

Fuente: Dirección de Protección y Servicios Especiales - DIPRO – SIEDCO 09-05-2023

Protección a personas y seguridad a instalaciones

Con el fin de salvaguardar la vida, integridad física y libertad de personas en situación de riesgo extraordinario, se ha desplegado el “Programa de Prevención y Protección a Cargo de la Policía Nacional”, el cual, para el año 2023 cuenta con 1.848 medidas de protección a personas y 174 instalaciones Gubernamentales y Diplomáticas, 74 seguridad a instalaciones residencias de protegidos, oficinas, organismos internacionales entre otras.

Vigencia	Actividad
2023 13 de abril al 08 de mayo	1.848 medidas de protección a personas
	11 estudios de nivel de riesgo a personas e inspecciones de seguridad a instalaciones
	102 actividades de coordinación para Programa Especializado de Seguridad y Protección (Decreto 299 de 2017)
	9 actividades de autoprotección y medidas preventivas para Programa Especializado de Seguridad y Protección

Fuente: Dirección de Protección y Servicios Especiales – DIPRO 09-05-2023

Frente al despliegue de la “Estrategia de Prevención y Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad”, se realizaron acciones de prevención a nivel país, dejando como resultado las siguientes actividades:

Acciones Preventivas a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	fecha: 13/04/2023 al 08/05/2023
Actividades, Programas, Campañas y Atención a Poblaciones Vulnerables	466
Implementación de Medidas Preventivas	117
Participación en Escenarios de Derechos Humanos de Coordinación Interagencial	30
Realización de Interlocuciones	50
Realización Consejos Tácticos Asesores de Derechos Humanos	16
Activaciones de Rutas de Actuación Institucional ESPOV A líderes y defensores de Derechos Humanos	129

Fuente: Sistema Integral de Derechos Humanos – SIDEH, 08-05-2023

4.3.11 Seguridad Vial

En el marco de lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Política de Estado sobre Seguridad Vial adoptada por el Gobierno Nacional, la Institución realizó el despliegue de campañas de prevención enfocadas a contrarrestar la siniestralidad en el país, logrando transmitir un mensaje de sensibilización y reflexión por el cuidado de la vida a 264.455 actores viales a través de 9.701 actividades preventivas.

Actores viales	Del 13/04/2022 al 08/05/2022	
	Actividades	Sensibilizados
Actividades en medios de comunicación	12	20
Comités de Seguridad Vial	12	12
Control de Transporte Público de Pasajeros	259	5.674
Conductores Servicio Particular	334	16.058
Conductores Servicio Público de carga	301	8.312
Conductores Servicio Público de pasajeros	266	8.689

Actores viales	Del 13/04/2022 al 08/05/2022	
	Actividades	Sensibilizados
Estudiantes	269	6.584
Policía	349	9.464
Ciclistas	323	13.840
Motociclistas	821	78.159
Pasajeros	372	18.248
Peatones	382	21.054
Total	3.700	186.114

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA, 09 de mayo de 2023

Accidentalidad externa

Durante el periodo comprendido entre el 13 de abril del 2023 al 08 de mayo del 2023, se registraron 2.452 siniestros viales. De igual forma, se presentaron 475 víctimas fatales y 2.742 personas lesionadas, en los cuales se han enfocado campañas para reducir la siniestralidad vial nacional.

Evento	Del 13/04/2023 al 08/05/2023
<i>Siniestros</i>	2.452
<i>Muertos</i>	475
<i>Lesionados</i>	2.742

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA, 09 de mayo de 2023

Accidentalidad interna

Durante el periodo comprendido entre el 13 de abril del 2023 al 08 de mayo del 2023, se presentaron 86 siniestros viales, con 2 policías fallecidos y 98 lesionados.

Evento	Del 13/04/2023 al 08/05/2023
<i>Siniestros</i>	86
<i>Muertos</i>	2
<i>Lesionados</i>	98

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA, 09 de mayo de 2023

Actividad RISTRA

Mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación con el sector transporte, fueron vinculadas 02 empresas a la Red Integral de Seguridad en el Transporte (RISTRA), permitiendo alcanzar un total de 643 empresas inscritas de forma directa y 1.530 de forma indirecta, a través de la participación activa de 22 gremios del transporte.

A través de la RISTRA, se lideraron actividades encaminadas a prevenir los riesgos asociados a la contaminación de la carga y el hurto de mercancías en las empresas de transporte de carga y pasajeros, así:

Actividad	2022	2023
Atención de alertas preventivas en la línea RISTRA 24/7	2.543	5.838
Reuniones con empresas y gremios de transporte	106	19

<i>Actividad</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>
Entrenamientos empresariales	24	19
Cantidad de personas sensibilizadas	1.426	1.015
Difusión boletines informativos	296	74
Intervenciones integrales	74	1
Verificación de antecedentes penales	95	64
Recuperaciones de vehículos y mercancías por intermedio del servicio línea RISTRA 24/7	30	25
Total	4.597	7.055

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA, 09 de mayo de 2023

Durante el periodo comprendido entre el 13 de abril del 2023 al 08 de mayo del 2023, se registró la siguiente actividad operativa sobre la red vial nacional, desarrolladas a través de 39 Seccionales de Tránsito y Transporte:

<i>Descripción</i>	<i>Del 13/04/2023 al 08/05/2023</i>
Vehículos Recuperados	115
Vehículos Inmovilizados	527
Mercancía Recuperada (Millones)	2.656
Mercancía Incautada (Millones)	6.182

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA, 09 de mayo de 2023

4.3.12 Lucha contra el contrabando

Por parte de la Policía Fiscal y Aduanera, en su persecución penal a actores estratégicos del contrabando y sus economías criminales, se ha desarticulado **01** blanco de oportunidad, responsables de una afectación económica al Estado por valor de **\$20** millones de pesos.

Se logró un gran impacto en la cadena criminal del contrabando, a través de 2.572 acciones de control, aprehensión de 10 millones de unidades de mercancías, valuadas en **\$26 millones de pesos**, incautación de 242 mil unidades de mercancías, valuadas en **\$1.969** millones de pesos, producto de la evasión fiscal y vinculación de procesos investigativos de alto impacto.

Intervención a **07** unidades de contenedores provenientes de los puertos de Buenaventura, y Cartagena con la aprehensión de 865.668 kilogramos de perecederos y unidades de mercancía, valuadas en **\$837** millones de pesos.

Esto ha permitido la captura de **10** personas en flagrancia, identificados como actores reincidentes y dinamizadores del contrabando. Asimismo, se ha realizado un total de **19** imputaciones en desarrollo de procesos operativos e investigativos.

4.3.13 Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres

La Policía Nacional en cumplimiento a la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, a través de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR, desarrolla los procedimientos en el manejo, atención e identificación y reducción del riesgo en

emergencias y desastres, contribuyendo al bienestar de las personas, al desarrollo sostenible y la convivencia y seguridad ciudadana, encontrándose conformada por 146 rescatistas y desplegada a nivel país en cinco Grupos de Manejo y Atención de Emergencias y Desastres, así:

- Grupo Manejo y Atención de Emergencias y Desastres Nacional – con sede en Sopó Cundinamarca.
- Grupo Manejo y Atención de Emergencias y Regional Tres – con sede en Dosquebradas Risaralda.
- Grupo Manejo y Atención de Emergencias y Desastres Regional Cinco – con sede en la ciudad de Bucaramanga.
- Grupo Manejo y Atención de Emergencias y Desastres Regional Seis – con sede en la ciudad de Medellín.
- Grupo Manejo y Atención de Emergencias y Desastres Regional Ocho – con sede en la ciudad de Barranquilla.

Atención a las diferentes emergencias y desastres a nivel nacional, así:

Descripción Emergencias atendidas	Cantidad Del 13/04/2023 al 08/05/2023
Cuerpos localizados y recuperados.	12
Personas atendidas en salud.	35
Entrega de agua potable a las comunidades.	18.000 litros
Apoyo por la activación del volcán Nevado del Ruiz en el departamento de Tolima y Caldas.	2 equipos

Fuente: Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR, 08 de mayo de 2023

Se realizaron las siguientes capacitaciones:

Capacitaciones Brindadas	Cantidad Del 13/04/2023 al 08/05/2023
Seminario soporte vital básico (PAE).	15 policías
Primer Respondiente en Gestión Del Riesgo (PAE).	39 policías
Seminario Primer Respondiente en Gestión del Riesgo a la Policía Nacional del país Honduras.	29 policías
Primeros Auxilios y Brigadas de Emergencia (NO PAE).	993 policías 1.514 civiles

Fuente: Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR, 08 de mayo de 2023

4.3.14 Acompañamiento a la manifestación pública

De acuerdo al proceso de Transformación Policial más Humana que se adelanta en la Policía Nacional, con motivo de diferentes escenarios prospectivos, de análisis institucional y apreciaciones realizadas por la sociedad civil, la Policía Nacional inició la transformación del Escuadrón Móvil Antidisturbios, la cual tuvo como eje central la creación de la hoy Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden - UNDMO, a través de la Resolución 03684 del 11 de noviembre de 2022 “Por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”.

De igual manera, se realizó la actualización del Manual para la Atención a la Reunión y Manifestación Pública y Pacífica y Control de Disturbios, quedando normalizado mediante Resolución 1091 del 31 de marzo de 2023, la cual, derogó la Resolución 03002 del 29 de junio del 2017 por la cual se expide el “Manual para el Servicio en Manifestaciones y Control de Disturbios para la Policía Nacional”.

Aunado a lo anterior, se implementó la nueva identidad para el overol ignífugo antimotín, el cual, es utilizado por los funcionarios de esta unidad especializada, cambiando las insignias de color dorado metalizado a gris oscuro, generando una imagen más cercana.

En este sentido y atendiendo las disposiciones legales y el artículo 218 de la Constitución Política, se establecieron lineamientos para el acompañamiento institucional a las manifestaciones públicas, con las garantías exigidas para el ejercicio legítimo del derecho de reunión y manifestación pacífica y los mecanismos de respeto a los derechos de los manifestantes y de los demás ciudadanos.

Es así que por parte del Comisionado de Derechos Humanos se presentó el “Protocolo de Respeto y Garantías de los Derechos Humanos de las Personas que participan en el derecho de reunión pacífica y sin armas o protesta social”, cuya finalidad es impartir instrucción a las unidades dispuestas para la atención de la manifestación pública.

Adicionalmente, para fortalecer la promoción, respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos en marco de las manifestaciones públicas, las jefaturas de los Grupos de Derechos Humanos a nivel territorial, han realizado jornadas de sensibilización dirigidas al personal institucional así:

Iniciativa	Funcionarios Del 13/04/2023 al 08/05/2023
Sensibilización en Derechos Humanos	1.430
Sensibilización en normatividad institucional e interinstitucional referente al uso adecuado de la fuerza.	635
Sensibilización en normatividad institucional e interinstitucional referente a las manifestaciones públicas.	894
Protocolo de respeto y garantías de los derechos humanos de las personas que participan en el derecho de reunión pacífica y sin armas o protesta social	250
Total	3.209

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional - CODEH, 10 de mayo de 2023.

4.3.15 Transversalización del enfoque de género

Se ha trabajado permanentemente en la prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG) y en la implementación de estrategias que buscan fomentar y fortalecer el pleno goce de los derechos de las mujeres, aplicando los principios de igualdad y no discriminación, de igual forma se brinda un trato respetuoso y digno a la persona, sin importar su orientación sexual e identidad de género, estableciendo acciones adecuadas y labores especializadas para prevenir todo tipo de discriminación.

Frente a la operacionalización de la Resolución No. 03872 del 19 de noviembre del 2021 “Por la cual se adoptan los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional”, documento doctrinal que establece las rutas de atención, protocolos

de prevención y atención diferencial en la Institución, se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

Capacitaciones	Propósito Del 13/04/2023 al 08/05/2023
Diplomado virtual denominado “Transversalización del Enfoque de Género”	Destinado a 400 funcionarios
Seminario “Género y Liderazgo Policial para la Transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente laboral	Dirigido a 381 funcionarios
Herramienta de Habilidades para la formación en Género y Derechos Humanos	Pilotaje a los Jefes de Grupos de Derechos Humanos para la Policía Nacional en las Regiones de Policía

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional -CODEH, 13 de abril de 2023.

Aunado a lo anterior, desde el Grupo Atención de Violencia contra la Mujer, Familia y Género, se llevó a cabo el “Seminario Taller para Transversalización del Enfoque de Género y Atención de Violencia Basadas en Género”. En esta capacitación han sido certificados 06 Oficiales, 28 Mandos del Nivel Ejecutivo, 106 Patrulleros, Auxiliares Femeninas de Policía 241 estudiantes de policía y 01 funcionario No uniformado.

Del mismo modo y en el marco de la expedición de la Resolución No. 1020 del 23 de marzo de 2023 “Por la cual se crea el “Sistema de Información para Medidas de Protección en Violencias Basadas en Género – SIMEP”, permite que los funcionarios de la Policía Nacional realicen el registro, seguimiento y monitoreo de las medidas de protección emitidas por autoridades competentes por conductas como la violencia intrafamiliar o cualquier tipo de violencia basada en género.

A fecha de corte 11/05/2023, se lleva un registro de 136.043 medidas de protección, donde en cumplimiento de estas medidas se registran 25.941 acciones policiales para contribuir a la protección de los derechos de las víctimas de los diferentes tipos de violencia.

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia

Por último, mediante Convenio Interadministrativo No. 002-23 del 12 de enero de 2023, celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-DAPRE y la Policía Nacional, se sigue apoyando la política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país en lo relacionado a la prevención y atención integral a las violencias contra las mujeres.

4.3.16 Participación para la Construcción de Paz

Conforme a las reglas constitucionales de colaboración armónica y coordinación entre las autoridades administrativas para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación creó el Plan Estratégico de Seguridad y Protección para Personas en Proceso de Reincorporación - PESP, con la finalidad de ser adoptadas y destinadas a brindar garantías de seguridad para los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y sus familias e integrantes del partido político que surgió de su tránsito a la legalidad.

Creación del Instructivo Nro. 006 DIPON – SUDIR del 18/02/2023, *“Parámetros de actuación para la implementación del Cese al Fuego, Bilateral y Temporal de Carácter Nacional (CFBTN), suscrito entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor de las FARC-EP”*.

En pro de la visibilización, dignificación, atención y búsqueda de la verdad y en beneficio de los más de 84.125 policías víctimas del conflicto armado y sus familias, fueron realizadas 6 jornadas de caracterización y declaración, además de seis mesas extraordinarias de análisis de casos no incluidos por diferentes motivos en el Registro Único de Víctimas, con lo que se logró el reconocimiento de nuestros policías.

Elaboración y publicación de la resolución No. 0334 del 1 de febrero de 2023 *“Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz y se determinan las funciones de sus dependencias internas”*, encargada de asesorar, articular y verificar el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades institucionales, misionales y complementarias derivadas de la construcción de paz y el desarrollo de la Política de Paz Total, por medio de la cual se dio vida normativa a los grupos territoriales para la Paz, encargados de dinamizar de manera directa con las autoridades locales y la sinergia institucional.

Participación en los Puestos de Mando Unificados por la Vida - PMUV, los cuales surgen del eje número 4, presencia territorial del estado y acompañamiento de comunidad internacional, de los seis ejes que componen el Plan de Emergencia para la Protección a Personas Líderes Sociales, Defensoras de DDHH y Firmantes de Paz, lo anterior, debido al incremento de la violencia y de las situaciones de riesgo a nivel territorial.

Asistencia a las Mesas Técnicas de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización, en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, con la participación de funcionarios de Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), Consejo Nacional de Reincorporación (CNR – COMUNES), Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional (CODEH), Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCET) y Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA (MAPP – OEA), estableciendo plan de acción interinstitucional para prevención de la estigmatización en los territorios.

Generación de espacios de intercambio de experiencias nacionales e internacionales en construcción de paz y dar a conocer las buenas prácticas de la Policía Nacional, se llevó a cabo el “III Congreso Internacional de Construcción de Paz en el Servicio de Policía”, los días 17 y 18 de noviembre 2022, propiciando escenarios y participaciones de expertos que permitieron el aporte de conocimiento y nutrieron a los asistentes sobre las nuevas dinámicas políticas, sociales y culturales en la materia.

Capacitación de 2.463 funcionarios de la Institución en diferentes grados y unidades policiales en temas de Enfoque Psicosocial y Acción sin Daño, permitiendo la potenciación del conocimiento en la Política Pública para las Víctimas, a través de diferentes espacios o estrategias académicas y pedagógicas, con el propósito de brindar una atención de calidad, trato digno, reparador y transformador a las víctimas del conflicto armado.

Aprobación del Programa “Fortalecimiento de la gobernanza local para el sostenimiento de la paz en las dos subregiones PDET (Sur de Tolima y Cuenca del Caguán & Piedemonte Caquetense”, que iniciará su implementación entre el segundo y tercer trimestre de la presente vigencia entre varias instituciones gubernamentales incluidas la Policía Nacional – UNIPEP y la Organización Internacional para las Migraciones - OIM con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA.

4.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El alto mando institucional tuvo como uno de sus principales derroteros dentro de la transformación institucional, la modificación de la estructura orgánica para que a través del rediseño organizacional se proyecte hacia el futuro; siendo un factor determinante para la consecución de los objetivos establecidos por el Estado colombiano para la Policía Nacional, en donde mediante Resolución No. 02220 el 26 de julio de 2022, se creó la Jefatura Nacional de Administración de Recursos quien juega un papel fundamental para orientar, armonizar, y articular las capacidades en los subcomponentes logísticos de: Movilidad Aviación, Intendencia, Armamento, Sanidad Policial, Tecnologías de la información y las comunicaciones, semovientes equipos y caninos, en los diferentes ámbitos de gestión, para lograr mayor eficiencia en los procesos.

El liderazgo desde una Jefatura Nacional de Administración de Recursos, facilita la articulación de capacidades con las Jefaturas Nacional del Servicio Nacional de Policía y de Desarrollo Humano, en la toma de decisiones generando la sinergia requerida para lograr que los recursos financieros y logísticos asignados se optimicen y estén enfocados al suministro de bienes y servicios, para contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos y misionalidad institucional.

Teniendo en cuenta la especialización de actividades en el manejo financiero y de los subcomponentes logísticos y de infraestructura, para mejorar la administración de estos subcomponentes y fortalecer los mecanismos de control, se crearon las direcciones de: Infraestructura, mediante la Resolución Nro. 0268 y Logística y Financiera mediante la Resolución Nro. 0269 del 25 de enero de 2023, quienes le contribuyen de manera directa a la Jefatura Nacional de Administración de Recursos con el apoyo logístico requerido para la prestación del servicio de Policía, coadyuvando a generar credibilidad, confianza y presencia Policial en los ciudadanos y además garantizar bienestar en sus funcionarios.

4.4.1 Recursos para el fortalecimiento del servicio de Policía

Proyectos financiados por FONSECON y FONSET

Durante la vigencia 2023, a través del Ministerio del Interior y la gestión territorial se han financiado \$132.995 Millones en proyectos de Movilidad y SIES (CCTV).

Vigencia Fiscal 2023				
LÍNEA	Descripción	FONSECON	FONSET	Valor
SIES Circuito Cerrado de Televisión- CCTV	¹ ABIS Fase II.	\$17.997	-	\$ 17.997
	¹ Sistemas aéreos remotamente tripulados SIART	\$ 5.800	-	\$ 5.800
	¹ Captura y gestión de evidencia digital	\$9.962	-	\$ 9.962

Vigencia Fiscal 2023				
LÍNEA	Descripción	FONSECON	FONSET	Valor
	¹ Circuito cerrado de televisión, sistema integrado de emergencia y seguridad (SIES) Maicao – Guajira	\$3.771	\$940	\$ 4.711
	¹ Implementación del CCTV en 05 municipios	\$24.969	\$10.023	\$ 34.992
	¹ SIES – CCTV Villa del Rosario	\$ 2.430	\$607	\$ 3.037
	¹ Actualización Tecnológica de la Red de despacho 123 DECUN	\$6.932	-	\$ 6.932
	¹ Fortalecimiento de las capacidades del COPEs	\$11.000	-	\$ 11.000
	¹ Implementación del CCTV	\$4.500	\$4.500	\$ 9.000
Movilidad	Fortalecimiento de la seguridad y atención turística (lancha de mar)	\$ 630	-	\$ 630
	Fortalecimiento movilidad (lancha de río)	\$ 332	-	\$ 332
	Fortalecimiento de la movilidad DEANT	\$7.246	\$2.416	\$ 9.661
	Fortalecimiento de parque automotor MEMOT	\$2.997	\$2.378	\$ 5.375
	Reposición del parque automotor MECUC	\$4.000	\$2.568	\$ 6.568
	Adquisición de parque automotor Tunja	\$1.517	\$380	\$ 1.897
	Fortalecimiento componente de movilidad de la Policía	\$5.100	-	\$ 5.100
TOTAL		\$109.183	\$ 23.812	\$ 132.995

Cifras en millones de pesos ¹ contemplados en el CONPES 4064 del 2021
Fuente: Oficina de Planeación – OFPLA, 8 de mayo de 2023

CONPES 4064/2021 - Fortalecimiento de los sistemas integrados de emergencia y seguridad SIES

Con el liderazgo del Ministerio del interior se adelantó gestiones ante el Departamento Nacional de Planeación para incorporar recursos al Fondo de Seguridad y Convivencia FONSECON a través de la línea de sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad SIES, por medio de un documento CONPES con declaratoria de Importancia Estratégica denominado “plan de fortalecimiento tecnológico para la seguridad y la Convivencia Ciudadana”, el cual se enmarca dentro del proceso de transformación integral que actualmente está en desarrollo en la Policía Nacional, por lo anterior se firmó el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION 2247 CELEBRADO ENTRE LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR –FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON Y LA POLICIA NACIONAL de fecha 30 de diciembre 2021, se planeó ejecutar 6 proyectos de tecnología, a través de la contratación de dos proyectos, los cuales fueron aprobados mediante modificatorio N°3 del 10/11/2022, así:

- **DIRAN - Sistemas aéreos remotamente tripulados – SIART (10 drones)**, articulados a unidades de mando y control móvil (4 vehículos), para las siguientes unidades:
 - Montería (1 Vehículo, 2 drones).

- Tunja (1 Vehículo, 2 drones).
 - Pasto (1 Vehículo, 2 drones).
 - Popayán (1 Vehículo, 2 drones).
 - ARAVI (2 drones), por un valor de \$5.800 millones. Transferencia de recurso realizada a Policía Nacional el 17 de octubre de 2022, adjudicado el 26 de noviembre sin novedad.
- **DIJIN - Reconocimiento facial, palma y dactilar ABIS fase II** por valor de **\$17.997 millones** para distribuirlos a nivel nacional (90 estaciones de expertos, 50 equipos portátiles de identificación biométrica y 20 estaciones de enrolamiento móviles). Transferencia de recurso realizada a Policía Nacional el 28 de octubre de 2022, adjudicado el 5 de diciembre de 2022.

CONPES 4097/2022 - Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y convivencia

De igual forma, también se logró la aprobación del CONPES 4097 con declaración de importancia estratégica al proyecto de inversión “*Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y convivencia*”, que pretende asegurar recursos de vigencias futuras del año 2023 al 2027, por un valor aproximado de \$579.823 millones para la construcción de 52 instalaciones Policiales.

En el marco de este CONPES fueron priorizados los siguientes proyectos, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

- 19 cuentan con convenio firmado entre el Ministerio del Interior y las entidades territoriales para iniciar su ejecución.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Boyacá	Rondón	Estación de Policía Rondón
Boyacá	Guateque	Estación de Policía Guateque
Cundinamarca	Ubaté	Distrito de Policía Ubaté
Tolima	Flandes	Estación de Policía Flandes
Putumayo	Mocoa	Distrito uno de Policía Mocoa
Nariño	Ipiales	Distrito de Policía Ipiales
Nariño	Tumaco	Actualización estudios, diseños y construcción Estación de Policía Llorente
Norte de Santander	Arboledas	Estación de Policía Arboledas
Chocó	Cantón de San Pablo	Estación de Policía Managrú
Chocó	Alto Baudó	Estación de Policía Pie de Pato
Córdoba	Pueblo Nuevo	Estación de Policía Pueblo Nuevo
Córdoba	Montería	Estación de Policía Margen Izquierdo
Antioquia	Liborina	Estación de Policía Liborina
Antioquia	Támesis	Subestación de Policía Palermo
Antioquia	El Carmen de Viboral	Subestación de Policía La Chapa
Meta	Acacias	Distrito de Policía Acacias
Bolívar	Arjona	Comando de Departamento Bolívar 1° fase
Sucre	Los Palmitos	Subestación de Policía El Bongo
Sucre	Corozal	Distrito de Policía Corozal

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 8 de mayo de 2023

- 13 están viabilizados técnicamente y se encuentran pendientes para firma de convenio.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Boyacá	Panqueba	Estación de Policía Panqueba
Boyacá	Combita	Estación de Policía Combita
Boyacá	Macanal	Estación de Policía Macanal
Antioquia	Rionegro	Actualización estudios, diseños y construcción Distrito de Policía Rionegro
Antioquia	Ebéjico	Subestación de Policía Sevilla
Meta	La Macarena	Estación de Policía La Macarena
Cesar	Astrea	Estación de Policía Astrea
Cesar	Manaure Balcón del Cesar	Estación de Policía Manaure
Cesar	Pailitas	Estación de Policía Pailitas
Bolívar	Montecristo	Estación de Policía Montecristo
Bolívar	Cicuco	Estación de Policía Cicuco
Atlántico	Ponedera	Estación de Policía Ponedera
Atlántico	Barranquilla	Actualización estudios, diseños y construcción Distrito Estación de Policía El Bosque

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 8 de mayo de 2023

- 2 proyectos en ajustes por parte del Ministerio del Interior.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Tolima	Planadas	Estación de Policía Planadas
Tolima	Coello	Estación de Policía Coello

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 8 de mayo de 2023

- 4 proyectos sin radicar ante infraestructura en el SIPI de Ministerio del Interior.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Santander	Bucaramanga	Distrito uno de Policía Bucaramanga
Bolívar	Cartagena	Subestación de Policía Isla grande.
Sucre	Sucre	Estación de Policía Sucre
Sucre	San Onofre	Subestación de Policía Rincón del Mar

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 8 de mayo de 2023

- 4 en evaluación para viabilidad técnica.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Cundinamarca	Bogotá	Construcción Centro de Capacidades Técnicas y Ciberinteligencia C2TIC -DIPOL
Caldas	La Dorada	Distrito de Policía La Dorada
Sucre	San Onofre	Subestación de Policía Palo Alto
Sucre	San Onofre	Subestación de Policía Libertad

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 8 de mayo de 2023

- 1 proyecto radicado.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Norte de Santander	Ocaña	Distrito de Policía Ocaña

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 8 de mayo de 2023

- 9 proyectos no viables por el Ministerio de Interior.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Cundinamarca	Bogotá	Construcción Centro de Estándares Nacional
Cundinamarca	La Mesa	Distrito de Policía La Mesa
Cundinamarca	Bogotá	Estudios, diseños y Construcción del edificio administrativo y operativo de la DIJIN
Cundinamarca	Mosquera	Región Metropolitana de la Sabana
Tolima	San Luis (CENOP)	Estudios, diseños y Construcción centro de validación y entrenamiento (CEVAP)
Santander	Puerto Parra	Estación de Policía Puerto Parra
Córdoba	Montería	Comando de Departamento Córdoba 1° fase
Córdoba	Tierralta	Subestación de Policía Callejas
Atlántico	Barranquilla	CI3 DIPOL de Policía Barranquilla

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 8 de mayo de 2023

4.4.2 Ejecución presupuestal.

Durante la vigencia 2023 se han desarrollado actividades de planificación, seguimiento, control y micro - gerencia permanente a la ejecución de los recursos financieros asignados a la Policía Nacional, a cierre del mes de marzo se logró el nivel superior en la ejecución de compromisos y el nivel satisfactorio en obligaciones.

Se constituyó el rezago presupuestal del 2022 en funcionamiento (gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias y disminución de pasivos), por valor de \$257.392 millones, que alcanzan el 2,06%, distribuido de la siguiente manera:

- Reserva presupuestal: por valor de \$ 184.292 millones que representan el 1,48% del total de los recursos apropiados por gastos de funcionamiento, encontrándose dentro del límite establecido en el Artículo 78 del Decreto 111 de 1996, el cual es del 2% para los gastos en mención.
- Cuentas por pagar: por valor de \$ 73.100 millones, que equivale al 0,59% del total de los recursos apropiados por este concepto.

Así mismo, el rezago presupuestal en inversión, se constituyó por valor de \$ 160.029 millones, alcanzando el 28,60%, distribuido de la siguiente manera:

- Reserva presupuestal: por un valor de \$ 159.072 millones que representan el 28,42% del total de los recursos apropiados por este concepto, excediendo el límite establecido en el Artículo 78 del Decreto 111 de 1996, el cual es del 15% para gastos de inversión.
- Cuentas por pagar: por valor de \$ 957 millones, que equivale al 0,17% de la apropiación asignada por este concepto.

A fecha de corte 13/04/2023 la Policía Nacional presenta una ejecución de la reserva presupuestal en gastos de funcionamiento del 53,52% y en inversión del 40,09%.

Nuevas normas técnicas

Con relación al control de calidad se emitieron 1.368 informes de inspección con 7.698 muestras evaluadas, asegurando la calidad de los bienes adquiridos, bajo los requisitos generales, empaque y rotulado de las normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional o especificaciones técnicas de la Policía Nacional.

Igualmente se actualizó la acreditación del laboratorio de control de calidad, cada año se recibe la evaluación de seguimiento por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), con el fin de demostrar la competencia técnica, operación coherente e imparcialidad en la prestación de los servicios en la Policía Nacional.

Se crearon y actualizaron 24 Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional (NTMD) y/o especificaciones técnicas de la Policía Nacional en las vigencias 2022 y 2023, así:

- NTMD-0015-A3 Casco de seguridad de motociclista para la fuerza pública.
- NTMD-0370-A1 Uniforme No. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana masculino Policía Nacional.
- NTMD-0371-A1 Uniforme No. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana femenino Policía Nacional.
- NTMD-0372-A1 Chaqueta de servicio urbano de seguridad ciudadana Policía Nacional.
- NTMD-0373-A1 Gorra de seguridad ciudadana Policía Nacional.
- NTMD-0379 Uniforme No.5 táctico de seguridad ciudadana masculino Policía Nacional.
- ET-PN-131-A4 Uniforme No. 4 de servicio materno Policía Nacional.
- ET-PN-019-A1 Casco ceremonia ECSAN.
- ET-PN 190 A2 Vallas metálicas de seguridad o contención de público.
- ET-PN-307 Gorra tipo beisbolera de seguridad ciudadana.
- ET-PN 308 Medalla hombre de las leyes.
- ET-PN 309 Uniforme No. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana clima cálido masculino.
- ET-PN 310 Uniforme No. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana clima cálido femenino.
- ET-PN 311 Bordados tipo parche para uniforme no. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana.
- NTMD-0372 A1 chaqueta de servicio urbano de seguridad ciudadana Policía Nacional.
- NTMD-0373 A1 Gorra de seguridad ciudadana Policía Nacional.
- ET-PN-098-A2 Gorra tipo beisbolera unidad de diálogo y mantenimiento del orden.
- ET-PN 312 Sombrero seguridad ciudadana de carabineros y protección ambiental.
- ET-PN-313 Uniforme de servicio de seguridad ciudadana de la Dirección de Tránsito y Transporte masculino.
- ET-PN-314 Uniforme de servicio de seguridad ciudadana de la Dirección de Tránsito y Transporte femenino.
- ET-PN-315 Uniforme de servicio de seguridad ciudadana de la Dirección de Carabineros femenino.
- ET-PN-316 Uniforme de servicio de seguridad ciudadana de la Dirección de Carabineros masculino.
- ET-PN 313 Sombrero Dicar

- ET-PN 098 A1 Gorra tipo ESMAD

La elaboración de los documentos técnicos normativos se realizó de acuerdo a los requerimientos que surgen de las necesidades propias de cada unidad policial teniendo en cuenta su especialidad, así mismo, durante el proceso de transformación institucional de acuerdo al nuevo diseño e imagen.

4.4.3 Fortalecimiento de capacidades logísticas Movilidad

Movilidad

Se realizó el ingreso a los inventarios de la institución de los vehículos relacionados a continuación, de diferentes fuentes de financiación (Inversión, Funcionamiento, Convenio Ecopetrol - FORPO, Convenio FONSECON, reposición de seguros, comodato, transferencia, donación) fortaleciendo las capacidades logísticas para la prestación del servicio de Policía.

Tipo vehículo	2022	2023	Total
Parque automotor (Ambulancia, automóvil, bus, camión, campero, camioneta pick up, lancha, microbús, moto, cuatrimoto, panel)	1.806	1.872	3.678

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos – JENAR, 08 de mayo 2023

Armamento

En el año 2022 el centro de mantenimiento de armamento, realizó 1.029 procedimientos correctivos a equipos de armamento, con el fin de recuperarlas y tenerlas en óptimas condiciones para el servicio de Policía y un eficiente manejo de recursos. Así mismo, se realizó por parte del laboratorio de oprónicos, 9.910 ajustes a sistemas electroópticos, que permiten alargar la vida útil de estos activos como soporte para el servicio de Policía en el territorio nacional.

Por otra parte, se fortalecieron las capacidades de las unidades policiales, a través de la ejecución contractual por valor de \$93.956 millones logrando la adquisición de 510.302 elementos, que fueron distribuidos y clasificados, así:

Tipo de elemento	Valor total
Armamento	\$ 1.565
Equipo de protección balística	\$ 13.409
Equipo de protección antimitín	\$ 7.300
Munición menos letal	\$ 28.222
Explosivos y repuestos	\$ 2.061
Total	\$ 52.557

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos – JENAR, 08 de mayo 2023

Intendencia

Se suplieron necesidades de dotación de vestuario, bienestar y otros elementos, a las unidades a nivel nacional, así:

Año de fecha	Elementos entregados	Valor total
13/04/2023 al 08/05/2023	22.389	\$ 1.897.0352.814,21
Total	22.389	\$ 1.897.0352.814,21

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos – JENAR, 08 de mayo 2023

Tecnologías de la información y las telecomunicaciones

En el marco de garantizar la funcionalidad y cobertura de la red de comunicación de voz de misión crítica, como eje tecnológico fundamental, así como para realizar renovación de equipos que se encuentran en estado de obsolescencia tecnológica, se realizó la modernización y sostenibilidad de la red de comunicaciones de voz de la Policía Nacional y adquisición de equipos activos de red con una inversión por valor de \$30.850 millones, así:

Contrato	Descripción	Valor total
06-2-10057-23	Adquisición de radios portátiles, radios base, repetidores back to back, sistema de grabación e intercomunicadores tácticos para la red de comunicaciones de la Policía Nacional	\$ 28.007
06-7-10156-23	Adquisición de radios RF-7850M-HH001 con antena para fortalecimiento de las capacidades del componente tecnológico de comunicaciones de la actividad misional de la preservación de las condiciones de la convivencia y seguridad ciudadana de los colombianos e desarrollo de operaciones especiales y antiterrorismo (COPES).	\$ 2.444
PN-DIRAF-SA-076-23	Adquisición equipos activos de red	\$ 399
	Total	\$ 30.850

Cifras en millones de pesos

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OFTIC, 8 de mayo de 2023

Este componente, permitió la adquisición de 1600 radios portátiles, 85 radios bases y 10 equipos repetidores y 01 sistema de grabación que fortalecerán la cobertura y renovación de equipos del personal del MNVCC y 41 equipos activos de red en diferentes unidades a nivel país.

Dispositivos móvil Asistente Personal Digital (PDA): se dispuso para el servicio un total de 15.373 dispositivos PDA, aportando a la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional, distribuidos de la siguiente manera:

Destino	No. de Dispositivos móvil PDA
Cuadrantes de Vecindario	704
Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL)	200
Comandantes de CAI	644
Cuadrantes del MNVCC	11.976
Seguridad física unidades Policiales	30
Estrategia EMFAG	108
RNMC	650
Otros Servicios	918
Total	15.230

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OFTIC, 8 de mayo de 2023

Fortalecimiento y desarrollo en sistemas de información

Se realizó el lanzamiento y actualización de cuatro sistemas de información para mejorar el servicio a nivel nacional:

- **Sistema de Información de la Dirección de Carabineros (SIDCAR):** este sistema permite conectar las bases de datos de la Policía Nacional y entidades externas, tanto públicas como privadas, basado en evidencias geográficas con análisis automatizado para optimizar el Sistema Integrado de Seguridad Rural. Se realizó lanzamiento del desarrollo de un tablero de control, el cual permite fijar una ruta de desplazamiento, referenciando puntos estratégicos entre el punto de inicio y el punto final, donde es posible visibilizar tipos de afectaciones a la Fuerza Pública, centros médicos, estaciones de policía, grupos armados, homicidios diarios, distritos militares. Información plasmada con la herramienta ArcGIS sobre reporte pdf.
- **Modulo incorporado en el SINAC:** se desarrolló un módulo de censo y atención a población vulnerable en el sistema nacional de consultas - SINAC, la cual, en apoyo con el banco de alimentos, busca brindar un alimento a personas en condición vulnerable o de calle. Teniendo en cuenta lo anterior, este módulo busca enrolar estas personas vulnerables mediante del apoyo de un captor biométrico de huella, para tener un censo de la cantidad de personas y así mismo con este captor validar la entrega del de cada alimento, esto se realiza con el fin de auditar y tener un control logístico de los alimentos suministrados.
- **Gestor de Documentos Policiales (GEPOL):** creado e implementado para la articulación, identificación, simplificación, racionalización, automatización de procesos y procedimientos, logrando asegurar la producción, gestión y tratamiento de documentos y expedientes electrónicos. Se desarrolló en GEPOL la funcionalidad de creación de actas y digitalización de expedientes electrónicos disponibles para la institución en general.
- **Aplicación APP123:** software que suple las necesidades de la ciudadanía conforme a la problemática de seguridad y emergencias actual. Este producto está al alcance de cualquier ciudadano con acceso a un teléfono inteligente. Se desarrolló en la aplicación móvil APP123, la integración a la plataforma PremierOne de la Metropolitana del Valle de Aburrá, permitiendo enrutar cada uno de los requerimientos que la ciudadanía presenta, optimizando los tiempos de respuesta en la atención de casos solicitados por el ciudadano.
- **Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales – SIRAP:** la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OFITC frente a su compromiso con el desarrollo del Plan Democracia en el despliegue de sus capacidades técnicas, crea el módulo Plan Democracia dentro de la herramienta tecnológica denominada Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales – SIRAP. Este sistema cuenta con la capacidad de ser utilizado desde cualquier red por parte de los funcionarios de la Policía Nacional enrolados, cuyo objetivo es registrar de manera ágil las variables de los eventos masivos, que requieran de la función de Policía para llevar de manera ordena el desarrollo de acuerdo a las normas vigentes en Colombia; en este caso, el módulo Plan de

Democracia, permitirá almacenar gran cantidad de datos y ejecutar tareas de creación, edición y consulta.

En la actualidad, se desarrolló la funcionalidad que permite georreferenciar los puntos de localización de los puestos de votación, esta funcionalidad permitirá que funcionarios de la Policía Nacional, indiquen en qué lugar exactamente se ubicará la actividad ante la contienda electoral.

4.4.4 Donaciones cooperación nacional

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) entregó a la Policía Nacional en calidad de donación, bienes valorados en \$13.129.504.736,29, con el fin de brindar bienestar a los funcionarios de la Institución, así:

Vigencia	No.	Resolución de donación Dian	Valor resolución Dian
2022	1	Resolución 7666 DEL 24/08/2022	\$ 3.127.720,00
	2	Resolución 9534 DEL 12/10/2022	\$ 934.478.297,00
	3	Resolución 9529 DEL 12/10/2022	\$ 790.830.726,88
	4	Resolución 10055 DEL 26/10/2022	\$ 93.387.284,00
	5	Resolución 10057 DEL 26/10/2022	\$ 2.037.962.464,80
	6	Resolución 10166 DEL 28/10/2022	\$ 398.657.919,00
	7	Resolución 011817 DEL 16/12/2022	\$ 551.365.101,00
		Total, vigencia	\$ 4.809.809.512,68
2023	1	Resolución 002092 DEL 09/03/2023	\$ 5.176.511.352,00
	2	Resolución 002100 DEL 09/03/2023	\$ 2.888.585.063,00
	3	Resolución 002101 DEL 09/03/2023	\$ 254.598.808,61
		Total, vigencia	\$ 8.319.695.223,61

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos – JENAR, 08 de mayo de 2023

4.5 GESTIÓN DESARROLLO HUMANO

Para la prestación del servicio de policía, la Institución cuenta con un capital humano conformado por 162.499 mujeres y hombres policías, que a partir de su vocación brindan de manera diferencial y focalizada con los más altos estándares para proteger y respetar los derechos y libertades de las personas. Para su gerenciamiento, la Institución propende por la efectiva selección, incorporación y formación del personal que la integra, bajo los tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado, con el fin de prestar un servicio profesional, respetuoso, efectivo y cercano al ciudadano.

Como pilar fundamental para el desarrollo del talento humano, se establece el plan de carrera fortaleciendo la profesionalización del servicio de policía y el desarrollo policial; a través de la adecuada capacitación y entrenamiento de los funcionarios, así mismo, se enfocan las capacidades institucionales con el fin de promover la integración de lineamientos doctrinales que permitan brindar bienestar y calidad de vida al personal y sus familias través de los componentes del Modelo de Gestión del Talento Humano y Cultura Institucional.

4.5.1 Selección e incorporación del talento humano

Para la Policía Nacional, es importante contar con talento humano idóneo, que cumpla con los perfiles y competencias necesarias para la prestación del servicio de policía, para ello se ha establecido un “Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional”, el cual esta normado mediante Resolución No. 01086 del 29 de abril de 2022, y Resolución No. 04563 del 30 de diciembre de 2022, en el cual se definieron 7 etapas, lo que permite una selección rigurosa y de calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de talento humano, el 01 de mayo del 2023 ingresaron 2.331 aspirantes a Patrulleros de Policía a las escuelas de formación policial, con el fin de adelantar curso como Técnico Profesional en Servicio de Policía, así:

Categoría	Ingreso del personal aspirante a las escuelas de formación		
	2023		
	13/04/2023 al 08/05/2023		
	Mujeres	Hombres	Total
Patrulleros	1.045	1.286	2.331

Fuente: Dirección de Incorporación – DINCO, 08 de mayo 2023

Así mismo, del 13 de abril al 8 de mayo de la presente vigencia, se ha realizado proceso de selección a 194 funcionarios para pertenecer a las diferentes direcciones operativas de la Policía Nacional, así:

Especialidad	Funcionarios 2023
	13/04/2023 al 08/05/2023
DIASE	1
DIPRO	105
DITRA	24
DIJIN	64
Total	194

Fuente: Dirección de Incorporación - DINCO, 08 de mayo 2023

Respecto al fortalecimiento de los procesos en cargos administrativos de la Institución, del 13 de abril al 8 de mayo de la presente vigencia, se han postulado 346 aspirantes para ser nombrados, de los cuales 114 se encuentran en etapa de selección.

4.5.2 Formación, actualización y capacitación policial

Durante el periodo comprendido entre el 13 de abril al 08 de mayo de la presente vigencia, la Vicerrectoría Académica de la Dirección de Educación Policial, desarrolló los programas académicos que a continuación se relacionan:

Nivel de formación	Formación aplicada para el servicio de policía	
	ESTUDIANTES	GRADOS
Especialización en Seguridad	51	De MY. a TC. (Academia Superior de Policía)
	83	
Total	134	

Fuente: Dirección de Educación Policial - DIEPO, 08 de mayo de 2023

Por otra parte, se ha continuado con la actualización policial, en los programas académicos formales e informales para el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios, en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada (ESJIM) y la Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro (ESPOL), así:

Actualización cursos de ascensos

CATEGORIA	ESTUDIANTES	GRADOS
Suboficiales y miembros del Nivel Ejecutivo	3.317	Patrulleros a Subintendentes
Oficiales	80	Subintendentes a Intendentes
	336	Oficiales subalternos
Total		3.733

Fuente: Dirección de Educación Policial - DIEPO, 08 de mayo de 2023

Educación continua

La Dirección de Educación Policial, entre el 13 de abril al 08 de mayo de la presente vigencia, desarrolló las siguientes estrategias de capacitación, con el fin de fortalecer las diferentes áreas del conocimiento y afianzar habilidades y destrezas en los funcionarios de la Institución, así:

Plan Anual de Capacitación

ESTRATEGIA / GRADOS	OFICIALES					MANDOS NIVEL EJECUTIVO				PT	N.U.	TOTAL	
	TC	MY	CT	TE	ST	SC	IJ	IT	SI				
DISTANCIA		1	4	2	7		2	16	47	112	5	196	
EMCAP	2	3	2	5	1		4	30	161	821		1.029	
INSTITUCIONAL		10	19	10	5	2	16	65	121	285	2	535	
TOTAL CATEGORIAS		71					464				1.218	7	1.760

Fuente: Dirección de Educación Policial - DIEPO, 08 de mayo de 2023

Becas estudiantes en formación

La Dirección de Educación Policial, entre el 13 de abril al 08 de mayo de la presente vigencia, otorgo a los aspirantes para ingresar a la Institución incentivos académicos y becas, para dar inicio a su formación policial, así:

Becas	2023
Resolución 000395 incentivos académicos	12 funcionarios
Convenio INL	879 funcionarios
Total	891 funcionarios

Fuente: Dirección de Educación Policial - DIEPO, 08 de mayo de 2023

Internacionalización educativa

Entre el 13 de abril al 08 de mayo, se realizaron intercambios de experiencias académicas y científicas a partir de la movilidad internacional, cooperación y buenas prácticas en el campo de la docencia y discencia, por medio de la articulación de mecanismos multilaterales y cooperación bilateral en el ámbito policial con 18 países, a través de los cuales se benefició al siguiente personal:

Capacitación	2023
Funcionarios extranjeros capacitados en Colombia	21 funcionarios
Funcionarios extranjeros capacitados por Policía Nacional en el exterior	549 funcionarios
Docentes Policía Nacional en el exterior	65 funcionarios
Funcionarios Policía Nacional capacitados en el exterior	4 funcionarios

Fuente: Dirección de Educación Policial - DINA, 08 de mayo de 2023

Convocatoria personal de patrulleros del nivel ejecutivo.

En atención a la convocatoria del concurso de Patrulleros 2023, durante el periodo del 13 de abril al 08 de mayo de la presente vigencia, se realizó la reunión de verificación y acreditación de requisitos para el personal que se encuentra inscrito, habilitando a 33.387 funcionarios quienes cumplen los requisitos establecidos en la Ley 1791 del 2000.

Concurso de patrulleros 2023	
Personal convocado	36.557
Personal inscrito	34.802
Personal habilitado para concursar	33.387

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 08 de mayo del 2023

De igual forma, se realizó la expedición de Directiva Administrativa Transitoria No. 017 DIPON DITAH del 15/04/2023, "la cual modifica la Directiva Administrativa Transitoria No. 007 DIPON DITAH del 15/02/2023 convocatoria para el concurso de patrulleros 2023 previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente", esta modificación permitió ajustar el cronograma de actividades del concurso, fijando la fecha de aplicación de pruebas por parte del ICFES para el día 23/07/2023.

Convocatoria a curso de capacitación al grado de subintendente

Se realizó el llamamiento a curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente a 3.345 patrulleros que adelantarán el III ciclo de curso de ascenso en la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada (ESJIM), a partir del 23 de mayo del 2023. Personal que se encuentra proyectado para ascenso en septiembre del presente año.

Junta de evaluación y clasificación

El día 08 mayo de la presente vigencia, sesionó la Junta de Evaluación y Clasificación para Oficiales, quien emitió concepto favorable para los oficiales que cumplen las condiciones y requisitos para ascenso en el mes de junio de 2023.

Grado	Cantidad
TC	21
MY	53
CT	247
TE	34
ST	13
Total	368

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 08 de mayo de 2023

Destinaciones y traslados

Con el propósito de mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en las distintas regiones del país, la Institución en el periodo comprendido del 13 de abril al 08 de mayo de la presente vigencia, dispuso 464 traslados de uniformados quienes desempeñan en la actualidad cargos de aporte al proceso misional.

Periodo	C. Especial	F. Tutela	N. Servicio	S. Propia	Total
13/04/2023 al 08/05/2023	68	6	295	95	464

Fuente: Dirección de Talento Humano -DITAH, 08 de mayo de 2023

Del total de traslados realizados en este periodo de tiempo, un total de 68 corresponden a casos especiales, que fueron tratados en los Comités de Gestión Humana de las unidades a nivel nacional y validados por la Dirección de Talento Humano.

Reubicación laboral

En pro de garantizar la salud de los funcionarios y de acuerdo a la orden de los profesionales de la salud especialistas en medicina laboral, actualmente se cuenta con 6.999 funcionarios con reubicación, quienes se desempeñan en cargos administrativos, de docencia o instrucción, minimizando así los riesgos en razón a su condición de salud.

Durante el periodo comprendido del 13 de abril al 08 de mayo de la presente vigencia, se declararon no aptos con sugerencia de reubicación laboral 35 uniformados.

Retiros

Durante el periodo comprendido entre el 13 de abril al 08 de mayo de la presente vigencia, se han efectuado 492 retiros del personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional.

Vacaciones

Durante la vigencia del año 2023, se programaron 141.838 funcionarios en el módulo plan vacacional. Para el mes de abril se registró un cumplimiento del 98.2%, representado en 11.160 funcionarios que les fue otorgado el plan vacacional, bajo los parámetros establecidos.

Comisiones

Durante el periodo comprendido del 13 de abril al 08 de mayo de la presente vigencia, se han realizado 13 trámites administrativos de Comisiones Diplomáticas en 05 Países: Estados Unidos, Francia, Salvador, Honduras y Costa Rica, bajo diferentes modalidades (*Agregado Adjunto, secretario, Auxiliares y de Servicio*).

Así mismo, se realizaron trámites a la Administración Pública para 109 funcionarios de la Policía Nacional de Colombia, discriminado de la siguiente manera:

Comisión Permanente a la Función Pública		13/04/2023 al 08/05/2023
Oficiales		21
Mandos del Nivel Ejecutivo		25
Patrulleros		63
Total		109

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 08 de mayo de 2023

Incentivos a la labor policial

Para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, se reconoció la labor del personal uniformado y no uniformado, por medio del otorgamiento de incentivos no pecuniarios a funcionarios y equipos de trabajo, cuyos desempeños fueron sobresalientes destacándose por su aporte en la consecución de los objetivos y metas institucionales. Por tanto, y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Bienestar y Calidad de Vida, en el periodo comprendido entre el 13 de abril al 08 de mayo de la presente vigencia se otorgaron 27.356 permisos discriminados, así:

Clase	Cantidad de Permisos
24 horas para ti mujer	353
Calamidad Personal o Familiar	1.386
Ascenso	40
Cumpleaños	5.774
Obtención Título Académico	249
Descanso Navideño	41
Por Proceso Electoral	3
Descanso Semana Santa	6.017
Comisiones	616
Traslado Unidad	148
Descanso Extraordinario	5.900
Horario Flexible – Estudios Académicos	527
Horario Flexible – Familia Dependiente	48
Horario Flexible – Hijos Menores de Seis Años	109
Horario Flexible – Padre o Madre Cabeza de Familia	41
Incentivo – Uso Bicicleta	82
Personaje del Año	70
Personaje del Mes	1.348
Compensación por apoyo de servicio personal uniformado	4.599
Permiso Señor Director General	5
Total	27.356

Fuente: Dirección de Talento Humano – DITAH, 08 de mayo de 2023

Con el objetivo del exaltar la labor, esfuerzo, dedicación, compromiso y el desempeño de los funcionarios, se otorgaron 474 condecoraciones en el periodo comprendido entre el 13 de abril al 08 de mayo de la presente vigencia, con lo cual se deja en alto el buen nombre y la imagen institucional ante la comunidad en general.

Condecoraciones	Cantidad
Medalla de la Dirección General Categoría Gran Líder	1
Distintivo de la Dirección de Tránsito y Transporte	10
Distintivo Dirección de Antinarcóticos	102
Distintivo Escuela de Carabineros "Rafael Núñez"	41
Medalla al Mérito del Servicio de Vigilancia PT. VICTOR MANUEL CHIA FONSECA	2
Medalla Dirección de Antinarcóticos Mayor Wilson Quintero Martínez	318
TOTAL	474

Fuente: Dirección de Talento Humano – DITAH, 08 de mayo de 2023

Bonificación para la asistencia familiar

Fruto del esfuerzo del Gobierno Nacional y de la Policía Nacional, se reconoció a partir de la promulgación de la Ley 2179 de 2021 y su reglamentación con el Decreto 669 del 30 de abril de 2022, la bonificación para la asistencia familiar para los patrulleros e integrantes del nivel ejecutivo; para el mes de abril de 2023 fue reconocido este beneficio a 35.040 integrantes del Nivel Ejecutivo, con un costo de \$25.483.734.796,63 millones de pesos.

Mediante Resolución No. 1418 del 28 de abril del 2023, se otorgó la distinción a un total de 5.653 patrulleros del nivel ejecutivo, en las siguientes categorías así:

Fecha fiscal	Tiempo de servicio	Distinción	Patrullero
2011-2017	6 a 11 años 11 meses	Primera	3.749
2005-2011	12 a 17 años 11 meses	Segunda	1.858
1999-2005	18 a 23 años 11 meses	Tercera	43
1998	24 a 29 años 11 meses	Cuarta	3
Total			5.653

Fuente: Dirección de Talento Humano – DITAH, 13 de abril al 08 de mayo de 2023

Bonificación por permanencia

Durante el mes de abril de la presente vigencia, se reconoció el pago de la bonificación por permanencia al personal de mandos del nivel ejecutivo, discriminado por grados así:

Grados	Abril	Valor Total
Comisarios	162	\$ 61.840.584,00
Subcomisarios	411	\$ 333.038.643,00
Intendentes jefes	3.038	\$ 2.812.334.322,00
Intendentes	1.987	\$ 2.037.062.465,00
Subintendentes	1.548	\$ 1.424.983.536,00
TOTAL	7.146	\$ 6.669.259.550,00

Fuente: Dirección de Talento Humano – DITAH, 13 de abril al 08 de mayo de 2023

Encuesta clima institucional

En atención a la Resolución No. 05593 del 31/12/2014 “Por la cual se reglamenta el sistema de intervención para la medición y el mejoramiento del Clima Institucional de la Policía Nacional”, la medición de la percepción de Clima Institucional correspondiente al primer

semestre de 2023 se tiene proyectada para el mes de junio, igualmente las unidades que quedaron en nivel básico y deficiente en la vigencia anterior, se encuentran dando cumplimiento al plan de trabajo PT-06830 la cual tenía como plazo el 1 de mayo de 2023.

De igual manera, de una forma articulada surgió el planteamiento de los tres pilares de Clima Institucional +Humano, +Cercano y +Feliz, así como la implementación de la estrategia “Yo hago el ambiente laboral” que consiste en difundir prácticas, hábitos y actividades en las que se evidencie la responsabilidad individual que tienen los funcionarios para aportar con su actitud y disposición en la construcción de un adecuado clima laboral.

Sistema Turnos de Franquicia “SIFRA”

Teniendo en cuenta la Resolución Nro. 02841 “Por la cual se establecen los criterios para la asignación de turnos de franquicia al personal uniformado de la Policía Nacional”, desde el día 16 de abril de 2023, se encuentra en prueba piloto la implementación del desarrollo tecnológico SIFRA (**Sistema Turnos de Franquicia**), con las unidades del ámbito administrativo seleccionadas: Dirección de Talento Humano, Dirección de Investigación Criminal y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual busca obtener un seguimiento y cumplimiento de la franquicia del personal de forma objetiva y en tiempo real.

Estrategia 4D

En aras de mejorar la prestación del servicio de Policía de los funcionarios, durante el segundo año de implementación de la Estrategia 4D “Un estilo de vida saludable”, para impulsar la cultura del autocuidado en las dimensiones física, mental, afectiva y espiritual, permitiendo mejorar la calidad de vida en el ambiente personal y laboral; según reporte de seguimiento a corte 30 de abril 2023 por parte de las unidades, se logró la participación del personal en cada una de las actividades institucionales promocionadas por dimensión, así:

Dimensión	Actividades realizadas	Funcionarios impactados
Física	Nutrición Actividad física Prevención de adicciones	67.594
Mental	Manejo de finanzas Manejo de estrés y autocontrol	48.313
Afectiva	Trabajo en equipo Relaciones de pareja y familia	47.440
Espiritual	Sentido propósito de vida Valores y creencias	54.155
Total		217.502

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 08 de mayo de 2023

Comportamiento ausentismo laboral y accidentalidad

Del 13 de abril al 08 de mayo de la presente vigencia, se presentaron 68.152 días no laborados por parte de los funcionarios, siendo las causas más representativas, el traumatismo con 29.611 días correspondiente al 43% en el ausentismo general, por desórdenes musculo esqueléticos 8.601 días, lo cual representa el 13% del ausentismo y trastornos mentales con 5.675 días en un 8%.

Ausentismo

Periodo	13/04/2023 – 08/05/2023
Funcionarios	6.659
Excusas	8.915
Días	68.152
Costo ausencias laborales	\$ 4.142.909.407

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 08 de mayo de 2023

Accidentalidad

Uno de los aspectos centrales de la calidad de vida es poder disfrutar con seguridad de las actividades, ya sean laborales, personales, recreativas o de descanso. Sin embargo, la incidencia del factor humano con respecto a la accidentalidad en la Institución se vio reflejada del 13 de abril a 8 de mayo de la presente vigencia con 747 casos.

Causas relevantes

- Accidentalidad vial presentó el 25%, cabe destacar que los accidentes en motocicleta representan el 80% de los eventos generados en este criterio.
- Peligro público (agresión física, arma de fuego, cortopunzante, artefacto explosivo, otros) con un 24%.
- Peligro locativo (caídas por orden y aseo, por superficies en desnivel, otros) con un 22%.

VII Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2023

Se realizó del 03 al 05 de mayo de 2023 la **VII SEMANA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023** con enfoque en la salud mental, empleando el eslogan "Mentalmente Saludable", actividad realizada en el auditorio de la Dirección General de la Policía Nacional y en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", contando con la participación de 189 funcionarios de manera presencial, entre responsables del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, responsables de apoyo psicosocial y personal no uniformado y 263 funcionarios de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams de las 113 unidades a nivel país.

Así mismo se contó, con la participación de empresas como Avianca y Ecopetrol, quienes compartieron sus experiencias exitosas, también se destaca la participación de la médico Fernanda Lucia Hernández y el humorista Camilo Cifuentes, al igual que 3 conferencistas externos y 12 institucionales que permitieron conocer nuevas alternativas para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.

4.5.3 Bienestar y calidad de vida

Del 13 de abril al 08 de mayo de la presente vigencia, se promovieron estrategias y programas que buscan mitigar los factores de riesgo psicosocial y sociales, así como actividades de docencia, administrativas, recreación, deporte, cultura y turismo, tales como:

Atención a la familia policial

A través del Sistema de Atención Integral a la Familia Policial (SAFAP) se establecieron las líneas de atención y redes de apoyo que potencializan la prestación de los servicios de bienestar a nivel local y regional. El sistema está compuesto por cuatro líneas de intervención: niñez, juventud, adultez, familia y género, y está orientado a prevenir los riesgos psicológicos y sociales, así:

Personas atendidas		13 de abril al 08 de mayo 2023
Funcionarios		31.513
Familia Policial		11.605
<i>Total</i>		43.118

Fuente: Dirección de Bienestar Social - DIBIE, 08 de mayo de 2023

Centros vacacionales y recreativos

Los centros vacacionales y recreativos se encuentran ubicados en las 08 regiones de policía, 11.468 personas de la comunidad policial (funcionarios, beneficiarios e invitados) han utilizado los servicios de hotelería, actividades de recreación y deporte, visitas a sitios turísticos, entre otros, con 6.269 reservas realizadas por el sistema de bienestar en línea.

Hospedaje Centros Vacacionales

Usuarios	13 de abril al 08 de mayo 2023
Afiliado	1.438
Beneficiarios	3.155
Invitados	1.676
Total	6.269

Pasadas Centros Vacacionales y Recreativos

Usuarios	13 de abril al 08 de mayo 2023
Centros vacacionales	3.937
Centros Recreativos	1.262
Total	5.199

Fuente: Dirección de Bienestar Social – DIBIE-ARTUM, 08 de mayo de 2023

Acompañamiento Psicosocial y Familia - Núcleos de Atención Oportuna - NAO

En el marco de las jornadas de manifestación pública, se fortaleció el bienestar del personal uniformado del DEANT, MEMOT y DECOR, a través del desarrollo de los programas y servicios ofrecidos por la Institución, para evitar los factores de riesgo psicosocial en los dispositivos policiales, realizando las siguientes actividades:

Descripción	No. Actividades
Gestión de emociones	2.275
Manejo de la inteligencia emocional	1.931
Comunicación asertiva	1.008
Reconocimiento y control de emociones	699
Fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del policía y su familia	28
Acompañamiento psicológico	8
Total	5.949

Fuente: Dirección de Bienestar Social – DIBIE-ARAPS, del 13 de abril al 08 de mayo de 2023

4.5.4 Subsistema de salud

Prestación de servicios de salud por niveles de complejidad

Se presenta el despliegue de capacidades para la prestación de los servicios en salud en condiciones de accesibilidad, continuidad, calidad y resolutivez, con el fin de brindar una mayor cobertura y capacidad de respuesta a los usuarios y beneficiarios.

Cantidad	Unidades	Factores de interés
8	Regionales de Aseguramiento	
34	Unidades Prestadoras de Salud (UPRES)	8 tipo A 26 tipo B
107	Establecimientos de Sanidad Policial (ESP) Primarios y Complementarios	89 de complejidad baja sin internación 10 de mediana sin internación 7 de mediana con internación y 1 establecimiento de complejidad alta con internación (HOCEN)
922	Contratos en la Red Externa de Salud	Garantizan cobertura en 32 departamentos a través de 774 prestadores en 1.075 sedes

Fuente: Dirección de Sanidad - DISAN, 08 de mayo de 2023

Actividades en salud realizadas

Durante la fecha comprendida del 13 abril al 08 mayo de 2023, se desplegaron las siguientes acciones, así:

- Consulta y procedimientos red propia: **1.150.312**
- Autorizaciones hacia la red externa: **155.787**
- Con el objetivo de prevenir, promover y mantener la aptitud psicofísica a los uniformados de los grupos operativos y estaciones rurales alejadas, se desplegó el programa "Salud Operacional", por medio de intervenciones realizadas por equipos multidisciplinarios, así:

Especialidad	Actividad	2023
Medicina	Valoraciones médicas	813
	Capacitación individual y grupal	1.661
Odontología	Valoraciones odontológicas	1.101
	Capacitación grupal Salud Oral	1.613
Psicología	Valoraciones Psicológicas	612
	Capacitaciones	1.758
	Atención Individual	547
	Prevención del Consumo de SPA, Alcohol	226
	Capacitación en Prevención del Suicidio	1.209
	Autoestima	1.758
Actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Prevención de las enfermedades de transmisión sexual	869
	Vacunación	201
	Prevención de las enfermedades transmitidas por vectores	597
	Tamizaje de V.I.H.	718
	Tamizaje malaria	106

Especialidad	Actividad	2023
	Tamizaje sífilis	886
	Tamizaje dengue	35
Total		14.710

Fuente: Dirección de Sanidad - Base de Datos Grupo Salud Operacional - DISAN, 08 de mayo de 2023

Traslados aeromédicos

Con el fin garantizar las necesidades de atención en salud presentadas por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, durante el periodo del 13 de abril al 08 de mayo de la presente vigencia, se han realizado un total de 07 traslados aeromédicos de pacientes uniformados, usuarios y beneficiarios, que por su condición médica requerían una atención de mayor complejidad.

De igual manera, durante el mismo periodo se dotaron 11 botiquines a enfermeros de combate con medicamentos como analgésicos, relajantes musculares y sueros, para atender de manera oportuna las necesidades de los funcionarios pertenecientes a grupos operativos ubicados en zonas con limitaciones geográficas.

Línea de Apoyo Emocional

La Dirección de Sanidad cuenta con la Línea de Apoyo Emocional, la cual es una herramienta para el usuario que está en crisis o alteración de su salud mental, que requiere ayuda u orientación psicológica inmediata, la cual se brinda a la población usuaria y beneficiaria del SSPN las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

En el periodo comprendido del 13/04/2023 al 08/05/2023 se registraron 2 presuntos suicidios (1 Meta y 1 Valle del Cauca), por lo tanto, se continúan desarrollando intervenciones en salud mental a nivel nacional, encaminadas al fortalecimiento de habilidades para la vida y la prevención de la conducta suicida.

Presunto Suicidio: Se denominan de esta manera, toda vez que la información no está plenamente demostrada y es materia de investigación las circunstancias que rodearon la muerte, lo cual es determinado a través de las autoridades competentes (medicina legal).

Desde el Área de Aseguramiento en Salud se plantea desplegar el fortalecimiento de la divulgación de la línea, para lograr mayor reconocimiento e impacto, desarrollando las siguientes estrategias:

- 1. Relanzamiento:** de la línea para dar a conocer este servicio de salud y apoyo emocional a todos nuestros policías. Para esto se diseñaron nuevos posters e imagen de la línea comuna identificación más propia de policía y con el fin de generar recordación y motivar a las personas a llamar a la línea de apoyo emocional (LINA E).
- 2. Campaña de Despliegue Nacional:** en relación general a través de las direcciones, comandos de departamentos y metropolitanas, se les envió material de difusión de la línea y actividades representativa o motivacional, actividades preventivas.
- 3. Campaña de Posicionamiento y Divulgación:** a través de los medios de la policía nacional como son: página web, redes sociales, PSI, GEPOL.

Jornadas de promoción y prevención

En el marco de la Ruta Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de los afiliados al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, para fortalecer la salud preventiva, la detección temprana y la gestión del riesgo, se desarrollan actividades por momentos curso de vida (primer infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez), donde se fortalece la consulta de valoración integral, así:

Actividad	Total, de personas intervenidas
Valoración integral para los MCV primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez por medicina general o familiar.	15.300
Valoración integral por enfermería para los MCV primera infancia, infancia y adolescencia	825
Valoración integral por pediatría en MCV primera infancia, infancia y adolescencia.	864
Actividades de movilización social y estrategia de información, educación y comunicación.	4.800

Fuente: Dirección de Sanidad - DISAN, 08 de mayo de 2023

4.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL

4.6.1 Asuntos jurídicos

La Secretaría General, a través de los grupos que integran el Área Jurídica, a partir del 13 de abril al 8 de mayo de 2023, participó en mesas de trabajo lideradas por la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, con el propósito de definir los siguientes aspectos temáticos:

- Proyecto de Directiva Operativa Transitoria *“PARÁMETROS DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CESE AL FUEGO BILATERAL Y TEMPORAL DE CARÁCTER NACIONAL (CFBTN), ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GRUPOS U ORGANIZACIONES QUE HAGAN PARTE DE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ”*.
- Construcción de los lineamientos para efectos de determinar las actividades ejecutadas por la Policía Nacional en el marco del informe emitido por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
- Emisión de concepto relacionado con el proyecto de resolución *“Por la cual se define la metodología para la categorización de los grupos territoriales para la paz”*.
- Construcción de la Política Pública de la Comisión Nacional de Garantías.
- Participación en mesas de trabajo convocadas por la Oficina de Planeación con el propósito de elaborar el rediseño de las estrategias operativas al interior de la Policía Nacional.
- Asesoramiento jurídico para la estructuración y expedición de los siguientes actos administrativos de connotación para el desarrollo la misión constitucional encomendada a la Policía Nacional:

Tipo	Aspectos de interés
Boletín Jurídico Nro. 001	Se realizó consolidación de la línea doctrinal de seguridad jurídica para el servicio de policía, en actividades a nivel directivo, administrativo y operativo, mediante la actualización del botón de Actuación Frente a la Manifestación Pública, difundiendo su contenido.
Comunicado de prensa Nro. 13 del 27/04/2023 - Corte Constitucional Boletín Jurídico Nro. 003	Mediante Sentencia C-127 de 2023 la Honorable Corte Constitucional declaró la exequibilidad de la restricción de consumo y porte de estupefacientes en espacios públicos; sentencia de la cual fue partícipe la Secretaría General, toda vez que ésta realizó la defensa jurídica empleada por MINDEFENSA ante la Honorable Corte Constitucional, frente a las demandas D0014771 y D014784 (acumuladas) "Inconstitucionalidad contra la Ley 1801 de 2016, art. 140, numeral 13 y 14 (parcial) y parágrafo 2 numerales 13 y 14". Por lo anterior, ésta secretaría, difundió la decisión de la alta corte.

Fuente: Secretaría General - SEGEN, 8 de mayo de 2023

Asimismo, desde el ámbito jurídico se revisaron los siguientes documentos a considerar:

ÍTEM	2022	2023
Revisión de Actos Administrativos (Resoluciones)	2.390	248
Revisión de Actos Administrativos (Decretos)	110	1
Fallos Disciplinarios Segunda Instancia	27	5
Definición de Situaciones Administrativas Penales	220	46
Fallos en Segunda Instancia - Prestacionales	21	10
Recuperación de Cartera	\$ 1.109.260.459,03	\$ 69.783.543,03

Fuente: Secretaría General - SEGEN, 8 de mayo de 2023

Proyección de las resoluciones:

- Nro. 01516 del 08 de mayo de 2023, "Por la cual se delegó en el secretario general, la competencia para la expedición de los actos administrativos que demande el cumplimiento de los reconocimientos y pagos de las sumas originadas en sentencia en contra de la Nación- Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional, proferidas por la jurisdicción administrativa, jurisdicción ordinaria o autoridad competente y en los acuerdos conciliatorios efectuados ante las mismas autoridades".
- Nro. 01517 del 08 de mayo de 2023, "Por la cual se delegó en el director de talento humano, la competencia para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales en cumplimiento de fallos judiciales".

Gestión de acuerdos interinstitucionales y asuntos contractuales

Del 13 de abril al 8 de mayo de 2023, el cargo de director general de la Policía Nacional tiene asociados 113 convenios vigentes por competencia, por un valor total de \$305.877

millones. Así mismo, 168 contratos por tipo de contrato comodato y 28 contratos de prestación de servicios.

Relación convenios de competencia del señor Director General vigentes 2023		
Tipo de convenio	Cantidad de convenios	Valor de los aportes
Tránsito urbano	4	\$ 22.433
Concesiones	Viales	Elementos en especie y auxilios económicos
	Aeroportuarias	Elementos en especie
Desplazamiento Aéreo	4	\$ 4.141
Universidades	Prácticas	N/A
	Académicos	N/A
Convenios de Asociación - BECAS	1	160 aspirantes
Minero – energéticas	8	\$ 55.653
Cooperación en general	68	\$ 223.648
Total	113	\$ 305.877

Valor de los aportes en millones de pesos. Fuente: Secretaría General - SEGEN, 8 de mayo de 2023.

Relación contratos de competencia del señor director general vigentes 2023		
Tipo de contrato	Cantidad de convenios	Valor
Comodato	168	\$ 0
Prestación de servicios	28	577
Total	196	\$ 577

Valor en millones de pesos. Fuente: Secretaría General - SEGEN, 8 de mayo de 2023.

Se expidió la resolución Nro. 1379 del 25 de abril 2023 “Por la cual se efectúa una delegación al director (a) logístico (a) y financiero (a) de la Policía Nacional, para la ejecución de los recursos públicos asignados a la dirección de incorporación de la Policía Nacional, para la atención de necesidades dirigidas al cumplimiento de las funciones legales asignadas a dicha unidad policial”.

Defensa Judicial

La Policía Nacional consolidó la defensa técnica judicial, evidenciada en el aumento del Índice de Favorabilidad del 74% al 79% en los fallos judiciales.

Tipo de fallo	2020		2021		2022		2023		Total general
	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	
A favor	1342	65%	1854	68%	2680	74%	605	79%	6.481
En contra	709	35%	878	32%	954	26%	158	21%	2.699
Total general	2.051		2.732		3.634		763		9.180

Fuente: Secretaría General SEGEN, 8 de mayo de 2023.

En el marco de la Visita Procuraduría General de la Nación y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el pasado 19 de abril de 2023, en la sesión del Comité de Conciliación de la Policía Nacional, se realizó la socialización del Estatuto de Conciliación – Ley 2220 de 2022, dirigida también a los abogados que ejercen la representación jurídica de la Institución en el territorio nacional, en aras de fortalecer e impulsar la función preventiva de esta oficina asesora, contando para su exposición, con un selecto grupo de profesionales

expertos, adjuntos a la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Las temáticas presentadas se enfocaron en los retos que la norma trae para la Policía Nacional, específicamente respecto de la importancia e impacto directo que brinda la conciliación en sede extrajudicial y judicial, como herramienta para la construcción de convivencia, ejecución de procedimientos expeditos y garantía de acceso a la justicia, concomitantes con la salvaguarda del interés general y la protección del patrimonio público.

Como pilar de la disposición en comento, se resaltó la trascendencia para las entidades públicas de contar con un despliegue efectivo de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, las cuales a través de disposiciones sólidas y un despliegue amplio y continuo, permitirán optimizar el servicio de Policía y otorgar seguridad jurídica a las decisiones del mando institucional.

Los escenarios de debate jurídico como el desarrollado, permiten a la Policía Nacional, crear sinergia entre los organismos de control estatal y la alta asesoría en defensa jurídica, permitiendo que la interacción de experiencias sea efectiva para el cumplimiento de los fines del estado.

Ejecución presupuestal		
Sentencias y conciliaciones 2023 presupuesto asignado		
Sentencias	\$216.500.000.000,00	\$246.500.000.000,00
Conciliaciones	\$30.000.000.000,00	
223 sentencias		\$88.360.525.314,31
50 conciliaciones		\$14.714.843.033,58
Ejecutado	41,82%	\$103.075.368.347,89

Cifras en \$.

Fuente: Secretaría General, 8 de mayo de 2023

Gestión documental

Se realizó sesión ordinaria del Comité de Archivo de la Policía Nacional, el día 25 de abril de 2023, en la cual se trataron temas relacionados con la aprobación de los instrumentos archivísticos (TRD y TVD), robustecimiento del Gestor de Documentos Policiales – GEPOL, fortalecimiento Política de Gestión Documental y actualización del marco normativo del proceso, contando con la participación de la Oficina de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Oficina de Control Interno, dejando registro mediante acta nro. 0353 SUGEN-ARGEN.

El día 4 de mayo de 2023, se realizó referenciación del Proceso de Gestión Documental en las instalaciones del Área de Archivo General de la Policía Nacional, por parte del Jefe del Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional.

4.6.2 Promoción de los Derechos Humanos

Para mejorar la legitimidad y confianza del servicio de Policía, a partir de una visión holística e integradora que genere gobernanza, actualización de la doctrina, se ha fortalecido la capacidad institucional con la incorporación de iniciativas, como:

- 1- Construir el plan cuatrienal de derechos humanos para la Policía Nacional con participación de la sociedad civil.
- 2- Especializar a jueces disciplinarios de la Inspección General y Responsabilidad Profesional, en doctrina y jurisprudencia de derechos humanos.
- 3- Implementar el Observatorio de Derechos Humanos de la Policía Nacional, que producirá información estratégica para prevenir violaciones de derechos humanos.
- 4- Poner en funcionamiento el instituto de conflictividad social y derechos humanos “Antonio Nariño”, que será el encargado de generar estudios y desarrollar investigaciones en materia de derechos humanos, uso de la fuerza y de armas de fuego, enfoque de género, con distintas entidades y organizaciones nacionales e internacionales.
- 5- Desarrollar el diálogo e Interlocución de comandantes de región, metropolitanas y departamentos de policía, con organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos.
- 6- Implementar el programa de radio “Hablemos de Derechos Humanos”.
- 7- Los estándares de derechos humanos incorporados a la doctrina educativa y operativa con la asistencia técnica de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DDHH.
- 8- Transversalizar el enfoque de género en las funciones y actividades de las direcciones que hacen parte de las jefaturas y oficinas asesoras de Policía Nacional.

Los derechos humanos son un eje de la transformación integral con una transversalidad de la gestión policial en tres niveles: estructura, operación y supervisión, con una veeduría pública e interacción con otras entidades y organismos nacionales e internacionales, con quienes existe corresponsabilidad en la dinámica de atención estatal en el ámbito de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Escenarios	13 abril al 8 mayo 2023
Comité territorial de justicia transicional (departamental, municipal y distrital)	4
Subcomité de prevención y protección de garantías de no repetición	3
Mesas de trabajo realizadas con delegados del ministerio público	4
Comité técnico para la prevención	2
Mesas territoriales de garantías	4
Comité departamental contra el delito de trata de personas	2
Mesa distrital de prevención y protección de defensores y defensoras de derechos humanos	2
Consejo departamental de paz	2
Comité de vigilancia	1
Total	24

Fuente: comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, 08 de mayo 2023.

A través de los Coordinadores de Derechos Humanos se han desplegado acciones institucionales en el marco de la Estrategia de Protección a Poblaciones Vulnerables (ESPOV), así:

Despliegue de acciones	13 abril al 8 mayo 2023
Desarrollo de Actividades, Programas, Campañas y Atención a Poblaciones EN Situación de Vulnerabilidad.	466
Realización de Interlocuciones.	50
Realización de Consejos Tácticos Asesores de Derechos Humanos.	16
Activaciones de Rutas de Actuación Institucional ESPOV a Líderes y Defensores de DDHH.	129
Implementación de Medidas Preventivas a Líderes y Defensores de DDHH.	117
Total	778

Fuente: comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, 08 de mayo 2023.

Bajo el principio de la corresponsabilidad institucional, es fundamental la integración de esfuerzos interinstitucionales para dar cumplimiento cabal a la estrategia y lograr así una efectiva atención de los requerimientos y necesidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, tanto en zonas urbanas y rurales (entre otros, resguardos, cuencas, veredas, fincas, asentamientos, etc.). En este sentido, la Institución a nivel territorial, participa activamente en los escenarios del Gobierno Nacional para atender las problemáticas existentes en el País.

4.6.2.1 Transversalización del enfoque de genero

Se ha trabajado permanentemente en la prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG) y en la implementación de estrategias que buscan fomentar y fortalecer el pleno goce de los derechos de las mujeres, aplicando los principios de igualdad y no discriminación, de igual forma se brinda un trato respetuoso y digno a la persona, sin importar su orientación sexual e identidad de género, estableciendo acciones adecuadas y labores especializadas para prevenir todo tipo de discriminación.

Teniendo en cuenta la operacionalización de la Resolución 03872 del 19 de noviembre del 2021, se construyó la Directiva Administrativa Transitoria No. 004 del 15/01/2023 “Parámetros de actuación policial para el despliegue de los lineamientos de transversalización del enfoque de género al interior de la Policía Nacional” y para la vigencia en mención se han realizado las respectivas actividades de asesoramiento y seguimiento para el cumplimiento de la misma en el tiempo establecido.

Capacitaciones	Propósito
Proyecto “Herramienta de Habilidades para la Formación en Género y Derechos Humanos”.	Pilotaje con 51 jefes de los Grupos de Derechos Humanos de las Metropolitanas y Departamentos de Policía a nivel nacional, al igual que integrantes de Inspección General, Comunicaciones Estratégicas, Comandos de Seguridad Ciudadana y Oficina de Planeación de las Regiones de Policía

Capacitaciones	Propósito
Guía para la elaboración de piezas comunicativas con enfoque de Género Código: 1CP-GU-0003, del 21 de diciembre del 2022.	111 funcionarios de Comunicaciones Estratégicas – COEST a nivel nacional
diplomado Integral denominado “Pre despliegue para la Edificación de la Paz”, modulo enfoque de género diplomado Integral denominado “Pre despliegue para la Edificación de la Paz”, modulo enfoque de género.	265 funcionarios y funcionarias adscritos a la Unidad Policial para la Edificación de la Paz – UNPEP y de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo – UNIPOL

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, del 13 de abril del 2023 al 08 de mayo de 2023.

4.6.2.2 Acciones preventivas para el cumplimiento de disposiciones de la CIDH

En el ámbito del Sistema Internacional de los Derechos Humanos, específicamente en el Regional perteneciente a la Organización de Estado Americanos (OEA): Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el Estado Colombiano a través de la Policía Nacional ha implementado lo siguientes iniciativas:

Iniciativa	Avance
Solicitudes de información Comisión interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	200 solicitudes
Medidas Cautelares	94
Medidas provisionales Corte Interamericana de Derecho Humanos (CorteIDH)	7 medidas
Casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH)	5 casos
Fondo, artículo 50 – solución amistosa y admisibilidad	146 casos
Seminario -Taller “Transversalización del Enfoque de Género y Atención a Violencias Basadas en Género”	Desarrollado en coordinación con la Estrategia de Atención de Mujer Familia y Género
	Capacitación de 3.069 Auxiliares Bachilleres Femeninas

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, del 16 de agosto 2022 al 5 de mayo de 2023.

De la fecha comprendida del 13 de abril al 8 de mayo de 2023, no se han registrado nuevas iniciativas.

4.6.3 Acompañamiento a la manifestación pública

Atendiendo las disposiciones legales y el artículo 218 de la Constitución Política, se establecieron lineamientos para el acompañamiento institucional a las manifestaciones públicas, con las garantías exigidas para el ejercicio legítimo del derecho de reunión y manifestación pacífica y los mecanismos de respeto a los derechos de los manifestantes y de los demás ciudadanos.

En este sentido, el Comisionado de Derechos Humanos presentó el “Protocolo de Respeto y Garantías de los Derechos Humanos de las Personas que participan en el derecho de

reunión pacífica y sin armas o protesta social”, cuya finalidad es impartir instrucción a las unidades dispuestas para la atención de la manifestación pública.

Adicionalmente, para fortalecer el respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos en las manifestaciones públicas, los 52 Grupos de Derechos Humanos a nivel nacional sensibilizaron al personal institucional, así:

Iniciativa	Funcionarios
	Del 13/04/2023 al 08/05/2023
Sensibilización en Derechos Humanos	1.430
Sensibilización en normatividad institucional e interinstitucional referente al uso adecuado de la fuerza.	635
Sensibilización en normatividad institucional e interinstitucional referente a las manifestaciones públicas.	894
Protocolo de respeto y garantías de los derechos humanos de las personas que participan en el derecho de reunión pacífica y sin armas o protesta social	250
Total	3.209

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, 08 de mayo de 2023.

Aunado a lo anterior, se adelantaron coordinaciones interinstitucionales con las entidades nacionales y locales, así como actividades de verificación de elementos al personal de la policía en el marco de las manifestaciones públicas:

Coordinaciones/ actividades	Total
Procuraduría General de la Nación	16
Defensoría del Pueblo (incluyendo mesas de articulación)	23
Personerías	11
Mesas de articulación con la ciudadanía	2
Solicitudes de acompañamiento ONU	2
Verificación de elementos para el personal de apoyo	65 jornadas
Verificación de elementos para el personal ESMAD	36 jornadas
Mediaciones en bloqueos de vía, previo al uso de la fuerza	10

Nota: del 13 de abril al 8 de mayo de 2023, no figuran registros en el sistema Integral de Derechos Humanos (SIDEH), relacionados con esas coordinaciones en específico relacionadas en la página 121 respecto de lo solicitado referente a capacitaciones es de anotar que el sistema solo cuenta con información relacionada con sensibilizaciones.

4.6.4 Control Disciplinario

En el marco de la Ley 2196 del 2022, se pasó de 67 a 91 despachos con atribuciones disciplinarias, partiendo de una división de roles (investigación/juzgamiento) para mejorar las garantías del debido proceso de los investigados.

Despacho Disciplinarios	Cantidad
Inspección delegada de Juzgamiento	10
Inspección delegada de Instrucción	11
Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento	24
Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción	42
Grupo Instrucción	2
Grupo Juzgamiento	2
Total	91

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 13 de abril – 08 de mayo de 2023

Dentro de este periodo de gestión, fueron aperturados **709** procesos disciplinarios y cerrados **779** por conductas en servicio y fuera del mismo.

Decisiones		2023
Destitución		47
Suspensión		48
Multa		17
Amonestación		4
Archivo		673
Absolución		53
Poder preferente		5
Otros fallos (Nulidades, revocatorias)		9
Total		856

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 13 de abril – 08 de mayo de 2023

A continuación, se refleja la situación actual de procesos disciplinarios que adelanta la INGER, en todos sus despachos con atribución disciplinaria a la fecha.

Procesos vigentes			
Unidad	Instrucción	Juzgamiento	Total
Secretaría General	7	14	21
Dirección General	269	42	311
Inspección General y Responsabilidad Profesionales	315	122	437
Inspección Delegada Especial para la Manifestación Pública de Instrucción (INMAP)	5	0	5
Región 1	545	187	732
Región 2	711	120	831
Región 3	457	61	518
Región 4	1.216	187	1.403
Región 5	805	243	1.048
Región 6	1.380	179	1.559
Región 7	422	84	506
Región 8	1.492	205	1.697
Región Metropolitana de Policía La Sabana REMSA	1.610	376	1.986
Total	9.234	1.820	11.054

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 13 de abril – 08 de mayo de 2023

La Inspección delegada para la Manifestación Pública, adelantó el tratamiento a 17 investigaciones disciplinarias, de las cuales aún se encuentran 11 vigentes y 6 ya han sido cerradas, vinculando dentro de las mismas a 44 uniformados, con afectación de las conductas relacionadas:

Investigaciones por manifestación pública	
Conducta	Cantidad
Causar daño a la integridad de las personas o de los bienes	6
Descrita en la ley como delito / abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto	3
Descrita en la ley como delito / lesiones personales	3
Tratar o someter a malos tratos a los superiores, subalternos, compañeros, servidores públicos u otras personas	2

Investigaciones por manifestación pública	
Conducta	Cantidad
Manipular imprudentemente las armas, material de guerra o elementos menos letales	1
Agresión física	1
Impedir a cualquier persona la grabación, de los procedimientos o eliminar su contenido	1
Total:	17

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 13 de abril – 08 de mayo de 2023

Procesos sin responsabilidad	
Archivo	Absolución
5	6

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional, 13 de abril – 08 de mayo de 2023

4.6.5 Integridad y transparencia policial

La Institución cuenta con el Proceso Gerencial de Integridad Policial, soportado internamente en la Política de Integridad Policial, la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lucha contra la Corrupción y la Política de Servicio al Ciudadano y el despliegue de estrategias para su difusión y operacionalización:

Estrategias Inspección General y Responsabilidad Profesional		
Iniciativa	Descripción	Resultados
Centro integrado de información e inteligencia para la transparencia policial – CI3TP	Identificar y anticipar los fenómenos y conductas que afectan la transparencia e integridad policial frente a la prestación del servicio de Policía	34 intervención a unidades priorizadas. Decisiones tomadas
Círculos de transparencia e integridad institucional	Fortalecimiento de los valores y el comportamiento íntegro de los funcionarios	110 eventos con 49.960 sensibilizados
Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Ofertado por el Departamento Administrativo para la Función Pública (DAFP), para la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano	109.836 profesionales de policía capacitados
Decisiones*		Cantidad
Unidades policiales intervenidas con las actividades del CI3TP		34
Priorizaciones de investigaciones disciplinarias a funcionarios en atención a los resultados del CI3TP		38
Desvinculaciones de funcionarios de unidades policiales		39
Llamamientos de policiales a calificar servicios		15
Traslados internos de funcionarios		181
Total		307

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional, 13 de abril – 08 de mayo de 2023

Atención al ciudadano

La Policía Nacional en la búsqueda del afianzamiento, legitimidad y confianza de la sociedad, y dando alcance a la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, crea el “**Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano**”, como el conjunto de mecanismos que permite a cualquier ciudadano, organización o entidad formular,

consultar y hacer seguimiento a las peticiones o quejas que presenten ante la Policía Nacional.

En el marco de este Sistema de Garantías, se crearon las siguientes iniciativas:

Iniciativa	Propósito
Línea 166 - Transparencia Institucional	Denunciar acciones inadecuadas de Policías por presuntos hechos de corrupción
	286 llamadas

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 13 de abril – 08 de mayo de 2023

Para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, tienen habilitados los siguientes canales:

Telefónico:

- Línea Anticorrupción - 166
- Bogotá (601) 5159111 / 9112
- Resto del país 018000 910112

Virtual:

- www.policia.gov.co

Presencial:

- 70 oficinas
- 1.366 puntos de atención al ciudadano.

4.6.6 Ley 2196 de 2022 Estatuto Disciplinario Policial

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 2196 del 29 de marzo de 2022, la Inspección General y Responsabilidad Profesional, contaba 11.012 procesos vigentes.

A fecha 13 de abril, se contaba con 11.090 y a 8 de mayo de 2023, 11.069 reflejando un resultado de disminución de 21 procesos.

Es importante resaltar, que la Inspección General y Responsabilidad Profesional, implementó el nuevo “Estatuto Disciplinario Policial”, reflejando los siguientes resultados en la gestión disciplinaria con la implicación de la división de roles (instrucción y juzgamiento) a la fecha, así:

Procesos desde la entrada en vigencia de la Ley 2196/2022	
Aperturados	Cerrados
9.939	10.612

Decisiones	2022	2023	Total
Destitución	258	177	435
Suspensión	299	204	503

Decisiones	2022	2023	Total
Multa	234	83	317
Amonestación	56	14	70
Archivo	6.760	3.208	9.968
Absolución	467	201	668
Prescripción	5	0	5
Poder preferente	61	27	88
MINDEFENSA	2	0	2
Otros fallos (Nulidades, revocatorias)	82	46	128
Total	8.224	3.960	12.184

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional – INGER, 13 de abril – 09 de mayo de 2023

4.6.7 Centros de conciliación

La Policía Nacional busca llegar a la comunidad en general a través de los Centros de Conciliación, contribuyendo a la garantía del derecho de acceso a la justicia de manera gratuita.

En esta vigencia se abrieron los Centros de Conciliación de Popayán y Barrancabermeja, ampliando la cobertura a nivel nacional en 16 municipios del país: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Santa Marta, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Pasto, Villavicencio, Tunja, Neiva, Quibdó, Popayán y Barrancabermeja.

Es importante resaltar, que a través de la Conciliación Extrajudicial en Derecho y la Mediación como Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, se busca interactuar con la comunidad en general, en temas relacionados con el derecho civil, comercial, familia, penal y convivencia, contribuyendo a la convivencia y seguridad ciudadana y garantizando la convivencia pacífica y el acceso a la justicia de los ciudadanos.

Por lo anterior, se presentan las cifras registradas en la gestión realizada por los centros de conciliación, así:

Casos atendidos	Total
Conciliación	1.509
Mediación	864
Civil	666
Familia	830
Penal	13
Total	3.882

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 13 de abril – 08 de mayo de 2023

4.6.8 Control Interno para la mejora institucional

Se realiza seguimiento a la operacionalización de todos los procesos asociados a la prestación del servicio de vigilancia, en especial a los misionales cuya finalidad está enfocada a contribuir en la convivencia y seguridad ciudadana de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional, apoyado en 9 Regionales de Control Interno, integradas por 34 funcionarios y 47 más en el nivel central con perfiles profesionales asociados al Derecho, Arquitectura, Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración Pública, Contaduría Pública, Licenciaturas, Economía,

Veterinaria, Odontología, Ingeniería Civil, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Administración Policial y Técnicos profesionales en Servicio de Policía.

Auditorías en la Policía Nacional	
Tipo	Aspectos de interés
Auditoría de Aseguramiento y Control Institucional	<p>Buscan mejorar la calidad en la prestación del servicio.</p> <p>7 auditorías en 7 unidades.</p> <p>Identificación de 72 oportunidades de mejora.</p> <p>1 hallazgo con presunto alcance disciplinario y 72 Administrativos.</p> <p>2 hallazgos estratégicos, 1 táctico y 69 operacionales.</p>
Auditorías con enfoque al servicio	<p>Evaluación de componentes: planeación y operación del servicio de policía; operacionalización del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y el Registro Nacional de Medidas Correctivas; Gastos reservados; Estrategia operativa contra la minería ilegal; componente de armamento y movilidad.</p> <p>6 auditorías en 17 unidades</p> <p>Identificación de 94 oportunidades de mejora.</p> <p>7 hallazgos con presunto alcance disciplinario y 87 administrativos.</p> <p>2 hallazgos estratégicos y 1 táctico y 91 operacionales.</p>
Auditoría interna específica Logística y Abastecimiento	<p>18 auditorías en 29 unidades</p> <p>Identificación de 122 oportunidades de mejora</p> <p>21 hallazgos con presunto alcance disciplinario y 101 Administrativos</p> <p>02 hallazgos Estratégicos y 120 operacionales.</p>
Auditorías de cumplimiento por entes externos de control	<p>Auditoría de cumplimiento al proceso de reconocimiento de asignaciones de retiro en la Fuerza Pública – vigencia 2021 que adelantó la Contraloría General de la República del 27 de julio al 20 de diciembre de 2022, notificando 4 hallazgos, de los cuales 1 con alcance disciplinario, 1 fiscal y 2 administrativos.</p> <p>Auditoría de cumplimiento a la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC S.A. junto con los contratos y convenios celebrados y/o ejecutados con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional durante la vigencia 2021 que realizó la Contraloría General de la República del 18 de julio al 27 de diciembre de 2022, de los 3 hallazgos comunicados 2 con alcance disciplinario y 1 fiscal, penal y otra incidencia.</p>
Asesoría y fomento de la cultura del control	81 actividades realizadas

Auditorías en la Policía Nacional	
Tipo	Aspectos de interés
	<p>2.013 funcionarios beneficiados.</p> <p>Se abordaron los temas: Sistema de Control Interno; planeación del servicio desde la AISEC; sensibilización acerca del control y tratamiento de los riesgos asociados a los procesos, operacionalización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Registro Nacional de Medidas Correctivas, logística y abastecimiento, guía para la mejora continua, actividades desarrolladas buscando contribuir en el fortalecimiento de las competencias de los miembros de la Institución, mejorando el desempeño institucional frente a las actividades y facultades designadas en los mandatos legales y constitucionales.</p>

Fuente: Oficina de Control Interno - OCINT, 8 de mayo de 2023.

Evaluación independiente

Se efectuaron 31 auditorías del 01/01/2023 al 08/05/2023, de las cuales se obtuvieron 142 hallazgos, donde se establecieron oportunidades de mejora en los procesos asociados a la prestación del servicio de policía, logística y abastecimiento, administración de recursos financieros, direccionamiento del talento humano, entre otros.

Seguimiento planes de mejoramiento interno

Frente a los hallazgos identificados en las unidades de policía, se han establecido 29 planes de mejoramiento compuestas por 231 acciones correctivas; de las cuales 164 se encuentran en los términos y tiempos establecidos por los dueños de proceso.

Análisis y prevención de control interno

Se realizaron 44 actividades de fomento de la cultura del control vinculando 1.486 funcionarios en las unidades de policía de todo el territorio nacional, buscando ejercer un papel anticipativo a través de la asesoría en temas estratégicos ordenados por la Alta Dirección, como son, contratación estatal, servicio de policía, planes de mejoramiento, cadena presupuestal y logística, recursos FONSET-FONSECON, procesos de logística y abastecimiento, entre otros; actividades con las que se busca transversalizar el ejercicio del control asociado a las acciones que desarrollan los funcionarios.

Auditorías y planes de mejoramiento Contraloría General de la República

Se atendieron 11 ejercicios de control fiscal efectuados por parte de la Contraloría General de la República, de los cuales 3 son auditorías financieras, 3 de cumplimiento y otras 7 actuaciones (denuncias, actuaciones especiales, derechos de petición, insumos y auditorías específicas), notificándose 139 hallazgos a la Policía Nacional.

Actualmente, están vigentes 127 hallazgos de los cuales se formularon 450 acciones correctivas, 296 de ellas se encuentran cumplidas al 100% y los 154 restantes, pendientes por ejecutar.

Desempeño del sistema de control interno

Se realizó 1 evaluación al sistema de control interno, el cual ha evidenciado un mejoramiento en 4 puntos porcentuales en la última evaluación efectuada, pasando de 75% a 79% en el promedio del resultado de los componentes evaluados: ambiente de control (76%), evaluación de riesgos (74%), actividades de control (71%), información y comunicación (89%) y monitoreo (77%); situación que es consecuente con la evaluación efectuada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), por medio del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG).

Frente a la Gestión del Control se ha fortalecido el ejercicio de auditoría interna a través de la implementación del “Sistema de Control Interno” para asegurar la optimización y sostenibilidad del servicio de policía.

- En la auditoría del 2022, fueron notificados 38 hallazgos, de estos, 9 con alcance disciplinario, 7 con alcance fiscal, 1 con otra incidencia y 2 beneficios de auditoría. Logrando una reducción del 39% respecto a la auditoría financiera de la vigencia anterior con menos de 24 hallazgos.
- Respecto a los planes de mejoramiento, es de resaltar que en la auditoría financiera de la vigencia 2021, se logró que la Contraloría General de la República retirara 93 hallazgos, al establecer la efectividad de las tareas programadas.
- Durante los años 2021 y 2022 en el primer semestre se adelantó auditoría financiera por parte de la Contraloría General de la República, en los cuales se logró el feneamiento de la cuenta fiscal en ambas vigencias.

4.6.9 Comunicaciones estratégicas para acercar la policía a la comunidad.

La comunicación estratégica es el eje transversal para la visualización del servicio de Policía, por esta razón, esta oficina asesora viene desplegando actividades comunicacionales mediante la estrategia “Una Comunicación Policial Innovadora”, alcanzando los objetivos propuestos (estrategia reputacional, trabajo multiplataforma y la intracomunicación), permitiendo el acercamiento de la Institución con la comunidad, coadyuvando al mejoramiento de la imagen y reputación de la Policía Nacional.

Con la expedición de la nueva estructura orgánica de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas adoptada mediante la Resolución 04067 del 01/12/2022 y Resolución 01221 del 12/04/2023, los grupos de comunicaciones estratégicas a nivel nacional dependen administrativamente de esta oficina asesora, lo cual facilita la permanencia y continuidad del personal que despliega el proceso de comunicación pública en las unidades policiales y se asume la responsabilidad de administrar el Museo Histórico y la orquesta sinfónica de la Policía Nacional.

Para el logro de los objetivos comunicacionales, se dispone de un trabajo multiplataforma a través de los diferentes canales de comunicación; la sede electrónica institucional, las redes sociales, los medios de comunicación internos, la red de emisoras y las piezas gráficas y audiovisuales, han permitido incrementar el índice de favorabilidad de la Institución.

Canales de interacción	
Canal	Factores de crecimiento y posicionamiento
Sede electrónica Institucional	Aproximadamente 2'218.223 de visitas del 13/04/2022 al 08/05/2023.
	Posición 13.780 en el ranking del Global Rank.
Redes sociales	Posición 131 a nivel país.
	Proceso de migración de la sede electrónica a la versión de Drupal 9, por un valor de \$595'000.000, contará con un rediseño y estructura totalmente renovada, en la cual se incluye el lenguaje de señas para facilitar el acceso a las personas con discapacidad auditiva.
	Crecimiento de seguidores del 13/04/2022 al 08/05/2023
	Facebook: 0.33% con 2.294.546 seguidores, siendo la cuenta @policianacionaldeloscolombianos la primera red social de la policía en ser verificada y de mayor visibilidad y cercanía con la comunidad
	Twitter: 5,8% con 1.589.511 seguidores.
Red de emisoras	Instagram: 6.6% con 580.405 seguidores.
	YouTube: 8.4% con 153.492 seguidores
	Tik Tok: 7.74% con 445.472 seguidores
Orquesta internacional y sinfónica	Aseguramiento de los recursos para el fortalecimiento tecnológico de las emisoras de la Policía Nacional, (Bogotá, Barranquilla, Cali, Riohacha, Santa Marta, Montería, Ibagué, Pereira, Puerto Carreño, Neiva, Leticia, Inírida y Villavicencio) por un valor de \$2.350.195.848,00, con el fin de evitar sanciones por parte del Ministerio de las Tecnologías y comunicaciones MINTIC.
	Acercamiento a la comunidad en temas preventivos y de seguridad ciudadana a través de los diferentes programas radiales en las 38 emisoras de la Policía Nacional; alianzas nacionales con 11 emisoras (comunitarias - institucionales) ubicadas en 5 departamentos: Tolima, Meta, Boyacá, Cundinamarca, y Norte de Santander; así como la alianza internacional con la Emisora de la Policía Nacional del Ecuador 'VIGIA F.M' y reportaría de la Policía Nacional Civil de Guatemala.
	Realización de acciones diferenciales que agregan valor a la prestación del servicio de radiodifusión sonora, con el fin de fortalecer los canales para el relacionamiento entre la institución y la comunidad en función de la convivencia ciudadana. En tal sentido, se realizaron las siguientes entrevistas en el desarrollo de la Feria del Libro 2023: 10 Escritores, 14 Institucionales, 14 Estudiantes, 10 visitantes 2 interinstitucionales al señor viceministro de Turismo y funcionario becas INL – Embajada USA, para un total de 50 Entrevistas realizadas durante el evento.
Museo Histórico PONAL	Participación en 5 eventos de relevancia a nivel nacional, impactando alrededor de 82.850 personas, contribuyendo al posicionamiento de la imagen institucional.
	Participación de la orquesta internacional en la versión No. 56 del Festival Vallenato, resaltando el heroísmo de los Policías colombianos con la intervención del señor Subintendente Cristhian Ruza, víctima del atentado terrorista de las FARC donde perdió sus extremidades inferiores.
	Se evidenció la visita de 11.788 ciudadanos a nuestro Museo, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen Institucional, conservando, educando y recreando nuestra historia policial; así como actividades dirigidas el 29 de abril para la población infantil en conmemoración del "Día de la Niñez" impactando a 820 visitantes.

Canales de interacción	
Canal	Factores de crecimiento y posicionamiento
	Difusión de las actividades realizadas a través de la cuenta de Instagram @museopoliciacolombia, logrando un crecimiento de 3.015 seguidores, con un alcance de 22.411 y un aumento de 954 en la interacción.
<i>Creatividad y Producción de Contenidos</i>	Actividades comunicacionales de fortalecimiento de la imagen y confianza de la institución; resaltando el servicio de policía eficiente, eficaz y efectivo, a través de 14 videos operativos revelando los resultados de capturas e incautaciones importantes en el país. Desarrollo de la campaña comunicacional enfocada a la prevención a través de 2 videos Institucionales, en alertar e informar a la ciudadanía los riesgos y que se puede realizar ante una posible emergencia de erupción del nevado del Ruiz
<i>Relacionamiento con medios de comunicación</i>	Gestión, elaboración y acompañamiento de 5 notas periodísticas, 6 fulles, 1 boletín de prensa, difundidas y proyectadas a nivel nacional en medios de comunicación impresos, televisión o plataformas virtuales, para el fortalecimiento de la imagen institucional.

Fuente: Oficina de Comunicaciones Estratégicas - COEST, 8 de mayo de 2023.

En relación a los estudios de favorabilidad de la imagen institucional, según la encuesta INVAMER POLL (Encuesta 154 de abril del 2023), muestra que la imagen de la Policía Nacional es de 47 puntos, la más alta desde abril del 2020 y en comparación con la medición anterior en el mes (febrero de 2023) aumentó 5 puntos, logrando mantenerse 4to puesto de las instituciones con mayor favorabilidad del país.

En cuanto a la elaboración de productos comunicacionales generados para la orientación de toma de decisiones del mando institucional, se realizaron 4 informes de análisis de impacto mediático, vocería y notas especiales en medios de comunicación de alcance nacional, obteniendo un registro de 3.258 noticias de interés institucional, caracterizadas así:

Noticias emitidas de carácter institucional	
Total	Carácter de la noticia
3.258	Diariamente se produjo en promedio un total de 125 noticias
	32% de las noticias registradas tienen vocería institucional.
	35.2% son resultados operativos de acción policial.
	31% son hechos de afectación a la seguridad ciudadana.
	31.7% es de carácter informativo.
	3.1% de afectación a la imagen institucional

Fuente: Oficina de Comunicaciones Estratégicas - COEST, 8 de mayo de 2023.

A través de la Herramienta Estratégica de Recolección y Análisis Mediático HERA, los grupos de comunicaciones estratégicas de los departamentos y metropolitanas de Policía registran las noticias de su jurisdicción, datos que permiten realizar el balance del impacto mediático del desarrollo de los diferentes planes ordenados al servicio de policía, mostrando un servicio eficiente, eficaz y efectivo todo el territorio nacional, así:

Registros en el HERA - Planes.

Fecha	Carácter de la noticia	No. de registros
<i>Del 10 al 15 de abril</i>	Plan Intervención al Transporte Masivo	110
<i>Del 17 al 23 de abril</i>	Plan Protección a la niñez	805
<i>Del 24 al 30 de abril</i>	Plan Transporte Seguro	416
<i>Del 1 al 7 de mayo</i>	Plan Contra el Hurto a Residencias	661

Fuente: Oficina de Comunicaciones Estratégicas - COEST, 8 de mayo de 2023.

Asimismo, se ha realizado tres producciones audiovisuales para contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional; Magazín “Vocación Policial”, web serie de no ficción “Policías al Límite” y cortometraje GIROS, producciones que busca visibilizar el trabajo de los uniformados en todo el territorio nacional en el servicio de policía, impactando asertivamente al público en general.

Producciones audiovisuales

Programa	Impacto alcanzado
<i>“Vocación Policial”</i>	Durante esta vigencia se realizó 1 producción audiovisual las cuales recibieron 77 interacciones, además obtuvieron 4.076 visualizaciones.
<i>Web serie de no ficción “Policías al Límite”</i>	Se tiene proyectado transmitir esta producción audiovisual en canales nacionales como CLARO y Red + ha logrado 5.900 visualizaciones en su último capítulo.
<i>Cortometraje Giros</i>	Se lanza la convocatoria para el casting del primer cortometraje producido por la Policía Nacional, con la participación de actores naturales que serán netamente interpretados por funcionarios de la Institución.

Fuente: Oficina de Comunicaciones Estratégicas - COEST, 8 de mayo de 2023.

Por otro lado, con el fin de fortalecer el proceso de comunicación pública en la institución, la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, continúa desarrollado las siguientes iniciativas:

Actividades de fortalecimiento

Evento	Descripción
<i>Desarrollo de la “Ruta COEST”</i>	Se han realizado 5 visitas de acompañamiento a escuelas de formación policial a nivel nacional, realizando talleres teórico- prácticos en la retroalimentación a los funcionarios de los grupos de comunicaciones estratégicas y al personal policial de la unidad, de la importancia de la comunicación y efectos en la imagen institucional.
<i>Desarrollo del aplicativo (SICOE)</i>	Implementación del Sistema de Gestión de Comunicaciones Estratégicas (SICOE) , con la finalidad de compilar en un solo lugar, toda la información necesaria para el despliegue del proceso de comunicación pública, permitiendo estandarizar los diferentes productos comunicacionales.

Actividades de fortalecimiento

Evento	Descripción
<i>Desarrollo de la Revista Digital Policía Nacional</i>	Asignación de recursos para el desarrollo tecnológico de la Revista digital de la Policía Nacional en ambiente Web y aplicaciones para Android e IOS, migrando este producto editorial de lo impreso a lo digital, por un valor de \$1.200.000.000,00 .
<i>Migración de la sede electrónica</i>	Desarrollar actividades para el proceso contractual para la migración de la sede electrónica www.policia.gov.co a la versión Drupal 9, por un valor de \$595'000.000 , un rediseño y estructura totalmente renovada, en la cual se incluye el lenguaje de señas para facilitar el acceso a las personas con discapacidad auditiva.

Fuente: Oficina de Comunicaciones Estratégicas - COEST, 8 de mayo de 2023.

4.6.10 Cooperación Internacional

Se fortalecieron las relaciones y alianzas internacionales con entidades y cuerpos homólogos a través de las modalidades de cooperación bilateral y multilateral, con el fin de generar una sinergia para el intercambio de experiencias exitosas, a través de **18** Agregaduras de Policía y **79** instrumentos de cooperación internacional.

Así mismo, se realiza el despliegue del **Plan de Acción Conjunta de Seguridad Regional (USCAP- INL)**, en el cual se ha participado en **66** actividades.

Acciones de Cooperación Triangular (USCAP-INL)	Hasta 8 mayo 2023	Total Asesores e Instructores	Total Personal Certificado
Actividades para la vigencia	477	121	214
Actividades ejecutadas	66		
Actividades canceladas	22		

Fuente: Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional - ORECI, 8 de mayo de 2022.

Se encuentran en proceso de suscripción **16** nuevos instrumentos de cooperación internacional, así.

No	País	Tipo de Instrumento de Cooperación
1	Australia	Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Policial, Intercambio de información e inteligencia entre la Policía Federal Australiana y la Policía Nacional de Colombia.
2	Alemania	Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Federal de Alemania y la Policía Nacional de Colombia.
3	Canadá	Plan de Cooperación Integral entre la Policía Nacional de Colombia y la Real Policía Montada de Canadá.
4	Curazao	Pendiente que se envíe la propuesta borrador del Memorando de entendimiento por parte de Curazao.
5	España	Acuerdo Internacional Administrativo entre el Ministerio del Interior del Reino de España y el Ministerio de Defensa de la República de Colombia, en materia de narcotráfico.
6	Estados Unidos	Acta de comodato a celebrarse entre la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley - INL y la Policía Nacional, en desarrollo del Anexo al

No	País	Tipo de Instrumento de Cooperación
		Convenio General para Ayuda Económica, Técnica, con el propósito de mejorar la capacidad operativa de la Dirección de Antinarcóticos.
7	Estados Unidos	Memorando de Entendimiento entre la misión de los Estados Unidos en Colombia y la Policía Nacional de Colombia.
8	Estados Unidos	Documento de intenciones entre la Oficina del Servicio Secreto de la Embajada de los Estados Unidos y la Policía Nacional de Colombia para la Provisión de Asistencia Investigativa Complementaria.
9	Estados Unidos	Documento de intención interinstitucional entre la Policía Nacional de Colombia y la Oficina Federal de Investigación (FBI) de la Embajada Estados Unidos de América.
10	Francia	Declaración de Acuerdo Administrativo sobre cooperación suscrita entre la Dirección General de la Aduana y Derechos Indirectos de Francia y la Policía Nacional de Colombia – Dirección de Antinarcóticos.
11	Indonesia	Memorando de entendimiento entre la Policía Nacional de Indonesia y la Policía Nacional de la República de Colombia sobre la cooperación para prevenir y combatir los delitos transnacionales y mejorar el desarrollo de sus capacidades.
12	México	Memorando de entendimiento entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia - Policía Nacional, sobre cooperación policial.
13	Suecia	Pendiente que por parte de Suecia se elabore el proyecto borrador y se realicen los estudios previos por parte de JESEP.
14	Jamaica	Memorando de entendimiento sobre cooperación policial bilateral entre la Policía Nacional de Colombia y Jamaica Constabulary Forcé.
15	Reino Unido	Memorando de entendimiento entre la Embajada Británica en Colombia y la Policía Nacional – Dirección de Protección y Servicios Especiales.
16	Turquía	Memorando de Entendimiento entre la Policía Nacional de Turquía y Policía Nacional de Colombia.

Fuente: Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional - ORECI, 8 de mayo de 2023.

De igual forma, se contribuyó al desarrollo de capacidades de otros cuerpos de policía y propias, así como la construcción de relaciones en fomento de la cooperación internacional policial, a través del envío de **1.601** de policías en comisión del servicio hasta el 12 de abril de 2023, y **337** de esta fecha al 8 de mayo de 2023.

Componente comisiones al exterior	2023 Actividades	OF	ME / PT	N.U	Total
Comisiones al exterior – Transitorias	90	101	221	2	324
Comisiones al exterior – Permanentes	10	4	9	0	13
TOTAL	100	105	230	2	337

Fuente: Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional - ORECI, 8 de mayo de 2023

Actividades de cooperación internacional más destacadas:

Iniciativa / Proyecto	Descripción
Reunión	Proceso de admisión de Colombia al programa Visa Waiver de los Estados Unidos.

Iniciativa / Proyecto	Descripción
Reunión	III Reunión de la Comisión Mixta Bolivia-Colombia Sobre Cooperación para el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, Prevención del Consumo, Rehabilitación y Desarrollo Alternativo.
Reunión	XIII Reunión de Mandos Regionales de Frontera “RMRF” Colombia – Perú – virtual.
Reunión	Negociación del Plan Operativo Anual Binacional Colombia – Ecuador y ciclo de seguimiento del Plan de Acción de Tulcán.
Coordinaciones internacionales	5 visitas extranjeras de 4 países (2 Costa Rica, 1 México, 1 Estados Unidos y 1 Argentina), donde referencian las diferentes capacidades institucionales.
Visita	Visita del Embajador de República Dominicana en Colombia Doctor Félix Aracena Vargas, con el fin de conocer la hoja de ruta estratégica de AMERIPOL y avanzar en la constitución jurídica, tecnológica y operativa de AMERIPOL.
Reunión	Celebración Décimo Aniversario Plan de Acción Conjunta de Seguridad Regional entre Colombia, Estados Unidos y Países de Centroamérica y El Caribe – USCAP, realizado en San José, Costa Rica.
Acreditaciones y visados	Gestión de 73 visados a funcionarios de la Policía Nacional, (60 a Estados Unidos, 8 Costa Rica y 5 Jamaica).
Relacionamiento	<p>6 reuniones de relacionamiento que permiten orientar las actividades de cooperación internacional y posicionamiento de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional. • Reunión de contextualización del Proyecto propuesta OEA para participar en el Taller del hemisférico sobre protección vulnerable en el marco de la seguridad de grandes eventos y de destinos turísticos. • Reunión de presentación ante la embajada de los Estados Unidos del Jefe ORECI. • Participación videoconferencia con los señores agregados de policía en el exterior y señor Director General encargado. • Reunión con el Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores. • Reunión de presentación del jefe de ORECI, ante la agencia Administración para el Control de Drogas – DEA.

Fuente: Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional - ORECI, 8 de mayo de 2023.

5. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Balance General

Concepto	Vigencia Fiscal
	Marzo 2023 Valor
Activo Total	\$15,833,193
Corriente	\$2,046,673
No corriente	\$13,786,520
Pasivo Total	\$40,079,510
Corriente	\$2,724,534
No corriente	\$37,354,976
Patrimonio	\$-24,246,317

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos - JENAR, 31 de marzo 2023

Concepto	Valor (miles de pesos)
Vigencia Fiscal marzo 2023	
Ingresos Operacionales	\$3,983,094
Gastos Operacionales	\$3,339,910
Costos de Venta y Operación	\$177,217
Resultado Operacional	\$465,967
Ingresos Extraordinarios	0
Gastos Extraordinarios	0
Resultado No operacional	0
Resultado Neto	\$465,967

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos - JENAR, 31 de marzo de 2023.

Bienes muebles e inmuebles

Concepto	Vigencia Fiscal
	2023 marzo Valor (millones de pesos)
Terrenos	\$5,203,613
Edificaciones	\$4,910,276
Construcciones en curso	\$293,163
Maquinaria y Equipo	\$1.233.625
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	\$1,767,503
Equipos de Comunicación y Computación	\$1,035,798
Muebles. Enseres y Equipo de Oficina	\$198,486
Bienes Muebles en Bodega	\$145,320
Redes. Líneas y Cables	\$6,050
Plantas. Ductos y Túneles	\$9,818
Otros Conceptos (Semovientes. Propiedad Planta y Equipo en tránsito. Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento. Propiedad Planta y Equipo No Explotados. Equipo Médico y Científico, Equipo de Comedor Cocina y Despensa y bienes de arte y cultura)	\$1.027.930

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos - JENAR, 31 de marzo de 2023

En atención a Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 emanada por la Contaduría General de la Nación, los Estados Financieros firmados y certificados por Representante legal (Director Policía Nacional) y Contador de la Policía Nacional expedirá de manera trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre), de igual forma mediante comunicado del 24 de febrero de 2023 la Contaduría General de la Nación, las fechas de cierre de sistema, para el balance a corte de marzo es el día 27 de abril de 2023.

Componente logístico Policía Nacional

Semovientes

Componente	2023	
	Equinos	Caninos
<i>Aptos para servicio</i>	1.405	893
<i>No aptos para servicio</i>	445	97
<i>Seniles</i>	264	71
<i>Crianza</i>	230	55
Total:	2.344	1.116

Fuente: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - DICAR, 08 de mayo de 2023

Movilidad

Componente	Automotores	Motocicletas	Equipo fluvial
	2023		
<i>En servicio</i>	12.864	27.376	115
<i>Fuera de servicio</i>	2.443	7.675	93
<i>Mantenimiento</i>	345	262	5
Total	15.652	35.313	213
Total general	51.387		

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos - JENAR, 8 de mayo 2023

Armamento

Concepto	2023
Equipo de armamento	
<i>Ametralladoras</i>	2.639
<i>Armas largas</i>	65.309
<i>Armas medianas</i>	4.655
<i>Armas cortas</i>	18.280
<i>Sig sauer SP2022</i>	119.097
Total	209.980
Armas menos letales	
<i>Taser</i>	4.710
<i>Fusil lanza gas</i>	2.281
Total	6.991

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos - JENAR, 08 de mayo 2023

Aeronaves

PARTES AERONAVES 2022 AL 2023	
Ala fija	
Concepto	2023 Cantidad
<i>Piper navajo</i>	2
<i>Beechcraft</i>	11
<i>Cessna c-208</i>	5
<i>Cessna c-206</i>	8
<i>Twin otter dhc6</i>	2
<i>Atr 42-320</i>	6
<i>Dc-3</i>	3
<i>C-26</i>	7
<i>Dash dhc-8-311</i>	2
<i>Cessna 152 mqu / esavi</i>	1
<i>Cessna 172 mqu / esavi</i>	6
<i>Legacy 600</i>	1
<i>At 802</i>	9
TOTAL	63

PARTES AERONAVES 2023	
Ala rotatoria	
Concepto	2023 Cantidad
<i>Hughes</i>	2
<i>Bell 206</i>	11
<i>Bell 407</i>	7
<i>Bell 212</i>	8
<i>Bell 412</i>	1
<i>Black hawk uh-60</i>	26
<i>Bell huey-ii</i>	18
TOTAL	73

Fuente: Dirección de Antinarcóticos - DIRAN, 08 de mayo 2023

Bienes y servicios provenientes de la Cooperación Internacional

Los bienes y servicios provenientes de la Cooperación Internacional, durante las vigencias 01 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023 son:

Año	Componente	Subcomponente	valor	valor total
2023	Logístico	Apoyo logístico transporte	\$12.567	\$31.732
		Apoyo logístico equipo de cómputo y comunicaciones	\$15.643	
		Apoyo logístico intendencia	\$3.522	
	Infraestructura	Construcciones y mantenimiento	\$2.031	\$2.031
Total			\$33.763**	\$33.763

Cifras en millones de pesos. Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos - JENAR, 08 de mayo 2023

* Los conceptos de Partes de aeronave, capacitación, eventos, operaciones y servicios la Embajada Americana no ha reportado información.

** La información que se reporta corresponde al corte 08 de mayo de 2023, de acuerdo a lo informado por la Embajada Americana (almacén)

6. PLANTA DE PLANTA DE PERSONAL

Oficiales		Nivel Ejecutivo		Suboficiales	
General	-	Comisario	247	Sargento mayor	36
Mayor general	1	Subcomisario	374	Sargento primero	-
Brigadier general	16	Intendente jefe	3.902	Sargento viceprimero	-
Coronel	151	Intendente	12.270	Sargento segundo	-
Teniente coronel	488	Subintendente	29.802	Cabo primero	-
Mayor	1.824	Patrullero	83.193	Cabo segundo	-
Capitán	2.342				
Teniente	1.287				
Subteniente	1.257				
Subtotal	7.366	Subtotal	129.788	Subtotal	36

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 08 de mayo de 2023

Agentes		Estudiantes		No Uniformados	
Agente profesional	186	Alféreces	220	Asesores	120
		Cadetes	291	Profesionales	846
		Alumnos	6.204	Orientadores	545
		Auxiliares de policía	13.810	Técnicos	843
				Asistenciales	2.245
Subtotal	186	Subtotal	20.525	Subtotal	4.599
Total General 163.795					

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 08 de mayo de 2023

Concepto planta personal uniformado Policía Nacional	Total, número de cargos de la Planta	Número de cargos Provistos	Numero de Cargos Vacantes
Total de personal uniformado			
A la fecha de inicio de la gestión	180.060	164.612	15.448
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	180.060	162.499	17.561

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 08 de mayo de 2023

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

7.1. Plan inversiones

Con el fin de determinar los parámetros que estructuran el Plan de Inversiones de la Policía Nacional, las necesidades están orientadas a atender al logro de la misión institucional proyectada por cada Dirección y al cumplimiento de los imperativos, objetivos y metas estratégicas, a través de los diferentes planes, programas y proyectos, determinando el aporte y resultados que se esperan con los recursos asignados, donde se desplegaron acciones de gestión administrativa encaminadas a la programación y distribución de los recursos mediante la “Plataforma de inversión pública – PIIP”.

Esta distribución del presupuesto de inversión fue construida a través de mesas de trabajo conjuntas con los gerentes y gerentes técnicos de los proyectos, las cuales se realizaron en la vigencia anterior a la asignación, avaladas por el señor director general en el marco del comité de seguimiento de los recursos asignados a los proyectos de inversión, así:

PROYECTO DE INVERSIÓN	2023	Proyección Techo 2024
Infraestructura estratégica operacional	\$ 90.000	\$ 95.019
Equipos de armamento, seguridad y protección	\$ 24.500	\$ 20.000
Mejoramiento de la movilidad estratégica	\$ 28.000	\$ 25.000
Fortalecimiento de misiones aéreas	\$ 3.000	\$ 5.000
Desarrollo tecnológico	\$ 32.000	\$ 40.000
Infraestructura soporte para el bienestar	\$ 20.000	\$ 20.000
Infraestructura centros vacacionales	\$ 10.000	\$ 15.000
SUBTOTAL GESTIÓN GENERAL	\$ 207.500	\$ 220.019
Infraestructura educativa y administrativa	\$ 10.000	\$ 14.251
Mejoramiento política educativa	\$ 2.500	\$ 1.500
Subtotal educación	\$ 12.500	\$ 15.751
Fortalecimiento instalaciones de salud	\$ -	\$ 8.328
Fortalecimiento equipo hospitalario	\$ 12.000	\$ 4.000
Mejoramiento de la movilidad servicio de sanidad	\$ 3.000	\$ 2.000
Sistema de información de sanidad policial		\$ 4.573
SUBTOTAL SALUD	\$ 15.000	\$ 18.901
TOTAL POLICÍA NACIONAL	\$ 235.000	\$ 254.671

Cifras en millones de pesos

Fuente: Oficina de Planeación – OFPLA, 13 de abril de 2023

Para la vigencia 2023, la Policía Nacional destinó un total de \$235.000 millones para proyectos de inversión, recursos de los cuales **a la fecha se han comprometido el 14% que corresponden a 32.802 millones.**

Reserva Presupuestal – Gastos de Inversión

UNIDAD EJECUTORA	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
Policía Nacional - Gestión General	\$147.090.801.341,92	\$58.458.882.239,79	\$49.738.206.601,28	\$49.737.861.930,61
UNIDAD EJECUTORA	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
Policía Nacional - Salud	\$11.981.924.210,15	\$5.305.947.340,95	\$5.305.947.340,95	\$3.467.297.827,29

Fuente: Oficina de Planeación – OFPLA, 08 de mayo de 2023.

Vigencia fiscal año 2023, Corte 08 de mayo de 2023.					
N°	Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado (marque "X")	En proceso (marque "X")	
1	Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional	Fortalecer la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional; así mismo, se pretende impactar de manera directa en el desarrollo del servicio de Policía, logrando intervenir las instalaciones en el territorio nacional que permitan fortalecer las condiciones mínimas requeridas en materia de infraestructura en beneficio de la convivencia y seguridad ciudadana		X	\$ 90.000
2	Fortalecimiento de los equipos de armamento, seguridad y protección, orientados a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional	Fortalecer equipos especiales y de protección para la prestación del servicio policial, donde se impacta en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, escuadrones móviles antidisturbios, escuelas de formación y grupos especiales, generando un fortalecimiento en las actividades que se desarrollan, que abarca desde el entrenamiento en las escuelas de formación hasta las labores especiales materializadas por Grupos de Operaciones, con lo que se busca aumentar la capacidad para disminuir los índices de delincuencia		X	\$ 24.500
3	Mejoramiento de la movilidad estratégica, orientada al servicio de Policía en el territorio nacional	Este proyecto tiene como finalidad atender las necesidades de reposición del componente de movilidad existente en la Policía Nacional; además, el fortalecimiento de las unidades operativas y especializadas de la Policía Nacional en materia de movilidad, entendiéndose que se hace necesario contar con elementos logísticos para el desplazamiento del talento humano de la Policía Nacional		X	\$ 28.000
4	Fortalecimiento de las misiones aéreas policiales en el territorio nacional	Enfocar los esfuerzos institucionales que permiten el crecimiento sostenible de la Aviación Policial, con el fin de aumentar la capacidad operacional, fortalecer y actualizar el componente de transporte aéreo, así como garantizar la cobertura en el territorio nacional del servicio de Policía en todas las modalidades y especialidades		X	\$ 3.000
5	Fortalecimiento de la infraestructura educativa y administrativa de la Policía Nacional	Modernizar la infraestructura educativa y administrativa existente, mediante reforzamientos, mantenimientos, adecuaciones y actualizaciones a las diferentes redes e instalaciones educativas y administrativas policiales a nivel nacional, con el propósito de garantizar la infraestructura adecuada para los procesos de formación, capacitación, entrenamiento y labores administrativas de la institución en el territorio nacional		X	\$ 10.000
6	Desarrollo tecnológico Policía Nacional	El objetivo central del proyecto es mejorar la plataforma tecnológica para prestación del servicio de Policía; ello se logra básicamente desde tres formas: la primera, renovando la infraestructura tecnológica que presenta obsolescencia tecnológica; segunda, fortaleciendo aquellas capacidades de "Inteligencia, Investigación Criminal, Convivencia y seguridad ciudadana" que permiten generar un alto impacto en los delitos; y tercera, innovando en nuevas aplicaciones y herramientas tecnológicas que le permitan a la institución anticiparse a nuevas modalidades de delito		X	\$ 32.000
7	Fortalecimiento de la infraestructura de soporte para el bienestar de social de los funcionarios de la Policía Nacional	Fortalecimiento de la infraestructura física de las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social. Teniendo en cuenta el crecimiento constante de la planta de personal, el deterioro de las instalaciones ocasionado por el uso, vetustez, factores climáticos, la Dirección de Bienestar Social determinó la necesidad de intervenir con obras de adecuación y construcción las instalaciones de los colegios y alojamientos, con el fin de garantizar la prestación del servicio y minimizar el riesgo para los funcionarios y beneficiarios		X	\$ 20.000
8	Fortalecimiento de la infraestructura de los centros vacacionales de la Policía Nacional	Está orientado a aumentar la capacidad instalada de los centros vacacionales y recreativos, mediante el desarrollo de obras de construcción que permitan garantizar la disponibilidad de las instalaciones para la población afiliada a		X	\$ 10.000

Vigencia fiscal año 2023, Corte 08 de mayo de 2023.					
N°	Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado (marque "X")	En proceso (marque "X")	
		los servicios de bienestar social, teniendo en cuenta el incremento de planta de personal, con el fin de ofrecerle a la familia policial espacios de recreación, deporte y entretenimiento, que cumplan con la normatividad existente en materia de sismoresistencia, brindando condiciones óptimas de seguridad y comodidad para el servicio de recreación			
9	Mejoramiento política educativa de la Policía Nacional	El proyecto plantea una serie de soluciones a las necesidades de actualización, fortalecimiento y mejoramiento del Sistema Educativo Policial, eje primordial en el servicio de Policía, que representa el Estado en todo el territorio nacional; para fortalecer los procesos educativos en la formación, actualización, entrenamiento, capacitación e investigación necesarios para las necesidades sociales e institucionales bajo los parámetros de la modernización y transformación institucional		X	\$ 2.500
10	Fortalecimiento de las instalaciones de salud de la Policía Nacional	Este proyecto busca fortalecer la infraestructura de salud a nivel nacional, con la construcción de establecimientos de sanidad (Clínica de Sur de Bogotá), así como la adecuación e intervención mayor a los centros asistenciales a nivel nacional; con esto se busca garantizar el despliegue del servicio de sanidad policial, brindando un servicio óptimo acorde con las necesidades de los usuarios del subsistema de salud. El mantenimiento a la infraestructura existente para la atención médica de los usuarios del subsistema de salud a nivel nacional se hace necesario para prestar el servicio de manera óptima, en cumplimiento a los estándares de habilitación		X	\$ 0
11	Fortalecimiento de los equipos hospitalarios para la prestación del servicio de salud de la Policía Nacional	La adquisición y renovación de los equipos médicos está encaminada a la dotación de cada uno de los servicios de los establecimientos de sanidad policial de baja, mediana y alta complejidad. Lo anterior, con el propósito de garantizar la prestación del servicio de forma óptima y eficiente. Para lo cual se proyecta la adquisición de monitores de signos vitales de transporte para la dotación de las ambulancias; de igual forma, se planea la dotación del servicio de cirugía de los establecimientos de sanidad policial de mediana complejidad.		X	\$ 12.000
12	Mejoramiento de la movilidad para la prestación del servicio de sanidad Policía Nacional	Gestionar la adquisición de vehículos para fortalecer el componente de salud de la Policía Nacional, en cuanto a ambulancias, ya que este tipo de vehículos nos permite movilizar pacientes cuya condición de salud así lo requieran; camionetas asistenciales para renovar las existentes que nos ayudan en los programas asistenciales que se tienen para la atención del personal que se encuentra en zonas de difícil acceso como salud operacional (SALOP), programa médico domiciliario (POMED), modelo de atención integral en salud (MAIS); buses que serían utilizados en el programa de banco de sangre, y consultorios médicos y oncológicos móviles; automóviles que nos permitan reforzar el programa de médico domiciliario (POMED); así mismo, el programa Hospital en Casa (HOCAS), que permite una atención en la casa donde los pacientes requieren asistencia por tener una movilidad reducida de acuerdo con su patología, y motocicletas que permiten el traslado de muestras médicas a los laboratorios de la red externa, asimismo, para implementar programas de atención primaria y rápida en motocicletas.		X	\$ 3.000
Total					\$ 235.000

Fuente: Oficina de Planeación – OFPLA, 08 de mayo de 2023

7.2. Investigaciones

ESCUELA	INVESTIGACIONES INSTITUCIONALES VIGENTES
ECSAN	El uso de simuladores como estrategia virtual de aprendizaje en el proceso de formación policial
ESAGU	Sistematización de experiencias de los docentes en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez
ESANA	Comparación de la efectividad de la formación virtual y presencial en la Escuela de Policía Antonio Nariño de Barranquilla año 2018-2021
ESAND	Tendencias en la comercialización de cannabis en Panamá, Perú, Ecuador y Colombia
ESANT	Impacto de las estrategias de prevención en el delito de la extorsión
ESAVI	Diseño y fabricación de un prototipo de banco soporte para montaje, desmonte, transporte, mantenimiento y almacenamiento de los motores Lycoming de las aeronaves CESSNA 152 y 172 (Segunda fase)
ESBOL	Didácticas para la enseñanza de los Derechos Humanos en la Escuela de Policía Simón Bolívar
ESCEQ	Impacto del programa de capacitación en el curso Instructor de Carabinero en los años 2021 al 2022 en la Escuela de Equitación Policial
ESKER	Análisis prospectivo y de gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESCIC	Metodología de análisis para la inteligencia policial
ESECU	Estrategia de aprendizaje significativo en liderazgo para las escuelas de formación de la Dirección de Educación Policial
ESEVI	Diseño de la guía del Sistema Táctico Básico en la conducción policial
ESGAC	Transformación digital una ruta a la evaluación y certificación de caninos en el campo operacional de la seguridad, documentación de un modelo experiencial
ESGON	Metodología para el diseño, seguimiento y evaluación de resultados de aprendizaje en las competencias genéricas policiales y transversales
ESINC	Evaluación del impacto de los procesos de formación de la Escuela de Investigación Criminal en el servicio de investigación criminal
ESMAC	Análisis prospectivo y de gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESMEB	Caracterización del aprendizaje basado en problemas (ABP) para la Policía Nacional
ESPOL	Causas por las cuales el personal uniformado está solicitando el retiro de la Policía Nacional de Colombia
ESPRO	Retos a desarrollar por parte de la Policía Nacional, ante las nuevas amenazas a la seguridad y protección personal en Colombia.
ESRAN	Mecanismos para la enseñanza de educación financiera en las Escuelas de Policía
ESREY	Identificación de la metodología para definir el régimen interno en las escuelas de Policía de acuerdo con sus características
ESSUM	Mejorar el resultado de las competencias de las Pruebas TyT de las estudiantes que cursan el Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía
ESTIC	Desarrollo de un prototipo tecnológico integrado a un traje de instrucción como medio de evaluación en la aplicación del uso de la tonfa en el Sistema Táctico Básico Policial
ESVEL	Perfil del comandante de sección y compañía en el proceso de formación de los aspirantes a Técnico Profesional en Servicio de Policía.
CENOP	Sistematización de experiencias de los docentes e instructores policiales en el CENOP para el desarrollo del entrenamiento

Fuente: Dirección de Educación Policial, 08 de mayo de 2023

7.3 Producción científica

	Software	No. de registro	Fecha de registro
Derechos de Autor	Baremo para la evaluación de la carrera policial	13-93-352	06-mar.-2023
	Sistema de información integrado de automotores "I2AUT"	13-93-344	03-mar.-2023
	Módulo administrativo de investigación criminal	13-93-349	06-mar.-2023
	Sistema de información estadístico, delincencial, contravencional y operativo – SIEDCO	13-93-342	02-mar.-2023
	Sistema operacional de gastos reservados SOGAR	13-93-350	06-mar.-2023

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones OFTIC, 08 de mayo 2023

8. OBRAS PÚBLICAS

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En proceso			
06-6-10142-19 // 06-6-10141-19 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	CONSORCIO A&M COMANDO	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.		X	Obra	\$ 10.370	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 506	En ejecución
06-6-10178-22 // 06-3-10086-22 CONSTRUCCIÓN COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS FASE 1, A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	CONSORCIO PONAL LYM	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO		X	Obra	\$ 230	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 15	En ejecución
06-6-10142-20 // 06-6-10144-20 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE - LOTE I	CONSORCIO OBRAS POLICIA 2020	CONSORCIO ARQ-MARTINEZ		X	Obra	\$ 11.792	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 803	En ejecución
06-6-10132-20 "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".	COMPANÍA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	X		Obra	\$ 2,792	Terminada
			X		Interventoría	\$ 126	Terminada

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado o (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En proceso			
06-2-10100-22 DOTACIÓN UNIDADES POLICIALES	MUEBLES ROMERO S.A.S.	N/A		X	Dotación	\$ 2.132	Inversión \$ 1.255 Funcionamiento o \$ 877
06-6-10085-22 - 06-6-10084-22 TERMINACION DE LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA LA HORMIGA - PUTUMAYO, UBICADA EN EL VALLE DEL GUAMUEZ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTES	CONSORCIO VISION URBANA	INVERMOHES S.A.S		X	Obra	\$ 3.236	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 205	En ejecución
06-3-10083-22 - 06-3-10080-22 LA REVISIÓN A LOS ESTUDIOS Y AJUSTE Y/O REDISEÑOS TÉCNICOS: DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, DISEÑO DE MOBILIARIO, DISEÑO PAISAJÍSTICO, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, REDES DE VOZ Y DATOS, DISEÑO DE VENTILACIÓN, TRÁMITE DE LICENCIA Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE POLICÍA CAUCASIA - FASE III.	ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S.		X	Consultoría	\$ 135	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 84	En ejecución

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado o (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En proceso			
06-3-10123-20 - 06-3-10066-20 - ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL INCLUYE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	X		Consultoría	\$ 26	Terminada
			X		Interventoría	\$ 11	Terminada
06-6-10142-19 // 06-6-10141-19 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	CONSORCIO A&M COMANDO	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.		X	Obra	\$ 10.370	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 506	En ejecución
06-6-10178-22 // 06-3-10086-22	CONSORCIO PONAL LYM	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO		X	Obra	\$ 230	En ejecución

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado o (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En proceso			
CONSTRUCCIÓN DE COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS FASE 1, A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE				X	Interventoría	\$ 15	En ejecución
06-6-10142-20 // 06-6-10144-20 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE - LOTE I	CONSORCIO OBRAS POLICIA 2020	CONSORCIO ARQ-MARTINEZ		X	Obra	\$ 11.792	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 803	En ejecución
06-6-10132-20 "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".	COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	X		Obra	\$ 2,792	Terminada
			X		Interventoría	\$ 126	Terminada
06-2-10100-22 DOTACIÓN UNIDADES POLICIALES	MUEBLES ROMERO S.A.S.	N/A		X	Dotación	\$ 2.132	Inversión \$ 1.255 Funcionamiento \$ 877
06-6-10085-22 - 06-6-10084-22 TERMINACION DE LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA LA HORMIGA - PUTUMAYO, UBICADA EN EL VALLE DEL GUAMUEZ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTES	CONSORCIO VISIÓN URBANA	INVERMOHES S.A.S		X	Obra	\$ 3.236	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 205	En ejecución

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado o (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En proceso			
06-3-10083-22 - 06-3-10080-22 LA REVISIÓN A LOS ESTUDIOS Y AJUSTE Y/O REDISEÑOS TÉCNICOS: DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, DISEÑO DE MOBILIARIO, DISEÑO PAISAJÍSTICO, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, REDES DE VOZ Y DATOS, DISEÑO DE VENTILACIÓN, TRÁMITE DE LICENCIA Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE POLICÍA CAUCASIA – FASE III.	ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S.		X	Consultoría	\$ 135	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 84	En ejecución
06-3-10123-20 - 06-3-10066-20 - ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL INCLUYE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO , DISEÑO DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COMANDO	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	X		Consultoría	\$ 26	Terminada
			X		Interventoría	\$ 11	Terminada

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado o (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En proceso			
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN							
06-06-10176-20 - 06-3-10175-20	CONSORCIO ORG SAFRICON 2020	CONSORCIO INTERVENTORES ITS 226		X	Obra	\$ 1.110	En ejecución
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA – BUGA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE				X	Interventoría	\$ 583	En ejecución
06-6-10174-22 - 06-6-10173-22 -			X		Obra	\$ 534	Terminada
INTERVENCIÓN DE LAS PINTURAS MURALES DEL CLAUSTRO SANTO DOMINGO - COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE			X		Interventoría	\$ 112	Terminada
06-6-10114-22	CONSORCIO INGENIERIA HH	N/A		X	Obra	\$ 1.048	En ejecución
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTLACIONES POLICIALES COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO LOTE 1							
06-6-10142-19 // 06-6-10141-19	CONSORCIO A&M COMANDO	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.		X	Obra	\$ 175	En ejecución
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS,				X	Interventoría	\$ 7	En ejecución

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado o (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En proceso			
FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE							
06-6-10178-22 // 06-3-10086-22	CONSORCIO PONAL LYM	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO		X	Obra	\$ 137	En ejecución
CONSTRUCCIÓN COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS FASE 1, A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE				X	Interventoría	\$ 8	En ejecución
06-6-10142-20 // 06-6-10144-20	CONSORCIO OBRAS POLICIA 2020	CONSORCIO ARQ-MARTINEZ	X		Obra	\$ 2.888	Terminada
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE - LOTE I			X		Interventoría	\$ 218	Terminada
06-2-10100-22 DOTACIÓN UNIDADES POLICIALES	MUEBLES ROMERO S.A.S.	N/A		X	Dotación	\$ 158	Inversión \$ 50 Funcionamiento o \$108
06-6-10085-22 - 06-6-10084-22	CONSORCIO VISIÓN URBANA	INVERMOHES S.A.S		X	Obra	\$ 397	En ejecución
TERMINACION DE LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA LA HORMIGA - PUTUMAYO, UBICADA EN EL VALLE DEL GUAMUEZ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTES.				X	Interventoría	\$ 25	

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado o (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En proceso			
06-3-10083-22 - 06-3-10080-22 LA REVISIÓN A LOS ESTUDIOS Y AJUSTE Y/O REDISEÑOS TÉCNICOS: DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, DISEÑO DE MOBILIARIO, DISEÑO PAISAJÍSTICO, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, REDES DE VOZ Y DATOS, DISEÑO DE VENTILACIÓN, TRÁMITE DE LICENCIA Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE POLICÍA CAUCASIA – FASE III.	ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S.		X	Consultoría	\$ 0	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 0	En ejecución
06-06-10176-20 - 06-3-10175-20 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA – BUGA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	CONSORCIO ORG SAFRICON 2020	CONSORCIO INTERVENTORES ITS 226		X	Obra	\$ 0	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 0	En ejecución
06-6-10114-22 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTLACIONES POLICIALES COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO LOTE 1	CONSORCIO INGENIERIA HH	N/A		X	Obra	\$ 251	En ejecución

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos 08 de mayo de 2023

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS			
CONCEPTO	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de recaudo
Vigencia Fiscal marzo 2023			
Aportes de la Nación			
Fondos Especiales	\$1.364.162	\$339.129	24,86%
Otros Conceptos			
Total	\$1.364.162	\$339.129	24,86%

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos – JENAR, 31 de marzo 2023

Para la presente vigencia las unidades registran un recaudo de \$ 339.129 millones al 31/03/2023, que equivale al 24,86% del valor proyectado para dicho periodo.

GASTOS			
CONCEPTO	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
Vigencia Fiscal marzo 2023			
Funcionamiento	\$ 12.670.915	\$ 3.204.109	25,29%
Inversión	\$ 235.000	\$ 36.196	15,40%
Otros conceptos	\$ 502.453	\$ -	0,00%
Total	\$ 13.408.368	\$ 3.240.306	24,17%

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Reporte sistema integrado de información financiera SIIF Nación II, 13 de abril de 2023.

La Policía Nacional, en la presente vigencia a corte 13/04/2023, registra un avance del **24,17%** en compromisos que corresponden a \$3,2 billones, y en obligaciones del **18,72%** equivalente a \$2,5 billones. Por tanto, la Policía Nacional cuenta con recursos por valor de \$13,4 billones de pesos, de los cuales \$11,5 billones (86,09%) hacen parte de la Gestión General, \$1,7 billones (12,76%) para Salud y \$153 mil millones (1,15%) para la unidad de educación.

El **62%** corresponde al presupuesto asignado al concepto de gastos de personal (para el pago de la nómina del personal activo, parafiscales, caja honor, salud).

El **18%** destinado a la adquisición de bienes y servicios, viáticos, servicios públicos y agregaduras.

El **14%** corresponde a Otros Gastos Administrativos: 1. Transferencias (bonos, cuotas partes, sentencias y conciliaciones, y nómina de pensionados). 2. Disminución de Pasivos (cesantías definitivas y parciales). 3. Gastos por tributos y multas (impuestos y cuota de auditaje).

El 4% por el concepto de gasto de Servicio de la Deuda (Decreto 642/2020, convenio con Ministerio de Hacienda para el pago de sentencia y conciliaciones en mora).

El 2% correspondiente a los diferentes proyectos de inversión (infraestructura, movilidad, armamento, desarrollo tecnológico, equipos hospitalarios, misiones aéreas y política educativa de la Policía Nacional)

RESERVA POLICÍA NACIONAL			
Vigencia Fiscal Año 2022, comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 13 del mes 04			
CONCEPTO	Valor Constituido a 31-12-2022 (Millones de pesos)	Valor por Ejecutar (Millones de pesos)	Porcentaje por Ejecutar
Funcionamiento	\$ 184.292	\$ 86.211	46,78%
<i>Inversión (gestión general y salud)</i>	\$ 159.072	\$ 95.307	59,91%
Total	\$ 343.364	\$ 181.519	52,86%

De la reserva constituida a cierre de la vigencia 2022, la Policía Nacional, a corte 13/04/2023, presenta una ejecución del 47,14%, saldo pendiente por ejecutar del 52,86% equivalente a \$181 mil millones.

Para esta vigencia fiscal la Policía Nacional cuenta con recursos por valor de \$13,4 billones de pesos, de los cuales \$11,5 billones (86.09%) hacen parte de la unidad Gestión General, \$1,7 billones (12,76%) asignados a la unidad Salud y \$153 (1,15%) mil millones para la unidad Educación.

El 62% corresponde al presupuesto asignado al concepto de gastos de personal (para el pago de la nómina del personal activo, parafiscales, caja honor y salud).

El 18% es destinado a la adquisición de bienes y servicios, viáticos, servicios públicos y agregadurías.

El 14% corresponde a Otros Gastos Administrativos: 1. Transferencias (bonos, cuotas partes, sentencias y conciliaciones y nómina de pensionados). 2. Disminución de Pasivos (cesantías definitivas y parciales). 3. Gastos por tributos y multas (impuestos y cuota de auditaje).

El 4% por el concepto de gasto de Servicio de la Deuda (Decreto 642/2020, convenio con Ministerio de Hacienda para el pago de sentencia y conciliaciones en mora).

El 2% correspondiente a los diferentes proyectos de inversión (infraestructura, movilidad, armamento, desarrollo tecnológico, equipos hospitalarios, misiones aéreas y política educativa de la Policía Nacional).

10. CONTRATACIÓN

CONTRATOS SUSCRITOS POR MODALIDAD

Modalidad de contratación	Cantidad	Funcionamiento	Inversión	Valor total
Vigencia 2023				
Acuerdos Marco	243	\$ -	\$ -	\$ 64.819
Directa	909	\$ 87.874	\$ 28.015	\$ 115.889
Licitación pública	1	\$ 3.297	\$ -	\$ 3.297
Mínima cuantía	384	\$ 20.464	\$ -	\$ 20.464
Selección abreviada - características técnicas uniformes	28	\$ 41.881	\$ 3.990	\$ 45.871
Selección Abreviada de Menor Cuantía	19	\$ 37.173	\$ -	\$ 37.173
Total	1.584	\$ 190.689	\$ 32.005	\$ 287.513

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos JENAR, 08 de mayo 2023

Es de aclarar que para la modalidad de acuerdos marco, se presenta de manera totalizada por valor y cantidad, toda vez que el sistema SECOP II presenta un error para identificar el concepto del gasto de inversión y funcionamiento en esta modalidad de contratación.

11. REGLAMENTOS Y MANUALES

Del periodo comprendido entre el 13/04/23 al 08/05/23 no se emitieron reglamentos y manuales de carácter Institucional.

12. CONCEPTO GENERAL

En el 2023 inició la consolidación de la Transformación Policial + Humana como continuidad de la fase de implementación del Proceso de Transformación Institucional, pero con una mirada diferencial enfocada en 2 dimensiones. La primera, el ser humano policía, buscando impactar en la familia del uniformado, su bienestar y salud, dignificando y reconociendo la profesión policial como un elemento esencial para el correcto funcionamiento de la sociedad colombiana. La segunda, el nuevo modelo de servicio de Policía, apuesta estratégica para fortalecer los vínculos de confianza entre comunidad e institución policial a través de una actividad de policía cercana, efectiva, legítima y respetuosa de los derechos humanos.

Adicionalmente, la Transformación Policial + Humana está alineada a las políticas del Gobierno nacional, principalmente con el Plan Nacional de Desarrollo; asimismo, con los lineamientos institucionales, lo cual permitirá que las acciones estratégicas desplegadas por la Institución impacten en las necesidades de las comunidades, logrando con ello contribuir a la construcción de paz y convivencia en los territorios a partir de un servicio público de policía efectivo y cercano a las personas. Para lograr este objetivo se diseñaron 18 líneas estratégicas de trabajo en concordancia con el enfoque de seguridad humana, con el fin de articular esfuerzos entre las instituciones del Estado y comunidad para que las iniciativas permitan construir un mejor país con la participación de todos los sectores de la sociedad.

Frente a la Gestión del Control se ha fortalecido el ejercicio de auditoría interna, para lo cual se prevé desarrollar las siguientes actividades:

- Programa anual de auditorías, el cual consta de 67 ejercicios en 60 unidades. Actualmente tiene un avance del 24%.
- Plan anual de asesoría con 47 ejercicios de acompañamiento. Actualmente se han desarrollado 19, lo que representa un avance del 23,40%.
- Acompañamiento a la auditoría financiera vigencia 2022, la cual se realiza desde el 16 de enero hasta el 23 junio del 2023.
- Fortalecimiento de la planta de personal, con miras a brindar asesoría y acompañamiento a las unidades del todo el territorio, buscando prevenir la materialización de riesgos que puedan afectar los objetivos y metas institucionales.
- Fortalecimiento de las competencias específicas de formación y educación del personal adscrito a la Oficina de Control Interno, con el fin de realizar evaluaciones basadas en riesgos. Estas capacitaciones incluyen auditoría basada en riesgos, implementación de normas internacionales de Auditoría y auditoría a sistemas de gestión.
- Una vez sea establecido el módulo de Riesgos Pro, el Grupo de Análisis y Prevención para el Control identificará los puntos de acción para el desarrollo del despliegue del proceso de evaluación independiente.
- Implementación del observatorio de control interno en la estructura orgánica OCINT.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Desde la gestión presupuestal está en desarrollo la puesta en marcha de ejecución de la nueva unidad ejecutora “Educación Policial” en virtud a lo establecido en la Ley 2179 del 30/12/2021, cuyos recursos ascienden a \$153.346 millones.

Negociación previa de los gastos asociados a la planta de personal ante el Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya proyección asciende a \$ 8,3 billones.

Preparación de los comités técnicos funcionales del gasto para la programación del presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2024, en la que se presentaron necesidades aproximadas por valor de \$ 3,3 billones.

Capacitación a las direcciones y oficinas asesoras (formuladores de proyectos de inversión) en materia de herramientas tecnológicas del DNP, de acuerdo a los requerimientos solicitados.

Se debe dar celeridad a la programación contractual prevista, garantizando al máximo la ejecución de los recursos asignados, realizando reuniones periódicas de coordinación entre grupos de presupuesto, contratos, planeación y administración.

Los ordenadores del gasto, en coordinación con la Oficina de Planeación, podrán gestionar los trámites de afectación presupuestal con el fin de lograr la ejecución oportuna de los recursos (traslados, adiciones, reducciones).

Los recursos asignados para atender el pago de impuesto predial se deben cancelar de manera oportuna, evitando incrementos e intereses por mora.

Se debe cumplir de manera estricta las metas de ejecución presupuestal realizando autocontrol y buenas prácticas administrativas, en estricto cumplimiento en las normas legales en materia presupuestal, contable, logística y contractual.

Frente a la reserva presupuestal, se debe continuar con un seguimiento estricto a su ejecución con el fin de evitar la constitución de pago de pasivos exigibles - vigencias expiradas.

Movilidad

- Para la vigencia 2023 se tiene proyectado adquirir un parque automotor de 408 vehículos (328 motocicletas uniformadas, 35 no uniformadas y 45 camionetas Pick Up uniformadas), buscando contribuir con la reposición de los tipos de vehículos de mayor necesidad para la prestación del servicio efectivo de policía y reposición del parque automotor con cumplimiento de vida útil

Armamento

- Para la vigencia 2023 se realizaron las siguientes proyecciones de inversión con las cuales se pretenden cerrar las brechas de necesidad, cubrimiento y crecimiento institucional:

Tipo de elemento	Valor total
Adquisición de dispositivos eléctricos y cartuchos	\$ 3.858
Adquisición de munición letal varios calibres	\$ 5.528
Adquisición de protección balística	\$ 15.582
Adquisición de protección anti motín	\$ 4.067
Adquisición de explosivos	\$ 622
Adquisición de munición menos letal	\$ 9.275
Adquisición de repuestos y ametralladoras	\$ 4.311
Adquisición de funda para pistola SIG SAUER	\$ 2.170
TOTAL	\$ 45.417

Cifras en millones de pesos

Intendencia

- Para la vigencia 2023 se cuenta con una asignación presupuestal de \$101.050 millones de pesos, para la adquisición de elementos dotación de vestuario del personal uniformado, auxiliares de policía y personal no uniformado, con el cual se impactaría el 34% del personal de planta de la Policía Nacional. Asimismo, mediante plan de distribución se entregarían a las diferentes unidades nivel país 89.603 elementos de dotación por valor de \$3.914 millones de pesos, buscando con esto fortalecer el servicio de Policía y el proceso de transformación integral.

A nivel de proyectos, las iniciativas presentadas por las unidades para ser financiadas por FONSECON, están enfocadas a las siguientes líneas:

1. Componente tecnológico:

OFTIC: renovación red de radio de misión crítica - Cauca \$10.590.851.352 (pendiente entrega estudio de mercado por parte de la unidad).

OFTIC: renovación red de radio de misión crítica Putumayo y Bolívar \$14.031.381.968 (pendiente entrega estudio de mercado por parte de la unidad).

OFTIC: renovación de la infraestructura tecnológica de "APPOLO. \$ 9.500.000.000 (pendiente entrega estudio de mercado por parte de la unidad).

UNDMO: solución de gestión de evidencia digital a través de cámaras adaptadas al grupo \$ 4.500.455.700 (pendiente la entrega estudio de mercado por parte de la unidad).

UNIPOL: fortalecimiento de las capacidades de la UBIC UNIPOL con componentes tecnológicos para contribuir a las políticas de paz \$ 8.666.000.000 (pendiente entrega estudio de mercado por parte de la unidad).

MEBUC: fortalecimiento de las capacidades tecnológicas para la prestación del servicio de Policía y el desarrollo de las actividades de investigación criminal en la Regional de Policía Número Cinco y el área Metropolitana de Bucaramanga, por valor de \$ 30.300.000.000,00.

2. Componente movilidad:

DILOF: fortalecimiento logístico del componente de movilidad de la Policía Nacional para la seguridad ciudadana en territorios de la Colombia profunda, justicia penal militar y dirección antisequestro y antiextorsión (en revisión por la SEGEN).

ARAVI: recuperación y repotenciación de la aeronavegabilidad aeronave DC-3 PNC 0258 (Pendiente entrega estudio de mercado, en espera de dos cotizaciones por parte de la unidad).

3. Componente infraestructura:

DESAP: construcción y terminación de comando de providencia por un valor aproximado de \$4.000 mil millones.

Se aprobó el mantenimiento de estaciones de Antioquia - Nechí y Cáceres.

CCTV y radios: Caucana, Bagre, Zaragoza, Nechí, Taraza, Cáceres aprobaron recursos de CCTV y radios, así: CCTV \$ 1.900 Millones, radios \$ 2.400 millones.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

- Fortalecimiento computadores y radios de comunicaciones.
- Fortalecimiento de infraestructura tecnológica para el registro nacional de medidas correctivas RNMC.
- Sistemas biométricos para el fortalecimiento de órdenes judiciales.
- Implementación de soluciones amigables con el medio ambiente.
- Enfoque restaurativo como herramienta para el emprendimiento y resocialización en los centros de reclusión, a través del apoyo tecnológico y fortalecimiento educativo.
- Modernización tecnológica del centro de operaciones de seguridad CSIRT PONAL.

Comunicaciones estratégicas:

- Proceso contractual para la **migración de la sede electrónica** www.policia.gov.co a la versión Drupal 9, por un valor de **\$595 millones**, con un rediseño y estructura totalmente renovada. En esta versión se incluirá el lenguaje de señas para facilitar el acceso a las personas con discapacidad auditiva.
- Desarrollo del proceso de adquisición de **13 transmisores para el fortalecimiento tecnológico** de las emisoras "*Policía País*" en Bogotá, Barranquilla, Cali, Riohacha, Santa Marta, Montería, Ibagué, Pereira, Puerto Carreño, Neiva, Leticia, Inírida y Villavicencio, por valor de **\$2.350 millones**.
- Renovación de la resolución de prórroga de funcionamiento del servicio de radiodifusión sonora para 16 estaciones radiales ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC.
- Continuidad en las actividades de fortalecimiento del proceso de comunicación pública a través del desarrollo de la Ruta COEST 2023 y la actualización del "Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional".

- Coordinar la proyección de la producción audiovisual *Policías al Límite* en el canal Claro Red +; así como el documental “*COPEs*” en coordinación con la productora *Buendía Estudios*, aportando al fortalecimiento de la imagen institucional.
- Realización del cortometraje “*GIROS*”, de la primera puesta en escena de una historia basada en hechos reales, con el propósito de resaltar las experiencias de uniformados.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Para el periodo 2022-2026 se tiene proyectado el Plan 40.000, el cual obedezca a las necesidades en materia de Profesionales de Policía.

La planta de personal con vigencia 2023 tiene un costo pendiente de ser aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de 8,3 billones, el cual incluye los beneficios de la Ley 2179 de 2022 (Distinciones, Bonificación Asistencia Familiar y Bonificación por Permanencia) y el aumento salarial anual.

La planta autorizada para el 2023 es de 24.820 auxiliares. Durante el mes de febrero se logró incorporar 6.139 auxiliares y se proyecta lo siguiente: mayo (8.400), agosto (6.000) y noviembre (4.281).

Realizar liquidación de las distinciones del personal de Patrulleros del Nivel Ejecutivo para el mes de mayo y octubre de la presente vigencia, en cumplimiento a lo establecido por la normativa.

Proyección de Ascensos e Ingresos al Grado de Subintendente 2023

Oficiales	
CR - BG	10
TC - CR	81*
MY - TC	134
CT - MY	475
TE - CT	307
ST - TE	255
TOTAL	1.262

Pendientes para evaluación de la trayectoria*

Nivel ejecutivo	
SC - CM	51
IJ - SC	158
IT - IJ	2028
SI - IT	1948
PT - SI	10381
TOTAL	14.566

Implementar el plan de mercadeo al nuevo modelo organizacional y a las decisiones del modelo de sostenibilidad, con el fin de entregar una experiencia a los afiliados entre 2 y 6 años, fortaleciendo las condiciones de prestación del servicio.

Diseño del modelo financiero de los colegios y centros vacacionales, con el fin de garantizar una eficiente gestión de recursos con una propuesta de valor.

Actualización del proyecto educativo común de los 22 colegios de la institución “Ciudadanos Constructores de Paz”, con el fin de garantizar un servicio educativo de calidad.

Desarrollo de “*proyectos de infraestructura educativa y administrativa*”, los cuales, en su mayoría, son financiados por el presupuesto general de la Nación, así:

- \$6.715 millones para las obras de cumplimiento del plan de regularización (parqueaderos fase II – DIEPO).
- \$ 758 millones para la construcción del Casino de Oficiales de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.
- \$ 797 millones para las obras complementarias del comedor de estudiantes de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.
- \$ 1.680 millones para el muro de cerramiento de la Escuela de Policía Rafael Reyes.

Contratación de los siguientes proyectos que se alinean con el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Política Educativa para la Fuerza Pública – PEFUP, así:

- \$ 391 millones para la contratación de posgrados y doctorados recurrentes.
- \$ 440 millones para capacitación y certificación en los idiomas inglés, francés y portugués.
- \$ 360 millones destinados para el proyecto de investigación denominado “Evaluación resultados de aprendizaje”.
- \$ 1.000 millones para el proyecto de desarrollo de realidad virtual para la educación policial.

Se debe dar continuidad por parte de la Dirección de Educación Policial con el desarrollo de los proyectos que se vienen realizando con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL); así mismo realizar el seguimiento a las escuelas donde se tiene algunos proyectos priorizados, así:

- En atención a la presentación de la oferta académica en la modalidad 100% virtual realizada por la Escuela de Justicia del Miami Dade College, se determinó la virtualización de 11 cursos en temas relacionados con inteligencia emocional, liderazgo, relacionamiento comunitario, resolución de conflictos y tácticas de negociación, ética para la aplicación de la ley, supervisión de líneas, gestión de incidente crítico y técnicas de investigaciones avanzadas de tráfico de personas, por un valor de USD 135.000 con un avance del 70%.
- Sistema Internacional de Información para la Gestión de la Capacitación y Asesoramiento Policial, por valor de USD 38.800, con un avance del 90%.
- Innovación con Calidad en la Educación Virtual, por valor de USD 365.000, con un avance del 5%
- Actualización de la Plataforma Tecnológica Educativa Virtual – Moodle, por valor de USD 95.170, con un avance del 5%.
- **ESAVI:** Construcción de Barraca, Hangar, Auditorio, Red Eléctrica, Alcantarillado, por valor de USD 5.500.000, con un avance del 90%.

- **ESCIC:** Centro Estratégico de Formación Académica en Inteligencia, por valor de USD 150.000, con un avance del 90%.
- **ESAND:** Construcción de infraestructura de la Escuela Antidrogas “Mayor Wilson Quintero Martínez” y equipamiento de mobiliario, equipos de cómputo, por valor de USD 1.000.000, con un avance del 96%.

Proyección en la selección de personal para el 2023: oficiales 350, patrulleros de policía 9.650, auxiliares de policía 24.820.

La estrategia comunicacional del proceso de selección tiene como objetivo realizar el diseño, creación, lanzamiento, sostenimiento y medición de una estrategia de comunicación y marketing creativa, asertiva y emocional para sensibilizar y motivar.

Se encuentra en desarrollo el Sistema de Información para el Proceso de Selección del Talento Humano (SISSET), el cual permitirá la virtualización del Proceso de Selección y el diligenciamiento de la información del aspirante en tiempo real.

Proyección del diseño y puesta en marcha de 5 baterías psicométricas de riesgo psicosocial, habilidades cognitivas y competencias genéricas dentro del proceso.

Fortalecimiento de instalaciones de salud de la Policía Nacional con la construcción de 3 clínicas en las ciudades de Villavicencio, Bucaramanga y Manizales.

Adquisición de 8 camionetas y 3 automóviles para ampliar la cobertura desde las Unidades Prestadoras de Salud a los programas asistenciales de: Hospital en Casa- HOCAS, Médico Domiciliario- POMED y Salud Operacional – SALOP.

Se adelantó proceso contractual para la adquisición y suministro de medicamentos para garantizar su dispensación por tres vigencias (2023, 2024 y 2025) a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN OPERATIVA

Se realizará el desarrollo del sistema RNMC versión 2.0 y modificación de la resolución del formato orden de comparendo y/o medida correctiva con el fin de generar la virtualización del formato, así como incluir nuevas directrices de identificación de las personas.

Actualización Tomo 2.2 por el Manual del Servicio de Vigilancia Policial y Manual del CIEPS, y diseño del diplomado virtual para comandantes de estación y CIEPS en el manejo de herramientas para la planeación del servicio de Policía.

Implementación de la cuarta fase de Policía del Vecindario.

Construcción de los Análisis Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, actualización de la oferta de participación cívica y desarrollo tecnológico del Sistema de Información de Gestión Comunitaria (SIGCO).

Sensibilización del personal adscrito al MNVCC sobre la activación de las rutas de atención a las auxiliares de policía femeninas e implementación de las patrullas púrpuras.

Despliegue de las responsabilidades de actuación para el despliegue y ejecución del Plan Nacional de Política Criminal 2022 – 2025 en la Policía Nacional.

Propuesta de integración y reestructuración de estrategias operativas 2023, pasando de 15 a 8 estrategias distribuidas en 4 líneas: multicrimen, protección a la biodiversidad y medio ambiente, para la vida y paz total.

ASUNTOS JURÍDICOS

Frente a la identificación de oportunidades en iniciativas legislativas que salvaguarden la misión constitucional, actualmente se realiza el seguimiento a 72 proyectos de ley de interés, dentro de los cuales se tiene 17 con prioridad alta, 44 media y 11 baja en el presente periodo legislativo así:

Facilita el ingreso y cambio de categoría para la carrera de Oficial

PL 244/2022 Cámara - pendiente discutir 3 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.S. Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez - Partido Alianza Verde. Consideraciones: dentro de la iniciativa se contempla la gratuidad en el ingreso a Oficial para estratos 1, 2, 3 y población étnica, equidad de género, ingreso no inferior a convocatoria anterior e impedimento por faltas graves o gravísimas.

Prohibición del uso de animales para controlar el orden público

PL 260/2021 Cámara, 134/2022 Senado - pendiente discutir 3 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas – Partido Liberal. Consideraciones: modifica Ley 1801 de 2016, prohibiendo el uso de animales para controlar el orden público; sólo podrán ser usados en registro o para movilización de uniformados en zonas rurales.

Modifica la denominación y naturaleza de medicina legal

PLE 185/2022 Senado - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley estatutaria). Autores: HS. Gustavo Bolívar Moreno – Pacto Histórico. Consideraciones: Convierte a medicina legal en un órgano independiente en la Rama Judicial y crea la subdirección de Ciencias Forenses e identificación de personas.

Garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social

PL 090/2022 Senado - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.S Julián Gallo Cubillos – Partido Comunes. Consideraciones: Prohíbe armas de letalidad reducida y acciones de registro en movilizaciones sociales, crea unidades de investigación y sanción de funcionarios públicos en PGN y FGN, Sistema Unificado de Información Sobre Procedimientos Policiales.

Declara el 28 de abril como el día nacional de la resistencia popular

PL 055/2022 Cámara - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.S. Omar de Jesús Restrepo Correa - Partido Comunes. Consideraciones: la iniciativa pretende que cada año se realicen actividades de memoria frente al estallido social del 28 de abril de 2021, conmemorando a víctimas de violencia gubernamental, paramilitar y otros actores para prevenir violencias de DD. HH. en protesta social.

Estadísticas oficiales en el país

PL 222/2021 Cámara - pendiente discutir 4 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: Ministro del Interior, Daniel Palacios Martínez - Iniciativa de Gobierno Consideraciones: marco

jurídico para la planificación, producción, difusión y administración de estadísticas oficiales del país, fortalece el Sistema Estadístico Nacional, con el liderazgo del DANE.

Modificación Código Penitenciario - cárceles productivas

PL 254/2022 Senado - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.S. Gustavo Moreno Hurtado - Partido Alianza Verde. Consideraciones: define responsabilidad y fuentes de financiación de diferentes niveles del Gobierno frente a personas con medida de aseguramiento privativa de la libertad en centro de reclusión. Destinación de recursos FONSET y FONSECON para cárceles territoriales e incluye a 4 representantes de entidades territoriales en el Consejo Superior de Política Criminal.

Reestructuración Sistema de Salud de Fuerzas Militares y Policía Nacional

PL 339/2023 Cámara - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.R. Jairo Humberto Cristo Correa – Partido Cambio Radical. Consideraciones: Crea la Dirección de Sanidad y Aseguramiento de la Salud Policial, incluye a parejas y exparejas de cotizantes con vínculo laboral, Consejo Superior de Salud no conservaría autonomía, regula salarios y prestaciones de empleados de MDN y PNC, entre otros.

Imprescriptibilidad del homicidio contra los integrantes de la Fuerza Pública

PL 114/2022 Cámara - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana - Centro Democrático. Consideraciones: Declara la imprescriptibilidad de la acción penal para el delito de homicidio contra los integrantes de la Fuerza Pública.

Igualdad prestacional para Nivel Ejecutivo, Patrullero de Policía y Oficiales

PL 250/2022 Cámara - pendiente discutir 2 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: Luvi Katherine Miranda Peña - Partido Alianza Verde. Consideraciones: Nivel Ejecutivo y Patrulleros de Policía y Oficiales tendrán derecho a la igualdad prestacional y no habrá distinción de partidas computables de retiro en ningún nivel de la Policía.

Amnistía e indulto por delitos asociados con manifestaciones

PLE 248/2022 Cámara - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley estatutaria). Autores: Leyla Marleny Rincón Trujillo - Pacto Histórico. Consideraciones: Concede amnistías e indultos a condenados e investigados por delitos políticos y conexos relacionados con protesta social durante paro nacional (del 01/01/2019 hasta 31/12/2021).

Humanización la política criminal y penitenciaria

PL 336/2023 Cámara, 277/2023 Senado - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.S. César Augusto Pachón Achury, H.S. María José Pizarro Rodríguez - Pacto Histórico. Consideraciones: reduce pena máxima a 40 años, reduce a 60 años la edad para sustituir detención preventiva por residencia, en protesta social pacífica no se puede configurar concierto para delinquir y terrorismo y, finalmente, Policía será la encargada de la base de datos respecto de la situación judicial de las personas y deberá mantenerla actualizada.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”

PL 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado - pendiente discutir 2 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público - José Antonio Ocampo Gaviria, Director Departamento Nacional de Planeación - Jorge Iván González Borrero, Presidente de la República - Gustavo Francisco Petro Urrego – Gobierno Nacional. Consideraciones:

equidad prestacional, gratuidad en incorporación de ST y PT de Policía, bienestar en Sector Defensa, Política Nacional de Drogas, abuso de autoridad con cobertura del Sistema de Defensa Técnica, 4% apropiación de nómina para vivienda, entre otros.

Fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en salud

PL 339/2023 Cámara - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.S. Honorio Miguel Henríquez Pinedo, H.S. José Vicente Carreño Castro, H.S. María Fernanda Cabal Molina y otros – Partido Centro democrático. Consideraciones: mejorar la calidad de los servicios, sostenibilidad financiera y flujo de recursos con principios, definiciones y reglas adoptadas en la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

Sujección a la Justicia

PL 288/2023 Senado - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Iván Ozuna Patiño - Gobierno Nacional. Consideraciones: tratamiento penal diferenciado para contribuir al desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto y regulación del proceso de sujeción.

Reforma Laboral

PL 367/2023 Cámara - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.S. Alexander López Maya, H.S. Gloria Inés Flórez Schneider H.R. David Ricardo Racero Mayorca, H.R. María Fernanda Carrascal Rojas – Ministra del Trabajo- Gloria Inés Ramírez Ríos Gobierno Nacional. Consideraciones: prioriza contratación a término indefinido, estableciendo limitaciones para contratar por prestación de servicios, reducción de brechas de género, entre otros.

Reforma pensional

PL 293/2023 Senado - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: Ministra del Trabajo - Gloria Inés Ramírez Ríos - Gobierno Nacional. Consideraciones: Sistema de Protección Social Integral para la Vejez con 4 pilares: solidario, semicontributivo, contributivo y ahorro voluntario (No aplicará para regímenes pensionales especiales y exceptuados).

Trámite del proyecto de decreto por medio del cual se establece e implementa el acceso a bienes y servicios de manera diferenciada y preferencial para el personal uniformado y no uniformado en servicio activo, reserva policial, de la Policía Nacional y sus beneficiarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 2179 de 2021.

Trámite ley estatutaria “por medio de la cual se regula el artículo 37 de la Constitución Política”.

Trámite del proyecto de decreto “Por el cual se modifica parcialmente los artículos 11, 27, 28, 29 del Decreto 4433 de 2004, por medio del cual se fija el régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública”.

Construcción de la Política Pública y Plan de Acción de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en materia de desmantelamiento.

Expedición del nuevo Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la Policía Nacional.

PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se tienen proyectadas las actividades y eventos académicos (taller sobre uso de la fuerza, taller sobre prevención de la violencia sexual y violencia basada en género, taller sobre medidas cautelares – daño antijurídico, taller sobre grupos de especial protección constitucional, legislación y jurisdicción especial indígena).

Reunión con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de la promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

Conversatorio “*Hablemos de derechos humanos*”, con el que se busca contribuir a la implementación de la Transformación Policial + Humana.

Lanzamiento de la “*Especialización Disciplinaria en Derechos Humanos y DIH*”.

Capacitación de 400 funcionarios a través del “*Seminario de Género y Liderazgo en el ambiente laboral*” en la Escuela de Protección y Servicios Especiales.

Participación en eventos académicos en países de Latinoamérica, así:

- “Diplomado Transversalización del enfoque de género en la policía”, en México.
- “Diplomado Transversalización del Enfoque de Género de la Policía Nacional”, en El Salvador.
- “Diplomado Transversalización del Enfoque de Género de la Policía Nacional”, en Perú.
- “Seminario de género y liderazgo para la transformación de las relaciones humanas en el ambiente laboral”, en Ecuador.

Segundo semestre 2023. Capacitación de 60.000 funcionarios en el “*Diplomado virtual de Transversalización del Enfoque de Género en la PONAL*”.

Participarán en las reuniones de trabajo convocadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su 186° Periodo de Sesiones respecto de las siguientes medidas cautelares:

- Pueblo Embera Katío del Alto del Sinú (MC-180-01).
- Miembros de CAVIDA – Comunidades del Cacarica (MC-70-99).
- Marcha Patriótica (MC-210-17).
- Líderes/as Zonas Humanitarias y Biodiversidad de Curbaradó, Jiguamiandó, Pedeguita y Mancilla (MC-140-14) – Yomaira Mendoza y otros.
- Leyner Palacios y su núcleo familiar (MC-649-20).
- Liga de Mujeres Desplazadas (MC-319-09).
- Fundación Nydia Bautista (MC-42-14).

ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Verificación y seguimiento al despliegue de las Coordinaciones Internacionales programadas con México, Costa Rica, Panamá, Perú, El Salvador, Ecuador y Francia, para los meses de abril, mayo y junio del 2023.

92 eventos por iniciar con participación de 358 funcionarios.

- DIRAN: 30 actividades con participación de 205 estudiantes.
- DICAR: 26 actividades con participación de 67 estudiantes.
- JESEP: 23 actividades con participación de 47 estudiantes.
- DINA: 09 actividades con participación de 13 estudiantes.
- OFITE: 04 actividades con participación de 26 estudiantes.

Carta de invitación con cursos para asistir a Miami – Dade.

- Taller para Oficiales de información pública, 06/06/2023 al 13/06/2023
- Investigación de Asuntos Internos, 06/06/2023 al 20/06/2023
- Gestión de los Incidentes Críticos, 20/06/2023 al 27/06/2023
- Investigaciones de la Escena de Crimen, 17/06/2023 al 01/07/2023
- Mandos Intermedios, 19/08/2023 al 26/08/2023
- Investigaciones sobre delitos sexuales, 30/09/2023 al 14/10/2013
- Navegación avanzada, 07/10/2023 al 21/10/2013
- Investigaciones de la Escena de Crimen 21/10/2023 al 04/11/2023
- Investigaciones Avanzadas, 11/04/2023 al 16/12/2023

Se proyecta la ejecución de 460 actividades en 11 países (*Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú Uruguay*), así:

- 328 capacitaciones (49 en Colombia, 76 virtuales y 203 en el exterior).
- 124 asesorías.
- 8 visitas de referenciación (7 Colombia y 1 Honduras)

16 trámites de anuencia en proceso (*enviadas de MDN y cancillería*) de los Agregados de Policía postulados para misiones diplomáticas en el exterior, igualmente en proceso, la autorización y nombramiento de agregado ante la mancomunidad de Australia y Turquía.

Preselección de los secretarios de las Agregadurías 2023.

Encuentro Binacional Colombia – Panamá. (26/04/2023 al 27/04/2023)

Viaje de referenciación de la Maestría en Seguridad Hemisférica del Colegio Interamericano de Defensa a Paraguay y Brasil. (30/04/2023 al 13/05/2023).

Participación en la reunión de la Red de Prevención delincriminal de la Unión Europea, en la ciudad de Bruselas (Bélgica). (10/05/2023 al 12/05/2023)

Invitación a la “*Decimosexta Conferencia Pearls in Policing - Perlas de Policía*”, que se efectuará en Sidney, Australia. (11/05/2023 al 23/05/2023)

Carrera ciclística liderada por la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas de Ecuador y Policía Nacional de Colombia. (03/06/2023 al 04/06/2023)

Solicitud por parte de la OEA para que Colombia sea anfitrión del Taller Hemisférico sobre la Protección de Objetivos Vulnerables en el Marco de la Seguridad de Grandes Eventos y Destinos Turísticos.

Participación en la Conferencia “Asociación Internacional de Mujeres Policías (IAWP)” a desarrollarse en Auckland, Nueva Zelanda. (17/09/2023 al 21/09/2023)

Participar en Cumbre Ordinaria de la Comunidad de Policías de América – AMERIPOL a realizarse en Brasil.

FIRMA:



Quien entrega
Brigadier General TITO YESID CASTELLANOS TUAY
C.C. 17.346.375 de Villavicencio Meta
Director General de la Policía Nacional de Colombia encargado

Quien recibe 
Mayor General WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ
C.C. 6.770.835 de Tunja Boyacá
Director General de la Policía Nacional de Colombia Entrante

OTRAS FIRMAS:



Coronel **LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ**
Jefe Oficina de Planeación

Elaborado por:

TE. Rafael Ricardo Villamizar Suarez – OFPLA
MY Ronald Paul Sierra Mateus - OFPLA
MY. Fabio Bautista Guevara - OFPLA
TC. Javier Enrique Aldana Sossa - OFPLA

Revisado por:

CR. Oleskyenio Enrique Flórez Rincón